INFORME MENSUAL No. 02

COMPONENTE AMBIENTAL
PERIODO: DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

VERSIÓN 1

CONTRATO UAECOB-CONTRATO-630-2025

¨CONSTRUCCIÓN Y ADEUCACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE CAOBOS SALAZAR B-13 DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ-SGC¨

BOGOTÁ D.C, DICIEMBRE 2025

Contenido

INTRODUCCION 4
2. OBJETIVOS 5
2.1. OBJETIVO GENERAL 5
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 5
3. DESCRIPCION DEL PROYECTO 6
4. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 8
5. INFORMACION BASICA DEL CONTRATO DE OBRA 9
6. SEGUIMIENTO PLAN DE MANEJO AMBIENTAL – GESTION DOCUMENTAL 9
3R = Reducir + Reutilizar + Reciclar 10
MEDIDAS IMPLEMENTADAS 11
➢ APLICATIVO WEB METODOLOGÍA 11
➢ MANEJO DE CAMPAMENTOS Y CENTROS DE ACOPIO METODOLOGÍA 12
7.2. Se cuenta con servicios públicos básicos: agua, luz, Teléfono, Internet 12
7.2.2.1. MANEJO FUENTES DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN. METODOLOGÍA. 13
IMPLEMENTACIÓN 13
1. SOCIALIZACION PIGA BOMBEROS CAOBOS 13
➢ MANEJO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS 14
MEDIDAS IMPLEMENTADAS 14
➢ CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS 14
MEDIDAS IMPLEMENTADAS 14
➢ PLAN DE SEÑALIZACIÓN Y DE MANEJO DE TRAFICO 15
MEDIDAS IMPLEMENTADAS 15
➢ LIMPIEZA DE LLANTAS DE VEHÍCULOS METODOLOGÍA 15
MEDIDAS IMPLEMENTADAS 15
➢ SEGUIMIENTO A FICHAS AMBIENTALES DEL PMA 15
✓ EDUCACION AMBIENTAL 15
✓ PROGRAMA DE MANEJO DE CAMPAMENTOS Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES 17
✓ MANEJO DE FAUNA Y FLORA 18
✓ MANEJO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS Y RUIDO 18
✓ PROGRAMA DE MANEJO INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO 19
✓ MANEJO EFICIENTE DE ENERGÍA 20
✓ MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS 20
✓ INDICADORES DECRETO 507 DE 2023 21

- ✓ **GESTION DE RESIDUOS PELIGROSOS 22**
- ✓ **ORDEN Y ASEO 22**
- ✓ **MANEJO DE CIRCULACION DE VEHICULOS, PIN Y CERTIFICADO TÉCNICO MECÁNICO 23**

CONCLUSIONES 24

INTRODUCCION

El presente informe de gestión ambiental del contratista tiene como objeto presentar a la interventoría DAIMCO documentar y evaluar el seguimiento ambiental, el estado de avance y control al Contratista CONSORCIO OBRAS CAOBOS MG tiene sobre el proyecto a su adjudicación Contrato de Obra No. UAECOB-CONTRATO-630-2025, que tiene como objeto “Construcción y Adecuación de la Estación de Bomberos de Caobos Salazar B-13 De La UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá – SGC”, desde el 1 de diciembre del 2025 al 31 de diciembre al 2025, periodo correspondiente a la Etapa de Ejecución.

En este informe se encontrará la información general y descripción del proyecto en cuanto a la etapa de ejecución, así como las actividades realizadas por parte de la Interventoría para el seguimiento y control en el aspecto técnico, administrativo, financiero, calidad, ambiental, social y seguridad industrial, junto con las recomendaciones y conclusiones para tener en cuenta para el buen desarrollo del proyecto.

En el informe, se presentan los avances registrados durante el mes, las actividades realizadas, los hitos alcanzados, las dificultades encontradas y las soluciones implementadas, así como las recomendaciones para el siguiente periodo de trabajo. Nuestro objetivo es proporcionar una visión clara y transparente del estado actual del proyecto, asegurando que todos los aspectos técnicos, administrativos y financieros se desarrollen conforme a lo planificado.
El presente informe describe las actividades que en materia de gestión Ambiental se realizaron en la **CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS CAOBOS SALAZAR B-13 DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ- SGC** durante el periodo del 1 de diciembre del 2025 al 31 de diciembre al 2025.Las actividades constructivas se van a ejecutar en cumplimiento con la legislación Ambiental, en miras a mitigar los impactos ambientales generados por la obra.En el informe de gestión ambiental No. 01 se presenta a la empresa **DAIMCO** los formatos, registro fotográfico y demás soportes necesarios para verificar el adecuado funcionamiento y ejecución de la obra en relación a su funcionamiento medioambiental. Durante el período se han implementado medidas para el seguimiento y mejoramiento continuo de las actividades ambientales requeridas, con el fin de mitigar los efectos que pueda generar la ejecución de la obra sobre el medio físico y social.

En cumplimiento de las funciones de contratista adquiridas a través del contrato UAECOB-CONTRATO-630-2025 cuyo objeto de obra es ¨CONSTRUCCIÓN Y ADEUCACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE CAOBOS SALAZAR B-13 DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ-SGC¨ se remite del informe Mensual correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de diciembre del 2025 al 31 de diciembre al 2025.
Es de resaltar que todas las actividades desarrolladas son armonizadas con las demás áreas del proyecto, de forma tal que se garantice el cumplimiento permanente de los objetivos propuesto

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

- Garantizar el cumplimiento de las actividades de gestión ambiental realizadas para la ejecución del Contrato de Obra No. 630 - 2025, dando cumplimiento a los lineamientos legales y contractuales. Con el fin de desarrollar e implementar las medidas de manejo ambiental necesarias para evitar, minimizar, corregir o compensar los impactos negativos, además de potencializar los impactos positivos.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

2.2.1. Presentar la relación de las actividades ejecutadas en materia de gestión ambiental en el periodo comprendido entre el 1 de diciembre del 2025 al 31 de diciembre al 2025, las cuales corresponden a las actividades del proyecto **CONSORCIO OBRAS CAOBOS MG**

2.2.2. Evidenciar las actividades realizadas con respecto a cada uno de los componentes ambientales, dando cumplimiento a los requerimientos legales para la ejecución de las actividades en obra.

3. DESCRIPCION DEL PROYECTO

La Estación de Bomberos *Caobos Salazar* B-13 forma parte de la red de estaciones del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, entidad que presta atención permanente a emergencias en toda la ciudad. Esta estación se encuentra en la Carrera 14B No. 146-05, localidad de Usaquén, en un terreno con un área de 2.922,77 m² y, antes del proyecto, operaba desde 1990 bajo estructuras antiguas que requieren modernización para responder con eficacia a los desafíos actuales de atención de emergencias y prevención de incendios.

La necesidad de fortalecer y actualizar esta estación está alineada con el plan de reforzar y ampliar la capacidad operativa de las estaciones existentes, así como de dotar a los equipos bomberiles de infraestructura adecuada para garantizar tiempos de respuesta oportunos.

El 14 de agosto de 2025, la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, D.C. (UAECOB) emitió la Resolución No. UAECOB-LP-004-2025, abriendo formalmente el proceso de Licitación Pública UAECOB-CONTRATO-630-2025, cuyo objeto fue “CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS CAOBOS SALAZAR B-13 DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTÁ SGC” Este tipo de licitación pública buscó garantizar transparencia, competencia entre proponentes y cumplimiento de los parámetros técnicos y normativos exigidos por la administración distrital. El proceso se llevó a cabo bajo la supervisión de la UAECOB, en el marco de la normatividad vigente que regula la contratación estatal en Colombia (incluyendo SECOP II y demás directrices de la contratación pública).

El 1 de septiembre de 2025, el Consorcio Obras Caobos MG presentó su propuesta para la ejecución del proyecto de construcción y adecuación. Tras el análisis técnico, económico y jurídico de las ofertas presentadas en la licitación, este consorcio fue seleccionado como oferente ganador, lo que fue oficializado mediante la Resolución 2073 del 25 de septiembre de 2025.

Ese mismo día —25 de septiembre de 2025— se suscribió el Contrato UAECOB-CONTRATO-630-2025 entre UAECOB y Consorcio Obras Caobos MG para la ejecución física de la obra. Este contrato fijó los compromisos, plazos, valores, responsabilidades y garantías exigidas al proponente adjudicado para la correcta construcción y adecuación de la estación. Igualmente, ese día se suscribió el contrato UAECOB-CONTRATO-635-2025, mediante el cual se designó a DAIMCO S.A.S. como firma interventora, encargada de la vigilancia técnica, financiera y administrativa del cumplimiento del contrato de obra por parte del contratista.

Tras cumplirse los requisitos legales y contractuales incluyendo la presentación de pólizas, programación de obra, actas previas y demás documentos exigidos, el 11 de noviembre de 2025 se suscribió el Acta de Inicio correspondiente, marcando el inicio formal de la ejecución del proyecto.

El proyecto de construcción y adecuación de la estación contempla varios componentes decisivos para elevar las capacidades operativas:

- **Espacios operativos modernizados**, diseñados para acoger equipos de última generación y facilitar la logística interna de los bomberos.
- **Áreas de parqueo para vehículos y maquinaria especial**, como máquinas extintoras, carrotanques y unidades de rescate.
- **Zonas de descanso y atención de personal**, con instalaciones que mejoran la calidad del alojamiento de los bomberos y su capacidad de respuesta en jornadas extendidas.
- **Sistemas de seguridad y comunicaciones** compatibles con los estándares actuales de respuesta a emergencias

4. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

La localización de la estación de bomberos Caobos Salazar B13, en las cuales se estableció que se harán obras de construcción, cuentan con la siguiente localización y características:

CIUDAD	***DIRECCIÓN***	***PRESUPUESTO INCLUIDO AIU E IVA***	***COORDENADAS***
BOGOTÁ, D.C	Carrera 14B #146-05	$ 14.952.434.852,58	4.728078285010771, -74.04066263396165

Tabla 1*. Sede a Intervenir en el Proyecto*
Fuente: *Producción Propia*



Ilustración 1 *Localización del predio*

5. INFORMACION BASICA DEL CONTRATO DE OBRA

Unidad Contratante:	UNIDAD ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTA D.C.
Contrato No.	UAECOB – CONTRATO – 630 - 2025
Objeto del contrato:	CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE CAOBOS SALAZAR B-13 DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ – SGC.
Lugar de ejecución de la obra:	Carrera 14B No. 146 - 05
Contratista:	CONSORCIO OBRAS CAOBOS MG
NIT del contratista:	901.994.058-1
Fecha del acta de inicio:	11 de noviembre del 2025
Plazo de ejecución:	**Principal:** El plazo de ejecución para el presente contrato, será hasta el 10 de mayo de 2027.
Nombre del Interventor del contrato:	DAIMCO SAS Interventor contrato N°635-2025
Valor del contrato:	$ 14.952.434.852,58 INCLUÍDO AIU E IVA

6. SEGUIMIENTO PLAN DE MANEJO AMBIENTAL – GESTION DOCUMENTAL

El presente informe corresponde al periodo comprendido entre el 1 de Diciembre al 31 de Diciembre de 2025 y recopila el trabajos, seguimiento, verificación, aprobación de PMA,PIGA etc. de todas las actividades ejecutadas durante el mes mencionando anteriormente en materia ambiental, fundamentado en el cumplimiento de la legislación vigente, junto con las recomendaciones a tener en cuenta para el buen desarrollo del proyecto demolición de la estructura existente y la construcción de la nueva Estación de Bomberos Caobos Salazar B-13, ubicada en el barrio Cedritos, localidad de Usaquén, Bogotá D.C.

Acorde a nuestras obligaciones contractuales y teniendo en cuenta las actividades que se vienen desarrollando en la obra, el contratista de obra cuenta con un componente ambiental para el proyecto la nueva Estación de Bomberos Caobos Salazar B-13, ubicada en el barrio Cedritos, localidad de Usaquén, Bogotá D.C., el cual se aplica en obra a través del manejo de diferentes actividades para el control ambiental, entre ellas se encuentran: el manejo de los residuos de construcción y demolición, la clasificación de residuos ordinarios y reciclables, disposición final de los residuos, control de los aspectos e impactos ambientales derivados de las actividades constructivas desarrolladas en la obra, todo lo anterior en el cumplimiento de la normativa ambiental vigente. Para el desarrollo de estas actividades fueron necesarios permisos ambientales que anunciamos a continuación los cuales fueron verificados y aprobados por la interventoría como se evidencia su trazabilidad.

7. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

7.1 DISPOSICIÓN Y MANEJO DE ESCOMBROS, MATERIAL REUTILIZABLE Y BASURAS.

METODOLOGÍA

Se realiza seguimiento de todos los desperdicios generados durante las fases de la CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS CAOBOS SALAZAR B-13 DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ-SGC, por parte de **CONSORCIO OBRAS CAOBOS MG,** desperdicios que son almacenados en acopios temporales de basuras dentro de la obra.

Los **residuos de construcción y demolición** suponen uno de los impactos más

significativos de las obras por su gran volumen y su heterogeneidad. La primera razón acelera el ritmo de colmatación de los vertederos y eleva el número de transportes por carretera; la segunda, dificulta enormemente las opciones de

valorización del residuo (ya que se incrementa el coste posterior del reciclaje).

La solución a esta problemática, tal y como se ha comentado en el apartado Generación de residuos, se basa en las recomendaciones del principio de jerarquía que podríamos equipararlo a la regla de las 3 erres.

3R = Reducir + Reutilizar + Reciclar

Sin embargo, este principio sólo es viable si se realiza una separación y recogida selectiva. Veamos cuales son las ventajas de llevarla a cabo:

- Mediante la separación y recogida selectiva se reduce el volumen aparente de los residuos generados al disminuir los espacios huecos del contenedor.
- Se contribuye a dar una imagen de orden y de control general en la obra.
- Solamente mediante la separación y recogida selectiva se puede llevar a cabo una gestión responsable de los residuos peligrosos. Recordemos que si un residuo peligroso contamina al resto de residuos, el conjunto debe gestionarse como peligroso.

Para fomentar el reciclado o reutilización de los materiales contenidos en los residuos, éstos tienen que estar separados. Técnicamente es imposible reciclar residuos mezclados, pues tienen propiedades físicas y químicas diferentes, e incluso puede verse afectada la maquinaria empleada en el proceso de valorización.

Podemos concluir, por tanto, que la gestión de los residuos en la obra debe empezar

por su separación selectiva. No obstante, para realizar correctamente la clasificación será necesario conocer los diferentes tipos de residuos, que se dividen en:

Residuos inertes. Aquellos que no presentan ningún riesgo de polución de las aguas y de los suelos y que, en general, podríamos asimilar a los materiales pétreos.

Residuos no peligrosos. Son los que por su naturaleza pueden ser tratados o almacenados en las mismas instalaciones que los residuos domésticos.

Residuos peligrosos. Los formados por materiales que tienen determinadas características perjudiciales para la salud o el medio ambiente.

A continuación, mostramos una tabla que resume y clasifica en estas tres categorías los residuos más habituales de las obras de construcción.

MEDIDAS IMPLEMENTADAS

La obra cuenta con personal dedicado a la limpieza general para evitar que la imagen de la obra se deteriore.
Se realiza proceso de clasificación de basuras según los residuos encontrados en la ejecución de la obra.

Se ubicó un sitio para el acopio de la madera permanente y temporal en donde es seleccionada. Esta madera es reutilizada en las diferentes actividades constructivas y el material del constructor será dispuesto de acuerdo a lo establecido por Interventoría.

- **APLICATIVO WEB**

METODOLOGÍA

Está pendiente el ingreso al aplicativo de la información Web, de la secretaria Distrital de Ambiente del reporte de la información; se aclara que las certificaciones de retiro están solicitadas por el contratista. Para el respectivo ingreso a aplicativo. Se anexa cuadro de control de escombros el cual indica los viajes que se realizaron para la disposición final.

- **USO DE PAPEL**

En el marco de la gestión ambiental de la obra, se promueve el uso eficiente del papel mediante la adquisición y utilización de resmas de papel con certificación ambiental, como la resma REPROGRAF NATURAL – PROPAL CARVAJAL, utilizada por CONSORCIO OBRAS CAOBOS MG. Este papel proviene de fuentes responsables, utilizando fibras de bagazo de caña de azúcar provenientes de cañaduzales gestionados de manera sostenible, con un contenido superior al 80% de fibra reciclada o renovable. Su producción minimiza el uso de químicos blanqueadores, contribuyendo a la conservación de recursos y a la reducción del

impacto ambiental. Además, cumple con las normas ambientales NTC-ISO-IEC 17025-2005, garantizando que su uso en impresión, fotocopias y escritura se realiza de manera responsable y eficiente, fomentando la conciencia sobre el manejo racional de los recursos dentro de la obra. Se adjunta en el **Anexo No. 2 certificado de uso de papel**.

- **MANEJO DE CAMPAMENTOS Y CENTROS DE ACOPIO**

METODOLOGÍA

En el campamento de obra existe una copia del Manual Ambiental para la ejecución del contrato, la cual se encuentra archivada.

El campamento cuenta en el momento con oficinas para administración, Interventoría, maestros generales de obra, trabajo social, almacén, campamentos de los respectivos contratistas.

Se cuenta con personal BOAL (Brigadista de orden y aseo) para realizar aseos generales distribuidos de la siguiente manera:

7.1.1. Aseo zonas de trabajo y alrededores

7.1.2. Aseo de oficinas y baños

Estas cuentan con los materiales necesarios para mantener la obra en buen estado, limpia y ordenada, se encuentran capacitados con respecto a las diferentes actividades a desarrollar.

Los baños están divididos para personal operativo (5 unidades sanitarias), personal administrativo un baño para Damas, un baño para Hombres. También se cuenta con orinales y lavamanos.

Se cuentan con los elementos para el control de posibles conflagraciones (Extintores, camilla, Botiquín.)

7.2. Se cuenta con servicios públicos básicos: agua, luz, Teléfono, Internet.

7.2.1. Los campamentos de la obra se encuentran aseado permanentemente.

7.2.2. **REVISIÓN DE PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DE RCD**

FECHA	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
2025/12/16	Se llevó a cabo una mesa de trabajo ambiental con la participación del contratista, la interventoría y la UAESCOB, en la cual se revisó la documentación requerida para la apertura del PIN.	Durante la mesa de trabajo se otorgó el visto bueno a los documentos presentados y se autorizó la apertura del PIN por parte de la UAESCOB.
2025/12/17	Trámite y generación del PIN ante la SDA.	Posterior a la radicación de los documentos necesarios para la apertura del PIN del proyecto, se obtuvo el radicado No. **2025ER299205**, mediante el cual se generó el **PIN 28011**, el cual se adjunta en el **Anexo No. 1**.

2025/12/23	Elaboración de la Versión No. 1 de los formatos del Programa de Manejo Ambiental de RCD.	La documentación fue recibida vía correo electrónico el día 23 de diciembre de 2025.
2025/12/24	Versión No. 1 del Programa de Manejo Ambiental de RCD con visto bueno de la Interventoría.	Documento remitido a la interventoria para su revisión y aprobación.
2025/12/26	Versión No. 1 del Programa de Manejo Ambiental de RCD con visto bueno de la UAESCOB.	Se recibió la aprobación oficial por parte de la Entidad UAESCOB.

7.2.2.1. MANEJO FUENTES DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN. METODOLOGÍA.

Registros fotográficos y documentación.

IMPLEMENTACIÓN.

Para el ingreso de agregados pétreos a la obra se solicitan documentos que certifique la autorización diligenciada por la autoridad ambiental.
Los formatos para manejo del plan ambiental solo se diligencian los requeridos según la actividad.

El material que entre a la obra será cubierto para evitar contaminación ambiental y protegerlo de la lluvia.

La gestión de certificaciones del material ingresado a la obra está en proceso, para dar cumplimiento al requerimiento del plan de manejo de materiales ingresados al área de construcción.

1. SOCIALIZACION PIGA BOMBEROS CAOBOS.

En cumplimiento de las obligaciones contractuales, se deja constancia de que el día 13 de noviembre de 2025 se realizó la socialización de los lineamientos ambientales de la Entidad Bomberos Bogotá, establecidos en el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA).
Dicha socialización fue impartida por el profesional ambiental de la Entidad, Sebastián Castiblanco, y estuvo dirigida a los contratos Nos. 630 y 635. Durante la jornada, Bomberos Bogotá explicó las obligaciones ambientales que deben ser cumplidas por nosotros que somos el contratista de la obra ante la interventoría del contrato, las cuales incluyen el manejo adecuado de residuos, la protección del arbolado, el uso eficiente del agua y la energía, el empleo de materiales sostenibles, el cumplimiento de la normativa ambiental vigente, las certificaciones técnicas y la presentación de reportes mensuales.
La actividad permitió aclarar las responsabilidades ambientales requeridas para garantizar el adecuado desempeño ambiental del proyecto. El acta fue remitida de socialización fue remitida en el informe número uno.

- **MANEJO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS**

METODOLOGIA

Toda maquinaria y equipo que ingrese a la obra deberá estar en perfectas condiciones de operación, con el fin de minimizar los niveles de ruido y emisiones que se puedan generar para tal fin se exigen los mantenimientos preventivos según la ley, además de la vigencia del certificado de emisión de gases.



MEDIDAS IMPLEMENTADAS

Se realizará relación de maquinaria y equipos que ingresan a la obra con la siguiente documentación:

- **CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS.**

METODOLOGÍA

Se realizará adecuado control de material particulado con el fin de minimizar los efectos adversos al medio ambiente y a la salud humana por otra parte se realiza control de niveles de ruido con el fin de reducir los problemas de salud ocupacional y atenuar las incomodidades generadas a la comunidad.

MEDIDAS IMPLEMENTADAS

Se realizó inspección diaria del aislamiento del frente de obra con el que se busca minimizar la emisión de material particulado, el cual consta de un cerramiento de acuerdo con lo establecido en el Manual Ambiental. Adicionalmente se hizo control del tránsito y señalización; teniendo en cuenta que las volquetas y demás maquinaria que transitan sobre superficies descubiertas o deberán exceder los 20 km/h.

- **PLAN DE SEÑALIZACIÓN Y DE MANEJO DE TRAFICO**

METODOLOGÍA
El seguimiento se realiza de forma visual diariamente en los frentes de trabajo, revisando que todos los frentes cuenten los dispositivos correspondientes para cumplir con las mínimas condiciones de seguridad.
En cuanto al manejo de tráfico se tiene plan de manejo de tráfico con rutas y desvíos autorizados por la Secretaría de Movilidad de Bogotá con vigencia desde el de **28 noviembre 2025**; para la actividad de entrada y salida de volquetas en costa do oriental.

MEDIDAS IMPLEMENTADAS
Se realizó verificación de cerramiento perimetral de la obra y se realizara mantenimiento cuando sea necesario. Se realiza la inspección de los frentes de trabajo verificando que cuenten con las condiciones mínimas de seguridad, señales preventivas e informativas y las demás requeridas en el plan de manejo de tráfico.

- **LIMPIEZA DE LLANTAS DE VEHÍCULOS**

METODOLOGÍA
En el caso en que la limpieza de llantas no sea suficiente se limpiará continuamente la vía de acceso al proyecto con el fin de reducir la producción de material particulado y prevenir de esta forma el arrastre a las redes de alcantarillado.

MEDIDAS IMPLEMENTADAS

Se realizará seguimiento visual a todos los vehículos que salen de la obra teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la Resolución 541/94.
Se efectuó lavado de llantas, así como barrido y limpieza de calles.

- **SEGUIMIENTO A FICHAS AMBIENTALES DEL PMA**

  - ✓ **EDUCACION AMBIENTAL**

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales y dado que en el mes de diciembre de 2025 se han iniciado las actividades de obra se presentan capacitaciones ambientales para el presente periodo.

CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES PARA EL DESARROLLO DE PMA

ACTIVIDADES INICIALES Y DE DOTACIÓN

ACTIVIDAD	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	MES 13	MES 14	MES 15
Divulgación del proyecto con la comunidad y conformación de veeduría	X														

ACTIVIDAD	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	MES 13	MES 14	MES 15
Dotación campamento y puntos ecológicos	X														
Capacitación general de personal contratado	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Señalización de obra	X	X													
Mantenimiento de señalización	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

TEMAS DE CAPACITACIONES

TEMA	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	MES 13	MES 14	MES 15
Cumplimiento normativo ambiental	X			X						X				X	
Implementación del plan de manejo ambiental	X		X		X		X		X						X
Cuidado del medio ambiente (fauna y flora)	X			X			X				X				X
Almacenamiento de materiales de construcción		X		X		X		X					X		
Manejo de equipos y maquinaria			X		X		X			X					
Ahorro de agua		X		X		X			X				X		X
Ahorro de energía		X		X		X					X		X		X
Manejo de residuos sólidos	X		X			X		X				X		X	

En cumplimiento de nuestras obligaciones, se deja constancia de que **se realizaron las siguientes capacitaciones** dirigidas al personal del proyecto el cual se adjunta en el **Anexo No. 3 formato de capacitación.**

:

- **Almacenamiento de materiales de construcción**, **ahorro de agua**, **ahorro de energía**, **Mantenimiento de señalización**





- **REVISIÓN DE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL.**

FECHA	ESTADO	NOTIFICACIÓN
2025/11/28	Versión No. 1 Plan de Manejo Ambiental - PMA	Se envía correo electrónico del 28 de noviembre de 2025. Donde emiten observaciones para su corrección.
2025/12/16	Versión No. 2 Plan de Manejo Ambiental – PMA	Se envía por correo electrónico del 16 de diciembre de 2025 subsanando las observaciones presentadas dan visto bueno.

En **anexo 4** de trazabilidad del PMA.

- **PROGRAMA DE MANEJO DE CAMPAMENTOS Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES:**

Conforme a las obligaciones contractuales, y dado que en el mes de diciembre de 2025 se iniciaron las actividades de obra, manifestamos que se adelantó el manejo e instalación del campamento en la obra para la interventoría y contratistas.

Así mismo manifestamos, que se realizaron obras de demolición e ingresado materiales de construcción en la obra.

se evidencian ingreso de maquinaria y equipos en el periodo de ejecución del presente informe.









✓ **MANEJO DE FAUNA Y FLORA.**

Acorde con nuestras obligaciones contractuales y dado que en el mes de diciembre se han iniciado las actividades de obra, las cuales no afectan el manejo de fauna y flora, manifestamos que, a la fecha del presente informe, no se han tramitado los permisos especiales ante la SDA para el manejo de flora y fauna. No obstante, desde el inicio de las actividades de obra se ha procedido a la **protección de los arbustos presentes en el área del proyecto**, garantizando su conservación mientras se adelanta el proceso de tala de individuos arbóreos ante la SDA.



- ✓ **MANEJO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS Y RUIDO**

En el periodo del presente informe, se llevaron a cabo labores de cerramiento de obra no se realizó humectación en las zonas del proyecto para evitar la dispersión de material particulado. Asimismo, no se realizaron jornadas de orden y aseo.

Manifestamos, que como contratista de la obra se tomara las medidas necesarias para la prevención de emisiones atmosféricas, controlando que los volcó de las volquetas estén cubiertos, con el fin de evitar la dispersión de partículas.

- ✓ **PROGRAMA DE MANEJO INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO**

Como objetivos principales, el manejo adecuado y uso eficiente del agua contiene el promover el uso racional de los recursos y generar una conciencia a todos los actores participantes en la obra, sobre la real importancia que tiene el cuidado y el uso responsable del agua.

Como parte de las actividades adelantadas para el manejo eficiente del agua en la obra, se ha procedido a la instalación de baños y llaves ahorradoras, con el objetivo de disminuir el consumo hídrico. Estas acciones se enmarcan dentro de los objetivos principales del proyecto, que buscan promover el uso racional de los recursos y generar conciencia en todos los actores participantes sobre la importancia del cuidado y uso responsable del agua.

Así mismo se realizará el almacenamiento temporal de materiales de construcción, lejos de estructuras hidráulicas como sumideros, una vez se suministre materiales a la obra, se colocará poli malla en los sumideros para evitar que los arrastres de los sedimentos descarguen en los sumideros existentes, en caso de detectar una fuga de las posibles provisionales de agua, se cortará de inmediato el suministro para realizar las acciones correctivas, tomando evidencias fotográficas del antes y después, como registro de seguimiento, Se tiene completamente prohibido el vertimiento de las aguas residuales a las calles o a sistemas pluviales de la zona.









✓ MANEJO EFICIENTE DE ENERGÍA

Se informa que **a la fecha del presente informe se han iniciado actividades de obra**, durante las cuales se ha hecho uso de energía en las instalaciones. En este sentido, se procurará que cada uno de los contratistas de obra implemente dispositivos de **ahorro de energía** y adopte buenas prácticas para el uso eficiente del recurso en todas las labores de la obra. Asimismo, el contratista deberá garantizar condiciones de **iluminación natural**, instalar lámparas de **menor consumo energético** y organizar los horarios de trabajo que permitan la máxima utilización de luz natural, promoviendo así un consumo responsable y eficiente de la energía.





✓ MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

Como contratistas del proyecto, se garantiza el manejo las medidas de manejo ambiental necesarias para las actividades de retiro y disposición temporal y final del material vegetal y el descapote una vez se inicie con la actividad en campo.

Así mismo manifestamos que al iniciar las actividades realizara la instalación de puntos ecológicos para el manejo y clasificación de residuos sólidos en el proyecto para asegurar una adecuada gestión de los residuos sólidos generados durante la ejecución del contrato, se clasifican en orgánicos, aprovechables y no aprovechables, una vez se cuenta con el inicio de actividades se definirá el horario, frecuencia y empresa que realizara la recolección de estos.





- ✓ **INDICADORES DECRETO 507 DE 2023**

Acorde a nuestras obligaciones contractuales y para cumplir con las metas de aprovechamiento y circularidad establecidas en el decreto 507 de 2023, a continuación, se presentan los indicadores correspondientes a cada meta para el mes de diciembre de 2025.

Indicador de Aprovechamiento

Informamos que, de acuerdo con la meta de aprovechamiento establecida por la autoridad ambiental competente, para el periodo del presente informe, el indicador de aprovechamiento estimado de muestra un cumplimiento del 1089.58%. Esto se debe a que, durante el mes de diciembre de 2025, No se realizó aprovechamiento de RCD pétreos.

APROVECHAMIENTO ESTIMADO

PERIODO	**TIPO DE RCD**	**CANTIDAD (Ton)**	**CANTIDAD (M3)**	**SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL / CTA**
Noviembre 2025	-	0	0	N/A
Diciembre 2025	RCD PÉTREO (Enchapes, ladrillo, mampostería, cerámica).	0	1089.58	Veco Agrait - Cemex
TOTAL		**0**	1089.58	

$$\%\ de\ Aprovechamiento = \frac{Peso\ total\ RCD\ Aprovechados}{Peso\ total\ de\ RCD - Peso\ RCD\ Excavacion}\ x\ 100 = \frac{0}{0} x100\ 0\%$$

Indicador de Circularidad

Como contratistas se manifiesta que durante el periodo del presente informe no se reportó ingreso de materiales pétreos por lo que el indicador de circularidad es 0%.

- ✓ **GESTION DE RESIDUOS PELIGROSOS.**

El consorcio, durante el periodo cubierto por este informe, manifestamos que se No se realizó la disposición final de residuos peligrosos o especiales, así mismo, No se presentaron contingencias ni emergencias ambientales. Esta información se reportará mensualmente.

Se contará con un espacio para almacenamiento temporal de residuos peligrosos el cual estarán aisladas de la lluvia y señalizadas incluyendo su kit antiderrame y matriz de compatibilidad de sustancias.

PERIODO	TIPO DE RESIODIO	GESTOR	CERTIFICADO
Noviembre2025	N/A	N/A	N/A
Diciembre2025	N/A	N/A	N/A
Total	0		

$$\%\ Disposicion\ de\ Respel = \frac{Cantidad\ Generada\ RESPEL}{Cantidad\ Dispuesto\ de\ RESPEL}\ x\ 100 = \frac{0}{0} x100 = 0$$

- ✓ **ORDEN Y ASEO.**

Declaramos que durante el periodo comprendido del informe las instalaciones de la obra se mantienen con orden y aseo constante por parte de la Entidad Bomberos dado que aún se encuentra el predio en custodia de la Entidad, como contratista se hace énfasis en el orden y aseo constante dado el impacto que estos podrían generar.



- ✓ **MANEJO DE CIRCULACION DE VEHICULOS, PIN Y CERTIFICADO TÉCNICO MECÁNICO.**

Se comunica que los vehículos que ingresen a la obra deben contar con la documentación en regla, conforme a la normatividad de tránsito, lo que evita la emisión irregular de gases contaminantes. Asimismo, se verificará que los vehículos estén registrados como transportadores ante la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), garantizando así la minimización de impactos por fuentes móviles.

PLACA	**PIN SDA**
AAI148	2048
SOR192	18648
SPU378	23349
TTY202	3446
TGN597	27833
LUW590	24062
SWO985	19004
VEI905	23197
TAX209	23272
POZ588	27120
TTN698	1871
SPP829	27429
POZ589	27119
SKY098	23250

De acuerdo a las recomendaciones de interventoría manifiestan que esta completamente prohibido lavar vehículos y equipos en sitios no autorizados durante el ingreso y salida de estos, con el fin de evitar el vertimiento de residuos peligrosos en las fuentes hídricas. **anexo 5** documentos de las volquetas

CONCLUSIONES

- ✓ Las **capacitaciones realizadas y programadas** han contribuido significativamente al fortalecimiento de las competencias del personal, fomentando la correcta ejecución de la obra y la adopción de buenas prácticas en el manejo de recursos y seguridad. Esto asegura que el equipo esté preparado para enfrentar los retos operativos y cumplir con los estándares establecidos por la entidad.

- ✓ La **limpieza y el mantenimiento permanente de los frentes de obra** son fundamentales para garantizar la seguridad del personal y prevenir accidentes. La disposición ordenada de materiales y el retiro oportuno de elementos sobrantes reflejan un compromiso con la prevención de riesgos y el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y ambiental.

- ✓ La **actualización de los sistemas y aplicativos**, así como la entrega del PMA para aprobación, evidencia el cumplimiento de los requerimientos contractuales y la intención de agilizar los procesos ambientales. Esto fortalece la gestión documental y administrativa del proyecto, permitiendo un seguimiento más eficiente de los compromisos ambientales y contractuales.

FIRMA 

NOMBRE: ING. PAOLA QUINTERO ROJAS
CARGO: PROFESIONAL AMBIENTAL
CONSORCIO OBRAS CAOBOS MG

FIRMA 

NOMBRE: ING. CARLOS MORALES
CARGO: PROFESIONAL AMBIENTAL
INTERVENTORIA DAIMCO

ANEXO 1

CONTROL CANTIDADES DICIEMBRE 2025

	CONTROL DE GENERACION DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION-RCD	CONDIGO.	FOR-AMB -001
		Version:	01
		Fecha	2025-11-11

CONTRATO No. 630-2025	PIN: 28011	HOJA	___1__ DE ___1__
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN Y ADEUCACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE CAOBOS SALAZAR B-13 DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ-SGC		
CONTRATISTA:	CONSORCIO OBRAS CAOBS MG		
PERIODO REPORTADO N°	1 de Diciembre 2025 a 31 de Diciembre 2025		

N°	FECHA	PLACA VEHICULO	TIPO DE RCD	PESO TRANSPORTADO Y/O REUTILIZADO	PIN	N° VALE	SITIO DE DISPOSICION	NOMBRE RESPONSABLE DEL DESPACHO.
1	9/12/2025	TTY202	RCD	15	3446	4648	VECO AGREINT	JAVIER MONTENEGRO
2	9/12/2025	TTY202	DRAIBOL	15	3446	3851	CEMEX	JAVIER MONTENEGRO
3	9/12/2025	TGN597	RCD	15	27833	4056	VECO AGREINT	JAVIER MONTENEGRO
4	10/12/2025	TGN597	RCD	15	27833	4056	CEMEX	JAVIER MONTENEGRO
5	10/12/2025	TTN698	RCD	15	1871	4649	VECO AGREINT	JAVIER MONTENEGRO
6	10/12/2025	VEI905	RCD	15	23197	4055	CEMEX	JAVIER MONTENEGRO
7	10/12/2025	VEI905	RCD	15	23197	4051	VECO AGREINT	JHON MONTERO
8	10/12/2025	SWO985	RCD	15	109004	4052	CEMEX	JHON MONTERO
9	10/12/2025	SPU378	RCD	15	23349	4054	VECO AGREINT	JHON MONTERO
10	10/12/2025	TAX209	RCD	15	23272	4053	CEMEX	JHON MONTERO
11	10/12/2025	SWO905	RCD	15	109004	4057	VECO AGREINT	JHON MONTERO
12	11/12/2025	VEI905	RCD	15	23197	4059	CEMEX	JHON MONTERO
13	11/12/2025	TAX209	RCD	15	23272	4058	VECO AGREINT	JHON MONTERO
14	11/12/2025	TAX209	RCD	15	23272	4647	CEMEX	JHON MONTERO
15	11/12/2025	SPP829	CHATARRA	33.79	27429	4060	VECO AGREINT	JHON MONTERO
16	11/12/2025	VEI905	RCD	15	23197	4646	CEMEX	JHON MONTERO
17	11/12/2025	TTN698	RCD	15	1871	976	VECO AGREINT	JHON MONTERO
18	11/12/2025	SKY098	RCD	15	23250	977	CEMEX	JHON MONTERO
19	11/12/2025	TTN698	RCD	12	1871	978	VECO AGREINT	JHON MONTERO
20	11/12/2025	SKY098	RCD	15	23250	973	CEMEX	JHON MONTERO
21	11/12/2025	TTN698	RCD	12	1871	974	VECO AGREINT	JHON MONTERO
22	11/12/2025	SKY098	RCD	15	23250	975	CEMEX	JHON MONTERO
23	11/12/2025	TTN698	RCD	15	1871	971	VECO AGREINT	JHON MONTERO
24	12/12/2025	TTN698	RCD	15	1871	2305	CEMEX	JHON MONTERO
25	12/12/2025	TTN698	RCD	12	1871	R. legal	VECO AGREINT	JHON MONTERO
26	12/12/2025	TTN698	RCD	12	1871	2304	CEMEX	JHON MONTERO
27	12/12/2025	TTN698	RCD	15	1871	2302	VECO AGREINT	JHON MONTERO
28	12/12/2025	TTN698	RCD	12	1871	2303	CEMEX	JHON MONTERO
29	12/12/2025	LUW590	RCD	25	24062	4065	VECO AGREINT	JHON MONTERO
30	12/12/2025	LUW590	RCD	25	24062	4061	CEMEX	JHON MONTERO
31	12/12/2025	SOR192	RCD	15	18648	4064	VECO AGREINT	JHON MONTERO
32	12/12/2025	LUW590	RCD	25	24062	4066	CEMEX	JHON MONTERO
33	12/12/2025	POZ589	RCD	15	27119	4063	VECO AGREINT	JHON MONTERO
34	12/12/2025	POZ589	RCD	15	27119	4062	CEMEX	JHON MONTERO
35	12/12/2025	SPU378	RCD	15	23349	4644	VECO AGREINT	JHON MONTERO
36	13/12/2025	SPU378	RCD	15	23349	4067	CEMEX	JHON MONTERO
37	13/12/2025	POZ589	RCD	15	27119	4070	VECO AGREINT	JHON MONTERO
38	13/12/2025	POZ589	RCD	15	27119	4071	CEMEX	JHON MONTERO
39	13/12/2025	LUW590	RCD	25	24062	4068	VECO AGREINT	JHON MONTERO
40	13/12/2025	SPP829	RCD	33.79	27429	4072	CEMEX	JHON MONTERO
41	13/12/2025	SOR192	RCD	15	18648	4643	VECO AGREINT	JHON MONTERO
42	13/12/2025	SOR192	RCD	15	18648	4069	CEMEX	JHON MONTERO
43	15/12/2025	POZ589	RCD	15	27119	4641	VECO AGREINT	JHON MONTERO
44	15/12/2025	SOR192	RCD	15	18648	4642	CEMEX	JHON MONTERO
45	15/12/2025	SPP829	CHATARRA	33.79	27429	4073	DIACO	JHON MONTERO
46	15/12/2025	TTN698	RCD	15	1871	2310	VECO AGREINT	JHON MONTERO
47	15/12/2025	TTN698	RCD	15	1871	2311	CEMEX	JHON MONTERO
48	15/12/2025	TTN698	RCD	15	1871	2306	VECO AGREINT	JHON MONTERO
49	15/12/2025	TTN698	RCD	15	1871	2307	CEMEX	JHON MONTERO
50	15/12/2025	TTN698	RCD	15	1871	2309	VECO AGREINT	JHON MONTERO
51	15/12/2025	TTN698	RCD	15	1871	2308	CEMEX	JHON MONTERO

52	15/12/2025	SOR192	RCD	15	18648	4640	VECO AGREINT	JHON MONTERO
53	16/12/2025	SOR192	RCD	15	18648	4075	CEMEX	JHON MONTERO
54	16/12/2025	LUW590	RCD	25	24062	4074	VECO AGREINT	JHON MONTERO
55	16/12/2025	POZ588	RCD	15	27120	4639	CEMEX	JHON MONTERO
56	16/12/2025	POZ588	RCD	15	27120	4076	VECO AGREINT	JHON MONTERO
57	16/12/2025	POZ589	RCD	15	27119	4078	CEMEX	JHON MONTERO
58	16/12/2025	TTN698	RCD	15	1871	2312	VECO AGREINT	JHON MONTERO
59	16/12/2025	TTN698	RCD	15	1871	2313	CEMEX	JHON MONTERO
60	16/12/2025	TTN698	RCD	12	1871	2314	CEMEX	JHON MONTERO
61	17/12/2025	SPP829	CHATARRA	33.79	27429	4077	DIACO	JHON MONTERO
62	17/12/2025	POZ589	RCD	15	27119	4636	VECO AGREINT	JHON MONTERO
63	17/12/2025	LUW590	RCD	25	24062	4079	CEMEX	JHON MONTERO
64	17/12/2025	SOR192	RCD	15	18648	4650	VECO AGREINT	JHON MONTERO
65	17/12/2025	POZ588	RCD	15	27120	4638	CEMEX	JHON MONTERO
66	17/12/2025	TTN698	RCD	15	1871	2318	VECO AGREINT	JHON MONTERO
67	17/12/2025	TTN698	RCD	15	1871	2315	CEMEX	JHON MONTERO
68	17/12/2025	TTN698	RCD	15	1871	2317	VECO AGREINT	JHON MONTERO
69	17/12/2025	TTN698	RCD	15	1871	2316	CEMEX	JHON MONTERO
70	18/12/2025	TTN698	RCD	15	1871	2323	VECO AGREINT	JHON MONTERO
71	18/12/2025	TTN698	RCD	15	1871	2320	CEMEX	JHON MONTERO
72	18/12/2025	TTN698	RCD	15	1871	2321	VECO AGREINT	JHON MONTERO
73	18/12/2025	TTN698	RCD	15	1871	2319	CEMEX	JHON MONTERO
74	18/12/2025	TTN698	RCD	15	1871	2322	VECO AGREINT	JHON MONTERO
75	19/12/2025	AAI148	RCD	6	2048	2325	CEMEX	JHON MONTERO
76	19/12/2025	TTN698	RCD	15	1871	2324	VECO AGREINT	JHON MONTERO
77	29/12/2025	AAI148	RCD	7	2048	2329	CEMEX	JHON MONTERO
78	29/12/2025	TTN698	RCD	15	1871	2326	VECO AGREINT	JHON MONTERO
79	29/12/2025	AAI148	RCD	7	2048	2327	CEMEX	JHON MONTERO
80	29/12/2025	TTN698	RCD	15	1871	2328	VECO AGREINT	JHON MONTERO
81	30/12/2025	TTN698	RCD	15	1871	2333	CEMEX	JHON MONTERO
82	30/12/2025	TTN698	RCD	15	1871	2335	VECO AGREINT	JHON MONTERO
83	30/12/2025	TTN698	RCD	15	1871	2334	CEMEX	JHON MONTERO
84	30/12/2025	TTN698	RCD	15	1871	2332	VECO AGREINT	JHON MONTERO
85	30/12/2025	TTN698	RCD	15	1871	2331	CEMEX	JHON MONTERO
86	30/12/2025	TTN698	RCD	15	1871	2330	CEMEX	JHON MONTERO
OBSEVACIONES: 1089.58								

Firma :

Nombre: Erica Quintero Rojas

Diligencio. CONSORCIO OBRAS CAOBOS MG

Firma :

Nombre: Carlos Morales Samper

Diligencio. INTERVENTORIA DAIMCO

ANEXO 2
CERTIFICADO DE PAPEL

CERTIFICADO DE MATERIAL ECOLÓGICO – PAPEL

Bogotá D.C. 31 de diciembre de 2025

A QUIEN LE INTERESE

CERTIFICADO DE NO USO DE PAPEL

La resma de papel REPROGRAF NATURAL- PROPAL CARVAJAL, adquirida por la empresa CONSORCIO OBRAS CAOBOS MG, cumple con las siguientes características ambientales:

1. Proviene de fuentes responsables, garantizando que la fibra virgen de caña de azúcar utilizada es reciclada o procede de cañaduzales gestionados de manera sostenible.
2. Proceso bagazo de la caña. De la caña que produce azúcar, se produce un residuo agroindustrial llamado bagazo de caña de azúcar. El bagazo se pasa por un proceso de clasificación y lavado, luego se cocina y se convierte en pulpa/pasta. La Pulpa se pasa por una máquina papelera, que lo transforma en rollos de papel.
3. El componente de las fibras del papel utilizado, como el bagazo de la caña de azúcar, es superior al 80% del uso de fibra requerido para fabricación del papel.
4. Papel natural de 72g/m², alcalino, con reducción de químicos blanqueadores lo cual permite que el papel obtenga el tono natural del bagazo de caña de azúcar. Ideal para impresión, fotocopia y escritura, con el mismo calibre de Reprograf Blanco.
5. Cuenta con acreditación de los laboratorios ambientales bajo la norma NTC - ISO -IEC 17025 - 2005, otorgada por el IDEAM.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, cumpliendo con el criterio ambiental solicitado por la entidad contratante UAESCOB, para los fines pertinentes.

se expide a solicitud del interesado, para los fines que estime convenientes.

Se firma en Bogotá, D.C., a los 31 días del mes de diciembre de 2025 Atentamente,

Ing. Jazmín Yazo Patarroyo
Directora de Obra
CONSORCIO OBRAS CAOBOS MG

ANEXO 3
CAPACITACIÓN
DICIEMBRE
AMBIENTE 2025

VERSIÓN: 3 FECHA: 06/01/2026 CODIGO: FORM-SST-001 Página 1 de1	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO Y CHARLAS	

FECHA: 02 (DÍA) | Diciembre (MES) | 2025 (AÑO)

CONTRATO: CONSORCIO OBRAS CAOBO MQ

CONTRATO. N°: UAECOB-LP-004-2025

OBJETO DEL CONTRATO

"CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE CAOBOS SALAZAR B-13 DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ – BGC "INTERÉS CULTURAL DEL ÁMBITO NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO"

NOMBRE DEL PROFESIONAL: Paola Quintero Rojas

EMPRESA: CONSORCIO OBRAS CAOBO MQ

INDUCCIÓN [ ] CAPACITACIÓN [X] ENTRENAMIENTO [ ]

CHARLA INFORMATIVA [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL?

TEMA

- Almacenamiento de materiales de construcción (Manejo adecuado de residuos)
- Ahorro de Agua
- Ahorro de Energía
- Mantenimiento de señalización

LUGAR:

HORA DE INICIO: HORA DE TERMINACIÓN:

N°	NOMBRE	N° IDENTIFICACION	CARGO	COMPAÑÍA	FIRMA
1	Santiago Delgado	1032137324	Oficial	INLTA	Santiago D.
2	Jose Gonzales	1051237439	Oficial	INLTA	
3	Jhan Montero	1001784748	Tecnico	INLTA	Jhan Montero
4	Hugo Moreno	1015469872	Ingeniero	Caobos	
5	Jessica carrillo	1016064030	SST	Caobos	
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					

FIRMA: Paola Quintero Rojas

FIRMA:

ELABORADOR POR;	REVISADO POR:	APROBADO POR:	CODIGO: FORM-AC-001
			FECHA: 06/01/2026
Profesional SST	Director de Obra	Representante Legal	VERSIÓN: 3

ANEXO 4
TRAZABILIDAD PMA

Gmail **Ambiental consorcioobrascaobosmg <ambientalconsorcioobrascaobosm@gmail.com>**

RV: ENTREGA DE PMA - PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

2 mensajes

gabrielduarte@daimco.com.co <gabrielduarte@daimco.com.co> 11 de diciembre de 20
Para: cmorales@daimco.com.co, ambientalconsorcioobrascaobosm@gmail.com
CC: equiroga@daimco.com.co, directorobra.caobos@gmail.com, consorcioobrascaobosmg@gmail.com

Cordial saldo,

En correo anterior envío observaciones generadas por la entidad contratante Bomberos al PMA. Lo anterior para su información y respectiva subsanación y seguimiento.

NOTA: Al envío de este correo llegó una primera subsanación por parte de contratista. Hacer caso omiso del correo anterior

Quedo atento. Cordialmente,



De: Astrid Milena Sanabria Moreno <amsanabria@bomberosbogota.gov.co>
Enviado el: jueves, 11 de diciembre de 2025 8:26 a. m.
Para: gabrielduarte@daimco.com.co
CC: Cristian Camilo Gomez Rios <ccgomez@bomberosbogota.gov.co>; Fabian Humberto Salamanca Jimenez <fhsalamanca@bomberosbogota.gov.co>; Johan Sebastian C Preciado <jscastiblanco@bomberosbogota.gov.co>; Fatima Veronica Quintero Nuñez <fquintero@bomberosbogota.gov.co>
Asunto: RV: ENTREGA DE PMA - PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Buen día Sr. Daimco

Reciban un cordial Saludo

Remito Observaciones Generadas por El Área Ambiental (Revisión PMA) Ing. Johan Sebastian Castiblanco.

Estaremos atentos a sus comentarios.

Sin Otro Particular ,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
U.A.E. CUERPO OFICIAL BOMBEROS BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ
Astrid Milena Sanabria More
Contratista
Subdirección de Gestión Corpo
Edificio Comando - Piso 2
Calle 20 No. 68A - 06
Pbx: (601) 3822500

POLÍTICA DE CERO PAPEL
Súmate a la política de cero papel, Reduce, Reutiliza y Recicla.

De: Johan Sebastian Castiblanco Preciado <jscastiblanco@bomberosbogota.gov.co>
Enviado: miércoles, 10 de diciembre de 2025 19:22
Para: Astrid Milena Sanabria Moreno <amsanabria@bomberosbogota.gov.co>
Cc: Cristian Camilo Gomez Rios <ccgomez@bomberosbogota.gov.co>; Fabian Humberto Salamanca Jimenez <fhsalamanca@bomberosbogota.gov.co>; Fatima Veronica Q <fquintero@bomberosbogota.gov.co>
Asunto: RE: ENTREGA DE PMA - PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Cordial saludo,

Por medio de la presente remito las siguiente observaciones del Plan de Manejo Ambiental (PMA) de la Obra Estación Caobos Salazar, con el fin de que estas sean subsanadas y re nuevamente para dar continuidad al tramite de apertura del PIN como generador de RCD ante la Secretaria Distrital de Ambiente:

En el Anexo I del Decreto 507 de 2023, hace falta completar la siguiente información:

- Nombre de la obra: Incluir el nombre del proyecto, ya que se encuentra registrado el de una obra diferente.
- Indicar modalidad de la obra.
- Incluir UPL donde se encuentra ubicado el predio.
- Incluir área del lote.
- Incluir área a construir según licencia de construcción.
- Incluir fecha de expedición de la licencia de construcción.
- Incluir fecha de ejecutoria de la licencia de construcción.
- Incluir fecha de inicio de la obra.
- Incluir fecha estimada de finalización de la obra.
- Incluir número de pisos y sótanos.
- Incluir altura total de la obra.
- Adjuntar copia de la licencia de construcción de la obra.

Finalmente, hace falta la declaración del generador de RCD firmada por el representante legal del contratista de obra, como encargado de la ejecución del proyecto. La cual se encu numeral 4 del Anexo I del Decreto 507 de 2023.

De antemano agradezco la atención prestada, quedo atento al envió de los documentos ajustados al menor tiempo posible con el fin de dar continuidad al tramite.

Cordialmente,



De: Astrid Milena Sanabria Moreno <amsanabria@bomberosbogota.gov.co>
Enviado: miércoles, 10 de diciembre de 2025 7:42
Para: Johan Sebastian Castiblanco Preciado <jscastiblanco@bomberosbogota.gov.co>
Cc: Cristian Camilo Gomez Rios <ccgomez@bomberosbogota.gov.co>; Fabian Humberto Salamanca Jimenez <fhsalamanca@bomberosbogota.gov.co>; Fatima Veronica Q <fquintero@bomberosbogota.gov.co>
Asunto: RV: ENTREGA DE PMA - PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Buen día Ing. Johan

Cordial Saludo

Se remite Plan de manejo ambiental Obra Caobos , para la respectiva revisión.

De antemano agradezco la atención prestada.

Sin Otro Particular,



De: gabrielduarte@daimco.com.co <gabrielduarte@daimco.com.co>
Enviado: martes, 9 de diciembre de 2025 21:23
Para: Fabian Humberto Salamanca Jimenez <fhsalamanca@bomberosbogota.gov.co>; Cristian Camilo Gomez Rios <ccgomez@bomberosbogota.gov.co>; Astrid Milena S Moreno <amsanabria@bomberosbogota.gov.co>
Cc: directorobra.caobos@gmail.com <directorobra.caobos@gmail.com>; equiroga@daimco.com.co <equiroga@daimco.com.co>; consorcioobrascaobosmg@gma <consorcioobrascaobosmg@gmail.com>; cmorales@daimco.com.co <cmorales@daimco.com.co>
Asunto: RV: ENTREGA DE PMA - PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Cordial saludo,

De acuerdo con los compromisos adquiridos, y en cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, adjunto envío plan de manejo ambiental de obra Caobos Salazar 13, con vis parte de interventoría y componente ambiental, para fines pertinentes. Lo anterior luego que contratista entregara subsanación de observaciones de nuestro asesor ambiental Ing. C

Quedo atento para agendar la reunión con profesional ambiental de Bomberos, con el fin de realizar el procedimiento de trámite de Pin.

Cordialmente,



De: CONSORCIO OBRAS CAOBOS MG <consorcioobrascaobosmg@gmail.com>
Enviado el: viernes, 5 de diciembre de 2025 9:05 a. m.
Para: equiroga@daimco.com.co; gabrielduarte@daimco.com.co
CC: directorobra.caobos@gmail.com
Asunto: Re: ENTREGA DE PMA - PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Bogotá, D.C. 05 de diciembre de 2025

Señores

DAIMCO S.A.S

Atn. ARQ. GABRIEL DUARTE ORJUELA

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

Calle 44B #57a-52, Bogotá D.C.

Cordial saludo.

Adjunto se envía plan de manejo ambiental corregido de acuerdo a las observaciones hechas por ustedes. Lo anterior, para su revisión, comentarios pertinentes aprobación.

Agradezco su atención.

Respetuosamente,

SANTIAGO RUEDA CARO

Residente Administrativo

Consorcio Obras Caobos MG

El mar, 2 dic 2025 a la(s) 9:20 a.m., <equiroga@daimco.com.co> escribió:

> Buen Día
>
> Señores
>
> **CONSORCIO OBRAS CAOBOS MG**
>
> Atn. Jazmin Yazo Patarroyo

Directora de Obra

Carrera 55 No.152B-68 (Ofc 1303)

Bogotá D.C

Referencia: Contrato de Obra No. UAECOB-CONTRATO-630-2025 cuyo objeto consiste "Construcción y adecuación de la Estación de Bomberos de Caobos Salazar B-13 de la UAE Cuerpo Oficial de Bomb SGC".

En atención al correo que antecede, mediante el cual se remitió el Plan de Manejo Ambiental (PMA) para la ejecución del proyecto de la referencia, nos permitimos informar una vez efectuada la revisión del d presentado a la Interventoría, se identificaron las siguientes observaciones que requieren atención y ajuste por parte del contratista:

"(…)

Luego de revisar el PMA para la obra DISEÑO ESTRUCTURAL DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE CAOBOS SALAZAR B-13 DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ – SGC, prese contratista de obra Consorcio Obras Caobos me permito manifestar lo siguiente:

1. *Se debe arreglar el documento remitido, toda vez que los programas de manejo en su formato de tabla no se encuentran justificado en su estructura, asi mismo se debe ajustar las matrices pres mismo.*
2. *Si se van a alquilar baños portátiles para el manejo de las aguas residuales en obra se debe presentar la documentación de la empresa que va a realizar dicha gestión.*
3. *Se debe establecer un programa de orden y aseo.*
4. *Se debe ajustar y verificar el presupuesto presentado toda vez que se contempla la tala de 15 individuos arbóreos y según lo manifestado por la Entidad solo son 3, asi mismo se habla de una c ambiental y eso solo lo determina la SDA en las resoluciones.*
5. *Se debe presentar la documentación del sitio de disposición final y los documentos de la catera a utilizar.*
6. *El cronograma de capacitaciones presentado se encuentra cortado.*
7. *Se deben presentar los anexos del PMARCD para apertura del PIN ambiental de la obra los cuales no vienen anexos al documento.*

En consecuencia, se solicita al contratista realizar los ajustes mencionados y remitir el documento actualizado a la mayor brevedad posible, con el fin de dar continuidad al proceso de aprobación del Plan de

Quedamos atentos a cualquier aclaración o información adicional que requieran.



De: Jazmin Yazo Patarroyo <directorobra.caobos@gmail.com>
Enviado el: martes, 25 de noviembre de 2025 11:54 a. m.
Para: equiroga@daimco.com.co; gabrielduarte@daimco.com.co
CC: CONSORCIO OBRAS CAOBOS MG <consorcioobrascaobosmg@gmail.com>
Asunto: ENTREGA DE PMA - PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Bogotá, D.C. 20 de noviembre de 2025

Señores

DAIMCO S.A.S

Atn. ARQ. GABRIEL DUARTE ORJUELA

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

Calle 44B #57a-52, Bogotá D.C.

Cordial saludo.

Adjunto envío PLAN DE MANEJO AMBIENTAL para su revisión y comentarios

Atentamente,

--

Ing Jazmin Yazo Patarroyo

Directora de Obra

CONSORCIO OBRAS CAOBOS MG

Libre de virus.www.avg.com

cmorales@daimco.com.co <cmorales@daimco.com.co> 11 de diciembre de 2025 a las 9:54 a.m.
Para: Ambiental consorcioobrascaobosmg <ambientalconsorcioobrascaobosm@gmail.com>

Buen dia Ing. Paola,

Acorde al correo en cola me permito remitir las observaciones realizadas por parte del profesional ambiental de Bomberos ing. Johan Sebastian Castiblanco para su corrección lo mas pronto posible dada la premura de apertura del PIN.

¡Muchas gracias y quedamos atentos!

Cordialmente,



[Texto citado oculto]

Gmail **Ambiental consorcioobrascaobosmg <ambientalconsorcioobrascaobosm@gmail.com>**

Anexo 1 de pma

1 mensaje

Ambiental consorcioobrascaobosmg 11 de diciembre de 2025 a las 8:58 a.m.
<ambientalconsorcioobrascaobosm@gmail.com>
Para: Cmorales@daimco.com.co
CC: gabrielduarte@daimco.com.co

Buenos dias
Ingeniero

Adjunto ,envío anexo 1 subsanado con la información solicitada por la entidad. Registro de disposición RCD.

3 archivos adjuntos

PMA BOMBEROS DISEÑO ESTRUCTURAL PROYECTO 0342-04 ESTACION DE BOMBEROS CAOBOSSALAZAR B-13.pdf
2027K

01. Registro Gestor RCD ante la CAR.pdf
669K

SDA Planta RCD Cemex.pdf
271K

Gmail **Ambiental consorcioobrascaobosmg <ambientalconsorcioobrascaobosm@gmail.com>**

PMA SUBSANADO

1 mensaje

Ambiental consorcioobrascaobosmg <ambientalconsorcioobrascaobosm@gmail.com>
Para: Cmorales@daimco.com.co
CC: gabrielduarte@daimco.com.co, consorcioobrascaobosmg@gmail.com

11 de diciembre de 2025 a las 11:35 p.m.

Buenos dias
Ingeniero

Adjunto ,envío anexo 1 subsanado con la información solicitada por la entidad. Registro de disposición RCD.

5 archivos adjuntos

PMA BOMBEROS DISEÑO ESTRUCTURAL PROYECTO 0342-04 ESTACION DE BOMBEROS CAOBOSSALAZAR B-13.pdf
2009K

Anexo. 1 .pdf
402K

01. Registro Gestor RCD ante la CAR (1).pdf
669K

SDA Planta RCD Cemex (1).pdf
271K

PMA-RCD Dec 507.pdf
592K

Gmail **Ambiental consorcioobrascaobosmg <ambientalconsorcioobrascaobosm@gmail.com>**

PMA COBOS

1 mensaje

Ambiental consorcioobrascaobosmg <ambientalconsorcioobrascaobosm@gmail.com>
Para: consorcioobrascaobosmg@gmail.com

4 de diciembre de 2025 a las 10:12 p.m.

Buenas tardes
Adjunto
PMA COBOS MBEROS

8 archivos adjuntos

6.0 Copia de 0. PM04-PR30-F1 Formulario de solicitud de manejo o aprovechamiento forestal.xlsx
78K

6.3. PM04-PR30-F2 Formulario de recolección de información silvicultural por individuo_2 ok.xls
200K

Anexo. 1 .pdf
384K

Anexo No 4. Evaluación Ambiental.xlsx
213K

Anexo No 3. DIRECTORIO AMBIENTAL(SDA-CAR).pdf
706K

PMA BOMBEROS DISEÑO ESTRUCTURAL PROYECTO 0342-04 ESTACION DE BOMBEROS CAOBOSSALAZAR B-13.pdf
2027K

6.1 Registro Fotografico.zip
1165K

6.2 fichas 2.zip
9986K

ANEXO 5
DOCUMENTOS VOLQUETAS

CERTIFICADO

COLSERAUTO S.A.
www.colserauto.com

FECHA:	23/10/2023	**PLACA:**	**TTY202**
ATENDIDO PARA:			
No.INSPECCION:	1012530746	**ROMBO:**	11
CENTRO DE INSPECCION:	CDA PESADOS Y LIVIANOS LAS AMERICAS		
ASEGURABLE:	No Aplica		

DATOS

MARCA	INTERNATIONAL	**TIPO PINTURA**	Plana
CLASE	VOLQUETA	**MODELO**	2013
TIPO	7600	**CARROCERIA**	CONJ. 3 EJES
COLOR	NEGRO	**CILINDRAJE**	10831
COD. FASEC.	03626091	**COMBUSTIBLE**	DIESEL
No. MOTOR	35305624	**NACIONALIDAD**	MEX
No. CHASIS	3HTWYAHT5DN300687	**TIPO CAJA**	MECANICA
No. SERIAL	3HTWYAHT5DN300687	**ORDEN**	
SERVICIO	PUBLICO	**Repotenciado**	NO
KILOMETRAJE	311697	**A MODELO (A♦O)**	0
ENVIADO A			

ASEGURADORA			
SUCURSAL			
INTERMEDIARIO		**Clave**	
NOMBRE	INFRAESTRUCTURA NACIONAL LTDA		
IDENTIFICACION	900055521	**Edad**	
DIRECCION	CR 49 91 76		
PROFESION	ABOGADO	**Tel**	3183595673
V/R CLIENTE	$ 0		
V/R FASECOLDA	$ 239.800.000		
V/R COLSERAUTO	$ 225.300.000		
V/R ACCESORIOS	$ 930.000		

ESTADO GENERAL

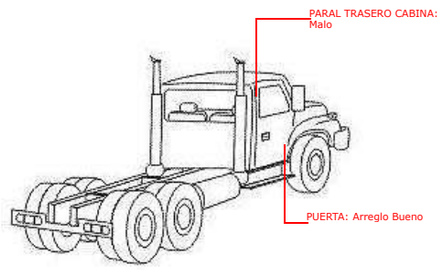
LATONERIA	##################	53%
PINTURA	###################	60%
VIDRIOS	###################################	100%
CHASIS	###################################	100%
TAPICERIA	###################################	100%
FUGAS FLUIDOS	##################################	96%
IDENTIFICACION	###################################	100%

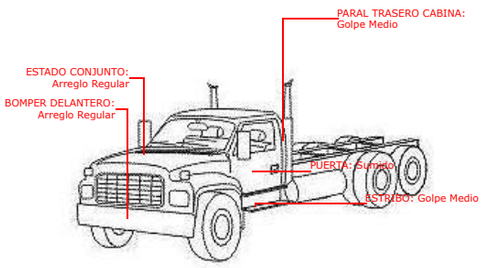
0% 60% 90% 100%

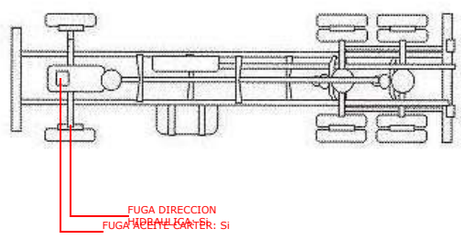
Deficiente | **Aceptable** | **Optimo**

EL REPORTE DE KILOMETRAJE HACE REFERENCIA AL QUE REGISTRA EL ODOMETRO AL MOMENTO DE LA INSPECCION.

ESTE INFORME CONTIENE IDENTIFICACIONES DE SEGURIDAD. EN CASO DE QUE USTED ESTE COMPRANDO UN VEHICULO CON ESTE DOCUMENTO SUMINISTRADO POR PARTE DE TERCEROS CONFIRME LA INFORMACION DIRECTAMENTE EN NUESTRAS SEDES Y/O VERIFIQUE QUE PRESENTE EL SELLO DE SEGURIDAD.







Observaciones: VH PRESENTA ALTO GRADO DE OXIDACIÓN EN PARTES BAJAS SE LIMITA LA INSPECCIÓN VISUAL PARTES BAJAS POR FALTA DE ASEO, PACHAS Y CABLEADO INTERVENIDO,REGULAR SUJECIÓN DE DUCTOS TOMA FUERZA,SE SUGIERE REALIZAR MANTENIMIENTOS EN COMPONENTES DE SUSPENSIÓN,CAJA DE VELOCIDADES, DIRECCIÓN Y SISTEMA DE FRENOS EN GENERAL POR KILOMETRAJE SEGUN PARAMETROS DEL FABRICANTE,SELECTORA VOLCO EN REGULAR ESTADO,NO SE REALIZA PRUEBA VOLCO,ASEGURABILIDAD SUJETO A COMPAÑIAS, , SEGURIDAD PASIVA AFECTADA, DE ACUERDO A NUESTRO ANÁLISIS REALIZADO NO SE HALLARON INCONSISTENCIAS EN NUESTRAS BASES DE DATOS, PINTURA PRESENTA IMPUREZAS, PINTURA CON ACABADO PIEL NARANJA, PINTURA CON PERDIDA DE BRILLO, SEGURIDAD ACTIVA AFECTADA, SE SUGIERE SOLICITAR EL CERTIFICADO DE TRADICIÓN PARA DESCARTAR, MULTAS, EMBARGOS Y OTROS,

FOTOS VEHICULO

MARCA INTERNATIONAL **CLASE** VOLQUETA **TIPO** 7600



23/10/2023



23/10/2023



23/10/2023

FOTOS VEHICULO


23/10/2023


23/10/2023

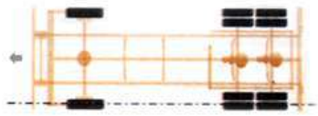

23/10/2023

ALINEACION - FRENOS - LLANTAS

ALINEACIÓN			
VALOR DE DESVIACIÓN POR KILOMETRO			Valor Alineacion
0m a 5m	5m a 10m+	10m a ()	
Optimo	Aceptable	Optimo	

FRENOS			1er eje		2do eje		3er eje	
0% - 49%	50% - 70%	71% - 100%	Izq.	Der.	Izq.	Der.	Izq.	Der.
Deficiente	Aceptable	Optimo						

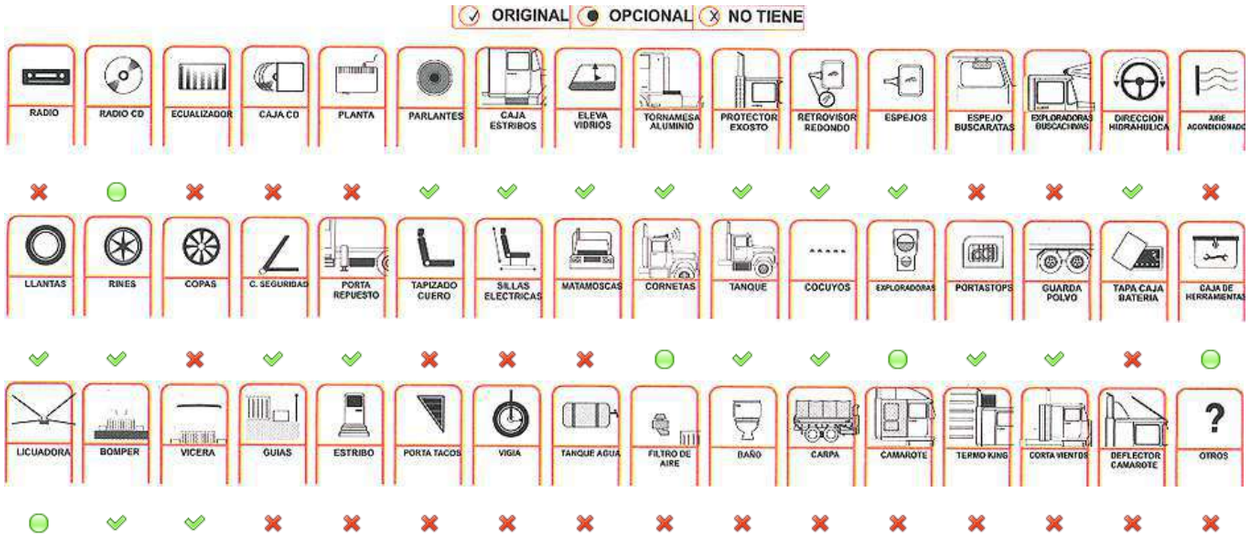
LLANTAS			1er eje		2do eje		3er eje	
0% - 39%	40% - 70%	71% - 100%	Izq.	Der.	Izq.	Der.	Izq.	Der.
Deficiente	Aceptable	Optimo						



Estado Llanta: 30% 30% 30% 30% 30% 30%

Observaciones:

ACCESORIOS



DESCRIPCION	MARCA REFERENCIA	CANTIDAD	VALOR
RADIO CD	OPCIONAL SR	1	$ 250.000
CORNETAS	OPCIONAL SR	1	$ 160.000
EXPLORADORAS	OPCIONAL SR	1	$ 180.000
CAJA HERRAMIENTAS	OPCIONAL SR	1	$ 160.000
LICUADORA	OPCIONAL SR	1	$ 180.000

DESCRIPCION	MARCA REFERENCIA	CANTIDAD	VALOR

COLSERAUTO

FECHA:	23/10/2023	No. Informe	1012530746
PLACA:	TTY202	Ciudad	CDA PESADOS Y LIVIANOS LAS AMERICAS

INFORME TÉCNICO

Este documento es valido UNICAMENTE en ORIGINAL
Este contiene sistemas de seguridad

DATOS

MARCA	INTERNATIONAL
CLASE	VOLQUETA
TIPO	7600 SBA
MODELO	2013
NACIONALIDAD	MEX
COLOR	NEGRO
CILINDRAJE	10831

NOMBRE	INFRAESTRUCTURA NACIONAL LTDA
CEDULA DE CIUDADANIA (NIT)	900055521
DIRECCION	CR 49 91 76
TELEFONO	3183595673
Rombo	11

No.MOTOR	No.SERIE	No.CHASIS
35305624	3HTWYAHT5DN300687	3HTWYAHT5DN300687

DOCUMENTOS


REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE TRANSITO No. 10011078845
PLACA: TTY202 MARCA: INTERNATIONAL LINEA: 7600 SBA MODELO: 2013
CILINDRADA CC: 10.831 COLOR: NEGRO SERVICIO: PUBLICO
CLASE DE VEHICULO: VOLQUETA TIPO CARROCERIA: PLATON COMBUSTIBLE: DIESEL CAPACIDAD Kgms: 76560
NUMERO DE MOTOR: 35305624 REG: N VIN: 3HTWYAHT5DN300687
NUMERO DE SERIE: 3HTWYAHT5DN300687 REG: N NUMERO DE CHASIS: 3HTWYAHT5DN300687 REG: N
PROPIETARIO: APELLIDOS Y NOMBRES: CORTES CAÑON INGENIEROS CIVILES SA IDENTIFICACION: NIT 830024221


RESTRICCION MOVILIDAD: ******
BLINDAJE: ****** POTENCIA HP: 350
DECLARACION DE IMPORTACION: 48201200405873 FECHA IMPORT: 12/09/2012 PUERTAS: 2
LIMITACION A LA PROPIEDAD: ******
FECHA MATRICULA: 04/10/2012 FECHA EXP. LIC. TTO: 22/01/2016 FECHA VENCIMIENTO: ******
ORGANISMO DE TRANSITO: STRIA TTEYMOV CUNDINAMARCA/COTA
LT01006329435

CONCEPTO E IMPRONTAS

MOTOR — Original ☐ Regrabado ☐ Grabado ☐



SERIAL — Original ☐ Regrabado ☐ Grabado ☐

CHASIS — Original ☐ Regrabado ☐ Grabado ☐



OBSERVACIONES

ESTE CONCEPTO TÉCNICO ESTÁ BASADO EN LA REVISIÓN DE LOS SISTEMAS DE IDENTIFICACIÓN EN CUANTO A SU ORIGINALIDAD.

VEHICULO PRESENTA STICKER DE SERIE ILEGIBLE.*******,

COLSERAUTO Los expertos en revisión automotriz NIT 830135523-8

Firma
Agente (R)
Técnico en identificación de automotores

Firma Cliente
C.C

Este documento esta amparado por las normas nacionales e internacionales que protegen los derechos de Autor.
Prohibida su ejecución o reproduccion Total o Parcial Asi como su traducción a cualquier idioma sin autorización escrita de su titular.

Bogotá Morato: Calle 98A # 69C – 15 / PBX (571) 745 2121 / FAX (571) 321 3090 – Bogotá Calle 127: Av. Calle 127 # 40 – 67 / PBX (571) 702 2336 – Bogotá Americas: Calle 17 # 43-00 – Bogotá Puente Aranda: calle 17 # 65-42 – Barranquilla Vehiculos Livianos: Carrera 53 # 68 – 35 barrio El Prado / PBX (575) 368 6446 – Barranquilla Vehiculos Pesados: Calle 30 # 30 – 42 / PBX (575) 301 304 6615

COLSERAUTO

REPORTE DE RECLAMACIONES

Fecha: 23/10/2023

PLACA	TIPO DE RECLAMACION	FECHA	VALOR RECLAMO
TTY202			

VIGENCIA POLIZA	VENCIDA	

NOTAS: VEHICULO NO REGISTRA RECLAMACIONES POR DAÑOS O HURTO A LA FECHA

IMPORTANTE

Se advierte que en ningún caso esta información deberá considerarse como exhaustiva, completa o que de cualquier forma satisfaga todas las necesidades del usuario. COLSERAUTO S.A., no se comprometen en momento o forma alguna, con la certeza de la información disponible en las bases de datos y no se hace responsables por errores, inexactitud o interpretaciones erradas de la información total o parcial emitida. La consulta realizada solo correspondera a las reclamaciones reportadas al vehiculo consultado por PLACA, no incluye daños o lesiones a terceros. COLSERAUTO S.A. ofrece un valor agregado de caracter no comercial, por lo tanto los valores y datos emitidos estan sujetos a confirmacion ante las entidades competentes.

PERITAJE COMERCIAL

COLSERAUTO S.A.

www.colserauto.com

FECHA:	23/10/2023	PLACA:	TTY202

ATENDIDO PARA:

Particular			
No.INSPECCION:	1012530746	ROMBO:	11
CENTRO DE INSPECCION:	CDA PESADOS Y LIVIANOS LAS AMERICAS		
ASEGURABLE:	No Aplica		

DATOS

MARCA	INTERNATIONAL	TIPO PINTURA	Plana
CLASE	VOLQUETA	MODELO	2013
TIPO	7600	CARROCERIA	CONJ. 3 EJES
COLOR	NEGRO	CILINDRAJE	10831
COD. FASEC.	03626091	COMBUSTIBLE	DIESEL
No. MOTOR	35305624	NACIONALIDAD	MEX
No. CHASIS	3HTWYAHT5DN300687	TIPO CAJA	MECANICA
No. SERIAL	3HTWYAHT5DN300687	ORDEN	
SERVICIO	PUBLICO	KILOMETRAJE	311697

NOMBRE	INFRAESTRUCTURA NACIONAL LTDA
IDENTIFICACION	900055521
DIRECCION	CR 49 91 76
TELEFONO	3183595673
V/R CLIENTE	$ 0
V/R FASECOLDA	$ 239.800.000
V/R COLSERAUTO	$ 225.300.000
V/R ACCESORIOS	$ 930.000

MOTOR

ITEM	RESPUESTA
Viscosidad aceite motor	NA
Nivel refrigerante motor	NIVEL NORMAL
Nivel líquido de frenos	NA
Nivel agua limpiavidrios	FUERA DE NIVEL *
Nivel aceite direcci&#65533;n hidr&#65533;hulica	NIVEL NORMAL
Nivel liquido embrague	NIVEL NORMAL
Nivel aceite motor	NIVEL NORMAL
Funcionamiento A/A	NA
Soporte caja de velocidades	BUENO

ITEM	RESPUESTA
Estado mangeras radiador	BUENO
Estado correas	BUENO
Tensi&#65533;n Correas	NO VERIFICABLE
Estado filtro de aire	NO VERIFICABLE
Estado cables instalaci&#65533;n de alta	NA
Estado externo bateria	BUENO
Estado radiador	BUENO
Estado radiador A/A	NA
Estado soporte motor	BUENO
Estado carcasa caja de velocidades	BUENO

EXTERIORES

ITEM	RESPUESTA
Funcionamiento luces bajas	FUNCIONA
Funcionamiento luces altas	FUNCIONA
Funcionamiento luces medias	FUNCIONA
Funcionamiento direccionales	FUNCIONA
Funcionamiento luces freno	FUNCIONA
Funcionamiento luces reversa	FUNCIONA
Funcionamiento luces parqueadero	FUNCIONA

ITEM	RESPUESTA
Funcionamiento luces placa	FUNCIONA
ajuste cierre puerta delantera derecha	BUENO
Ajuste cierre puerta trasera derecha	NA
Ajuste cierre tapa ba&#65533;l / compuerta;	BUENO
Ajuste cierre puerta trasera izquierda	NA
Ajuste cierre puerta delantera izquierda	BUENO
Ajuste cierre capot	BUENO
Funcionamiento luces exploradoras	NA

INTERIOR

ITEM	RESPUESTA
Funcionamiento limpiabrisas delantero	FUNCIONA
Funcionamiento limpiabrisas trasero	NA
Funcionamiento luz interior	FUNCIONA
Funcionamiento calefacci&#65533;n	FUNCIONA
Funcionamiento encendedor	FUNCIONA
Funcionamiento radio	FUNCIONA
Funcionamiento veloc&#65533;metro	FUNCIONA
Funcionamiento tac&#65533;metro	FUNCIONA
Funcionamiento indicadores Gas-Temperatura-Aceite	FUNCIONA
Funcionamiento espejos el&#65533;ctricos	NA
Funcionamiento reloj	FUNCIONA

ITEM	RESPUESTA
Funcionamiento pito	FUNCIONA
Funcionamiento asientos delanteros	FUNCIONA
Estado tapiceria asientos	BUENO
Estado tapiceria techo	BUENO
Estado carteras puertas	BUENO
Funcionamiento switch facilidad de arranque	FUNCIONA
Estado timon	BUENO
Funcionamiento desempa&#65533;ador	FUNCIONA
Funcionamiento techo corrediso	NA
Testigo ABS	NA
Testigo Air Barg	NA
Testigo check Engine	FUNCIONA

PARTE BAJA

ITEM	RESPUESTA
Fuga aceite motor	FUGA SIN GOTEO
Fuga aceite caja de velocidades	SIN FUGA
Fuga aceite caja de transmisi&#65533;n	SIN FUGA
Fuga l&#65533;quido de frenos	NA
Fugas aceite direcci&#65533;n hidr&#65533;ulica	FUGA CONTINUA *
Fugas l&#65533;quido bomba embrague	SIN FUGA
Fugas aceite por amortiguadores	SIN FUGA
Fugas tanque combustible	SIN FUGA
Estado brazos direccion rotulas	NA

ITEM	RESPUESTA
Estado tanque silenciador	BUENO
Estado tubo exhosto	BUENO
Estado tanque catalizador de gases	NO VERIFICABLE
Estado cauchos suspension	REGULAR
Estado tijeras	NA
Estado guardapolvos ejes	NA
Estado carter	BUENO
Estado protectores inferiores	BUENO
Estado guarda polvo caja direccion	NA
Estado tuberia frenos	BUENO

Consulta Registro Automotor

COLSERAUTO
Los expertos en revisión automotriz

Solicitud No: 280569 **Fecha Expedición:** 23 10 2023 **Hora:** 3:12 PM

"ESTE DOCUMENTO REFLEJA LA SITUACIÓN DEL VEHÍCULO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"

LICENCIA DE TRÁNSITO

Número licencia tránsito	Clase vehículo	Organismo tránsito	PLACA
10011078845	VOLQUETA	STRIA TTEyMOV CUNDINAMARC	TTY202
Tipo de servicio	**Estado del vehículo**	**Fecha matrícula**	
Público	ACTIVO	10/4/2012	

INFORMACIÓN DEL VEHÍCULO

Número de serie	Número VIN	Número de motor	Número de chasis
3HTWYAHT5DN300687	3HTWYAHT5DN300687	35305624	3HTWYAHT5DN300687
Clasificación	**Marca**	**Línea**	**Modelo**
AUTOMOVIL	INTERNATIONAL	7600 SBA	2013
Color	**Cilindraje**	**Carrocería**	**Número de ejes**
NEGRO	10831	PLATON	3
Capacidad total de pasajeros	**Pasajeros sentados**	**Capacidad de carga**	**Peso bruto vehicular**
	2	16580	26866
País de origen	**Días matriculados**	**Número de registro**	**Repotenciado**
SIN IDENTIFICAR	4036	141456090	NO
Regrabación motor	**Regrabación chasis**	**Regrabación serie**	**Regrabación VIN**
NO	NO	NO	NO
Número regrabación motor	**Número regrabación chasis**	**Número regrabación serie**	**Número regrabación VIN**
Tiene prenda	**Tiene gravamen**	**Identificador de carrocería**	**Identificador de color**
NO	NO	13	43

Se precisa que la información suministrada es la que se encuentra en el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT), en donde los organismos de tránsito, direcciones territoriales, entre otros actores, son los responsables de reportar y actualizar la información contenida en este registro; por lo que Colserauto S.A. no asume responsabilidad alguna de la veracidad de la información.

WWW.COLSERAUTO.COM

Nombre acreedor prendario

REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA

CDA Expide RTM	Fecha expedición	Fecha vigente	Vigencia RTM
CDA CARMOTOS MIX	10/19/2023	10/19/2024	SI
CDA LA 13 SAS	10/4/2022	10/4/2023	NO
CDA LA 13 SAS	10/4/2021	10/4/2022	NO
CDA UNIMILENIO	10/3/2020	10/3/2021	NO
CDA INTECO S.A.S	10/3/2019	10/3/2020	NO

SOAT VEHÍCULOS NACIONALES

Entidad expide Soat
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENT

Estado del registro de la póliza
VIGENTE

Fecha expedición
10/18/2023

Fecha vencimiento
10/18/2024

Fecha vigencia
10/19/2023

Número póliza
7000014953

Entidad expide Soat
MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA

Estado del registro de la póliza
NO VIGENTE

Fecha expedición
9/20/2022

Fecha vencimiento
9/20/2023

Fecha vigencia
9/21/2022

Número póliza
2114122012205

Entidad expide Soat
SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Estado del registro de la póliza
NO VIGENTE

Fecha expedición
9/17/2021

Fecha vencimiento
9/17/2022

Fecha vigencia
9/18/2021

Número póliza
10197200008600

Se precisa que la información suministrada es la que se encuentra en el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT), en donde los organismos de tránsito, direcciones territoriales, entre otros actores, son los responsables de reportar y actualizar la información contenida en este registro; por lo que Colserauto S.A. no asume responsabilidad alguna de la veracidad de la información.

WWW.COLSERAUTO.COM

Entidad expide Soat	Estado del registro de la póliza	Fecha expedición
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	NO VIGENTE	9/10/2020

Fecha vencimiento	Fecha vigencia	Número póliza
9/17/2021	9/18/2020	10197200005080

Entidad expide Soat	Estado del registro de la póliza	Fecha expedición
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	NO VIGENTE	9/11/2019

Fecha vencimiento	Fecha vigencia	Número póliza
9/17/2020	9/18/2019	10197200001230

HISTÓRICO DE PROPIETARIOS

Nombre	Tipo de documento	Número de documento	Fecha inicio (Propiedad)	Fecha fin (Propiedad)
CORTES CAÑON INGENIEROS CIVILES SAS	NIT	830024221	1/22/2016	
BANCO DE BOGOTA	NIT	860002964	10/4/2012	1/22/2016

TARJETAS DE OPERACIÓN

SIN INFORMACIÓN.

LIMITACIONES A LA PROPIEDAD

SIN INFORMACIÓN.

TRÁMITES REGISTRADOS PARA EL VEHÍCULO

Número de dolicitud	Fecha de registro	Estado de solicitud	Entidad
219937383	10/19/2023	APROBADA	CDA CARMOTOS MIX

Descripción del trámite

Tramite revision tecnico mecanica,

Se precisa que la información suministrada es la que se encuentra en el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT), en donde los organismos de tránsito, direcciones territoriales, entre otros actores, son los responsables de reportar y actualizar la información contenida en este registro; por lo que Colserauto S.A. no asume responsabilidad alguna de la veracidad de la información.

WWW.COLSERAUTO.COM

Número de dolicitud	Fecha de registro	Estado de solicitud	Entidad
196594425	10/4/2022	APROBADA	CDA LA 13 SAS

Descripción del trámite

Tramite revision tecnico mecanica,

Número de dolicitud	Fecha de registro	Estado de solicitud	Entidad
161870722	10/4/2021	RECHAZADA	CDA LA 13 SAS

Descripción del trámite

Tramite revision tecnico mecanica,

Número de dolicitud	Fecha de registro	Estado de solicitud	Entidad
161893252	10/4/2021	APROBADA	CDA LA 13 SAS

Descripción del trámite

Tramite revision tecnico mecanica,

Número de dolicitud	Fecha de registro	Estado de solicitud	Entidad
145001083	10/3/2020	APROBADA	CDA UNIMILENIO

Descripción del trámite

Tramite revision tecnico mecanica,

Se precisa que la información suministrada es la que se encuentra en el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT), en donde los organismos de tránsito, direcciones territoriales, entre otros actores, son los responsables de reportar y actualizar la información contenida en este registro; por lo que Colserauto S.A. no asume responsabilidad alguna de la veracidad de la información.

WWW.COLSERAUTO.COM

Informe Registro de Novedades

Datos de solicitud de ingreso			
Nº SOLICITUD:	0		
Fecha de Expedicion:	23/10/2023	**Hora:**	03:11

Aspecto del Vehículo	
Placa:	TTY202
Marca:	INTERNATIONAL
Línea:	7600
Clase:	VOLQUETA
Tipo Carroceria:	CONJ. 3 EJES
Color:	NEGRO
Cilindraje (cc):	10831
Tipo Combustible:	DIESEL

Aspectos Generales	
Solicitante:	INFRAESTRUCTURA NACIONAL LTDA
Id Solicitante:	900055521
Fecha Informe:	23/10/2023
Centro de Validación:	CDA PESADOS Y LIVIANOS LAS AMERICAS
Ciudad de Expedición:	BOGOTA D.C.

Información de identificación del vehículo	
Número de Chasis:	3HTWYAHT5DN300687
Número de Serie:	3HTWYAHT5DN300687
Número de motor:	35305624
Tipo de servicio:	PUBLICO
Modelo:	2013

La información de identificación del vehículo se obtiene del contenido de la licencia de tránsito según matrícula del rodante.

Hallazgos encontrados de acuerdo a la matricula del rodante

CODIGO	NOVEDAD
218	SE SUGIERE SOLICITAR EL CERTIFICADO DE TRADICIÓN PARA DESCARTAR, MULTAS, EMBARGOS Y OTROS
52	DE ACUERDO A NUESTRO ANÁLISIS REALIZADO NO SE HALLARON INCONSISTENCIAS EN NUESTRAS BASES DE DATOS

Observaciones Generales

Responsable Central de Control Técnico

Colserauto S.A.
www.colserauto.com

Este informe emitido por Colserauto S.A. Está basado exclusivamente en criterios técnicos. La documentación que ampara la legalidad del vehículo debe ser confirmada oportunamente por los entes pertinentes. Se sugiere solicitar el Certificado de Tradición para descartar Multas, Embargos y otros. Este informe no genera ningún efecto vinculante en la comercialización del vehículo. Las novedades, resultados y observaciones mencionadas aplican para la fecha y hora de la emisión.

COLSERAUTO S.A.

PRUEBA DE MOTOR DIESEL - BLOWBY

FECHA:	23/10/2023	PLACA:		TTY202	
ATENDIDO PARA:	Particular				
No.INSPECCION:	1012530746	ROMBO:	11		
CENTRO DE INSPECCION:	CDA PESADOS Y LIVIANOS LAS AMERICAS				
ASEGURABLE:	No Aplica				

MARCA	INTERNATIONAL	TIPO PINTURA	Plana
CLASE	VOLQUETA	MODELO	2013
TIPO	7600	CARROCERIA	CONJ. 3 EJES
COLOR	NEGRO	CILINDRAJE	10831
COD. FASEC.	03626091	COMBUSTIBLE	DIESEL
No. MOTOR	35305624	NACIONALIDAD	MEX
No. CHASIS	3HTWYAHT5DN300687	TIPO CAJA	MECANICA
No. SERIAL	3HTWYAHT5DN300687	ORDEN	
SERVICIO	PUBLICO		
KILOMETRAJE			
ENVIADO A			

ASEGURADORA			
SUCURSAL			
INTERMEDIARIO		Clave	
NOMBRE	INFRAESTRUCTURA NACIONAL LTDA		
IDENTIFICACION	900055521	Edad	
DIRECCION	CR 49 91 76		
PROFESION	ABOGADO	Tel	3183595673

PRUEBA DE MOTOR DIESEL - BLOWBY

El Blowby se define como la fuga de gases de la combusti&#65533;n del cilindro de un motor de combusti&#65533;n interna entre el pist&#65533;n y la pared del cilindro pasando al c&#65533;rter, este es uno de los factores principales que determinan la necesidad de reparaci&#65533;n para un motor diesel, su incremento est&#65533; directamente relacionado con el desgaste de las paredes de los cilindros, los pistones y los anillos. Su valor es com&#65533;nmente expresado en pulgadas de agua (in H2O), y es estipulado por los fabricantes de motores.

ACELERACION - RPM		RESULTADO DE LA PRUEBA (in-H2O)	PARAMETROS in-H2O		
			NUEVO	USADO	RECTIFICAR
PRUEBA 1:	2100 RPM	5,76	2,72	5,68	9,71
PRUEBA 2:	2500 RPM	8,66	3,86	8	13,83
PRUEBA 3:	2800 RPM	10,09	4,84	10,04	17,34
PRUEBA 4:	3800 RPM	0	8,92	18,45	31,71

OBSERVACIONES:

MOTOR REGISTRA LECTURA DE PRESIÓN EN PARÁMETROS DE USADO, CON PRESENCIA DE HUMO, FUGAS DE ACEITE, HUMEDAD DE ACEITE EN BLOQUE MOTOR, EMPAQUETADURA, SELLANTES NO ORIGINAL. VERIFICAR ULTIMO SERVICIO DE CAMBIO DE ACEITE, REGLAJE SISTEMA DE ALIMENTACIÓN POR CONTAMINACIÓN. NO SE VERIFICA ESTADO DE COMPONENTES DE SISTEMA DE INYECCIÓN, TURBO, REPARTICIÓN NI SE REALIZA DESARME DE COMPONENTES INTERNOS NI EXTERNOS, CONCEPTO NO FAVORABLE, NO SE REALIZA PRUEBA A 3800RPM POR LIMITADOR

FIRMA CLIENTE: _____

INSPECTOR: **C.C:**

IMPORTANTE:
*** Parametros en In - H2O (Pulgadas de Agua)**
*** Esta prueba solo determina el posible desgaste entre los pistones y las paredes de los cilindros de un motor Diesel.**
*** La prueba de motores Diesel Realizada no diagnostica el estado de la bomba de combustible, inyectores, turbo u otros elementos.**
*** El resultado de esta prueba es v&#65533;lido solo en el d&#65533;a y hora en que se realiza, no se constituye como una garant&#65533;a mec&#65533;nica sobre el motor.**
*** En la prueba realizada no se diagnostica el estado interno de lubricaci&#65533;n del motor, ni obstrucci&#65533;n de conductos de lubricaci&#65533;n o bomba de aceite, por tanto cualquier da&#65533;o presentado por falta de lubricaci&#65533;n est&#65533; excluido de la prueba realizada.**

Este documento esta amparado por las normas nacionales e internacionales que protegen los derechos de autor
Prohibida su reproducci&#65533;n total o parcial, asi como su traduccion a cualquier idioma sin autorizacion escrita del titular
Este documento es valido UNICAMENTE si esta registrado en www.colserauto.com

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10030820159

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
SPU099	KENWORTH	T800	2011

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
10.800	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMION	VOLCO	DIESEL	16500

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
35267881	N	3BKDL00X6BF279065

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
279065	N	279065	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
ODESA -OBRAS Y DESARROLLOS ESPECIA	NIT 901240219

Scanned with CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
14502010753496

I/E
I

FECHA IMPORT.
13/04/2010

PUERTAS
2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******



FECHA MATRÍCULA
03/05/2010

FECHA EXP. LIC. TTO.
28/12/2023

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTEYMOV CUNDINAMARCA/COTA

COSMOCOLOR-LT-23

LT07002905104

Scanned with CamScanner



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10030588976

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
TTY202	INTERNATIONAL	7600 SBA	2013

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
10.831	NEGRO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	16580

NÚMERO DE MOTOR: 35305624

REG: N

VIN: 3HTWYAHT5DN300687

NÚMERO DE SERIE: 3HTWYAHT5DN300687

REG: N

NÚMERO DE CHASIS: 3HTWYAHT5DN300687

REG: N

PROPIETARIO: APELLIDOS Y NOMBRES

INFRAESTRUCTURA NACIONAL LTDA

IDENTIFICACIÓN: NIT 900055521



RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 350

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	LE	FECHA IMPORT.	PUERTAS
482012000405873	I	12/09/2012	2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTC.	FECHA VENCIMIENTO
04/10/2012	30/11/2023	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTEYMOV CUNDINAMARCA/COTA

LT07002833194



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10030588976

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
TTY202	INTERNATIONAL	7600 SBA	2013

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
10.831	NEGRO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	16580

NÚMERO DE MOTOR: 35305624

REG: N

VIN: 3HTWYAHT5DN300687

NÚMERO DE SERIE: 3HTWYAHT5DN300687

REG: N

NÚMERO DE CHASIS: 3HTWYAHT5DN300687

REG: N

PROPIETARIO: APELLIDOS Y NOMBRES

INFRAESTRUCTURA NACIONAL LTDA

IDENTIFICACIÓN: NIT 900055521



RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 350

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	LE	FECHA IMPORT.	PUERTAS
482012000405873	I	12/09/2012	2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTC.	FECHA VENCIMIENTO
04/10/2012	30/11/2023	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTEYMOV CUNDINAMARCA/COTA

LT07002833194

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.252.227**

CARRILLO RUIZ

APELLIDOS

HERNANDO

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **11-DIC-1984**

CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

06-FEB-2003 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00502957-M-0080252227-20131029 0035611289A 1 1342591874


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.071.167.732
GAVILAN CORTES
APELLIDOS
KEVIN ALIRIO
NOMBRES
Kevin Gavilan
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 22-MAR-1994
LA CALERA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.80
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
23-MAR-2012 LA CALERA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
P-1513900-00360205-M-1071167732-20120530 0030097949A 1 38376548



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN
No. 1071167732

Libertad y Orden

NOMBRE
KEVIN ALIRIO GAVILAN CORTES

FECHA DE NACIMIENTO
22-03-1994

SANGRE-RH
O+

FECHA DE EXPEDICION
11-02-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
SDM - BOGOTA D.C.



CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	20-06-2023	PARTICULAR
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	11-02-2033	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	11-02-2026	PUBLICO

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10012258308

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
TAX209	INTERNATIONAL	7600 SBA	2013

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
10.831	AZUL	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	16500

NÚMERO DE MOTOR
35309091

REG
N

VIN
3HTWYAHT5DN403575

NÚMERO DE SERIE
3HTWYAHT5DN403575

REG
N

NÚMERO DE CHASIS
403575

REG
N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
TRANS PULIDO Y OBRAS CIVILES S A

IDENTIFICACIÓN
NIT 832010290

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
335

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
482012000558984

I/E
I

FECHA IMPORT.
19/12/2012

PUERTAS
2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
******



FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
30/01/2013	05/08/2016	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA MCPAL TTOYTTE GIRON



LT03002011253

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 179910096

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA LA CABAÑA

NIT: 901052266

No. de Certificado de Acreditación: 18-OIN-070-001

Fecha de expedición: 2025/03/01

Fecha de vencimiento: 2026/03/01

DATOS VEHÍCULO

PLACA: TAX209

CLASE: VOLQUETA

MARCA: INTERNATIONAL

MODELO: 2013

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 10831

NRO. MOTOR: 35309091

NRO. CHASIS: 403575

VIN: 3HTWYAHT5DN403575

LÍNEA: 7600 SBA

COLOR: AZUL

NOMBRE PROPIETARIO: TRANS PULIDO Y OBRAS CIVILES S.A.S.

FIRMA DEL RESPONSABLE

GABRIEL EDMUNDO GUERRERO SEGURA

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

FECHA DE EXPEDIC (AÑO / MES / DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)
2025-03-07	2025-03-08	2026-03-07

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
15651502587370	TAX209	CARGA O MIXTO	PUBLICO	10831	2013

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHICUL	CARROCERÍA
2	INTERNATIONAL	7600 SBA	PLATON

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
35309091	403575	3HTWYAHT5DN403575	16.50

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
TRANS PULIDO Y OBRAS CIVILES S A S	3232258635	NIT	8320102900	LA CALERA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1329	10	4013	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
330	$ 1061500	$ 551900	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 1615500

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] / 701,68 [2] UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77 UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

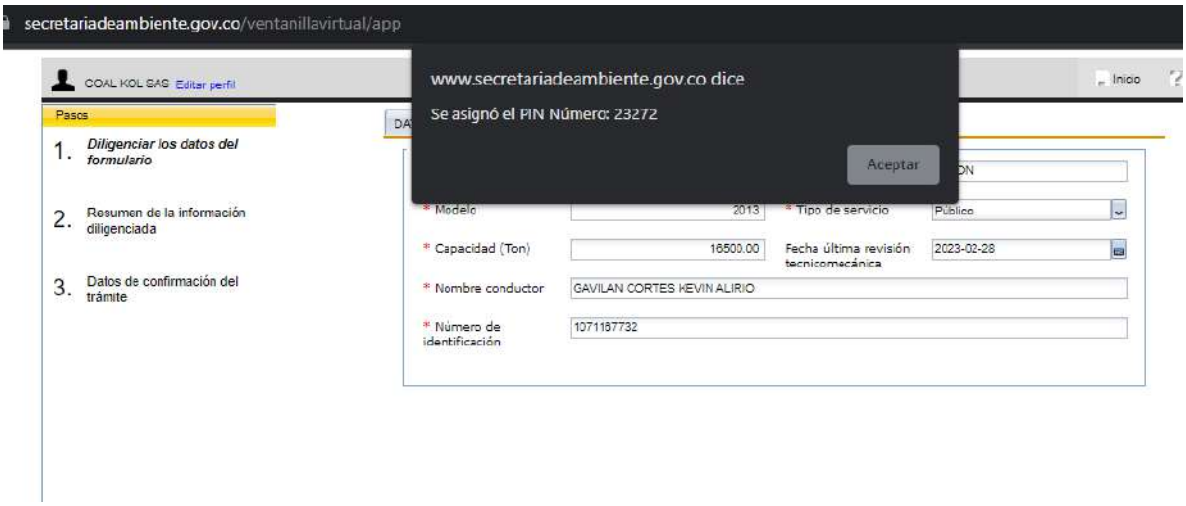
Protección de datos personales:

SEGUROS DEL ESTADO S.A y **SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A**. informa que sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que se encontrará disponible a través de las páginas www.segurosdelestado.com/pages/ProteccionDatos y www.segurosdevidadelestado.com/pages/ProteccionDatos para su consulta.

Recuerde que, en calidad de titular de sus datos personales, podrá ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir su información personal, así como, el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de sus datos personales para algunas de las finalidades dada, a través de la dirección de correo electrónico proteccióndatospersonales@segurosdelestado.com

Tenga presente las principales finalidades para las que serán tratados sus datos personales por cuenta de **SEGUROS DEL ESTADO S.A** y **SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A** como es para la emisión de la póliza y vinculación como cliente; ejecutar los contratos que celebre **SEGUROS DEL ESTADO** con sus terceros encargados; controlar y prevenir fraudes, lavado de activos, la financiación del terrorismo o la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva; determinar y liquidar pagos de siniestros así como mantener el contacto para dar seguimiento a peticiones, quejas y reclamos; enviar información relativa a educación financiera, encuestas de satisfacción, ofertas de productos o servicios y comunicaciones comerciales de cualquier clase, relacionadas con servicios inherentes a la actividad aseguradora, a través de cualquier medio de comunicación, incluyendo ofertas de productos y servicios de Compañías con las que **SEGUROS DEL ESTADO** tenga convenio o alianzas comerciales; en los casos que corresponda, ser usados en aplicativos móviles o plataformas tecnológicas propias de **SEGUROS DEL ESTADO** como aquellas administradas a través de Encargados y/o Compañías Tratantes y todas las demás finalidades que se definan en la política de protección de datos personales de **SEGUROS DEL ESTADO** y sus actualizaciones.

Topes de cobertura gastos médicos
[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150,711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910,920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).


secretariadeambiente.gov.co/ventanillavirtual/app
COAL KOL SAS Editar perfil
Inicio
Pasos
1. Diligenciar los datos del formulario
2. Resumen de la información diligenciada
3. Datos de confirmación del trámite
www.secretariadeambiente.gov.co dice
Se asignó el PIN Número: 23272
Aceptar
* Modelo
2013
* Tipo de servicio
Público
* Capacidad (Ton)
16500.00
Fecha última revisión tecnicomecánica
2023-02-28
* Nombre conductor
GAVILAN CORTES KEVIN ALIRIO
* Número de identificación
1071187732

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10000521909

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
SPU378	CHEVROLET	KODIAK 190	2009

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
7.193	BLANCO ARCO BICAPA	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMION	VOLCO	DIESEL	17500

NÚMERO DE MOTOR
9SZ41427

REG N — VIN 9GDV7H4C09B010319

NÚMERO DE SERIE
******

REG N — NÚMERO DE CHASIS 9GDV7H4C09B010319 — REG N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
SANCHEZ CADENA NANCY

IDENTIFICACIÓN
CC 52074329

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
07229290065932

I/E
I

FECHA IMPORT.
06/06/2008

PUERTA
2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
******



FECHA MATRÍCULA
25/06/2010

FECHA EXP. LIC. TTO.
25/06/2010

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO
MOSQUERA-CUNDINAMARCA (DPTAL)

C 10225985-102009

LT01000580684



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.002.752.648
TORRES LEON

APELLIDOS
GEINER HERNANDO

NOMBRES
geiner torres

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 23-DIC-2000
LA DORADA
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.69 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
14-ENE-2019 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
HERNÁN PENAGOS GIRALDO
INDICE DERECHO
A-1500150-01508113-M-1002752648-20250517 01452418320 3 8514891664

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

AXA COLPATRIA

FECHA DE EXPEDICIÓN	AÑO	MES	DIA
	2025	07	01

VIGENCIA	AÑO	MES	DIA
DESDE LAS 00 HORAS DEL	2025	07	02
HASTA LAS 23:59:59 HORAS DEL	2026	07	01

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
4309230400	SPU099	CARGA O MIXTOS	Público	10800	2011

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	KENWORTH	VOLCO

LÍNEA VEHÍCULO	
T800	

No MOTOR	No CHASIS o No SERIE	No VIN	CAPACIDAD TON.
35267881	279065	279065	16500

APELLIDOS Y NOMBRE DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESDENCIA TOMADOR
ODESA -OBRAS Y DESARROLLOS ESPECIALIZADOS SAS	3057051741	NIT	901240219	COTA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1306	26	61437	4309230400	MEDELLIN

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
330	$1.061.500,00	$551.900,00	$2.400,00

TOTAL A PAGAR

$1.615.800,00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA	
A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACION DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

Señor usuario, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

Siempre portar tu SOAT ya que las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento. Valida que tu póliza esté registrada en el RUNT y mantente atento al momento en que debas renovarla. No tener tu SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente. Adquiere tu SOAT en lugares autorizados. Descarga tu factura electrónica ingresando usuario y contraseña igual al número de documento del tomador en: https://www.ifacturatransfiriendo.

En caso de accidente de tránsito:

Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente, siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas. Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (Artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncia ante la Superintendencia Nacional de Salud. Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Adres lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud. Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

HABEAS DATA

Autorizo a la compañía de seguros AXA COLPATRIA SEGUROS GENERALES S.A identificada con NIT 8 6 0 0 0 2 1 8 4 -6, al tratamiento de mis datos personales para que consulte, almacene, administre, realice tratamiento presente, transfiera, transmita y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y cumplimiento legal, la información derivada del contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información, las cuales puedo conocer y consultar en la Política de Tratamiento de

RESOLUCIÓN SUPERINTENDENCIA BANCARIA 20 90 DE JUNIO DE 1991

F-01-041-000000001

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

FECHA DE EXPEDICIÓN				VIGENCIA							
	AÑO	MES	DÍA		AÑO	MES	DÍA		AÑO	MES	DÍA
	2025	10	16	DESDE LAS 00 HORAS DEL	2025	10	19	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	2026	10	18

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
93536944 - 613635932	TTY202	CARGA O MIXTOS	PUBLICO	10831	2013

PASAJEROS	MARCA		CARROCERÍA
2	INTERNATIONAL	LÍNEA VEHÍCULO: 7600SBA	PLATON

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
35305624	3HTWYAHT5DN300687	3HTWYAHT5DN300687	16,58

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
INFRAESTRUCTURA NACIONAL LTDA	3164682518	NIT	900055521	COTA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13158	93536944	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
33	$ 1.061.500	$ 551.900	$ 2.400

TOTAL A PAGAR

$ 1.615.800

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[2] 701,68[3]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77[1]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180[4]	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750[5]	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Seguro Ter-cero

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: **www.segurotercero.com**

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

- Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cuál puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/
Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

[1] El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicos se debe hacer preferiblemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima.
[2] Para las tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2497 de 2022
[3] Para las demás tarifas no incluídas en el Decreto 2497 de 2022.
[4] Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.6 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social
[5] Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.11 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.10.16 15:59:25 -05:00

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 80252227

NOMBRE

HERNANDO CARRILLO RUIZ

FECHA DE NACIMIENTO

11-12-1984

GRUPO RH

A+

FECHA DE EXPEDICION

21-11-2022

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

SDM - BOGOTA D.C.

Powered by CamScanner

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	20-04-2025	PARTICULAR
B3	AUTOMÓVIL MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA, BUS Y ARTICULADO.	21-11-2032	PARTICULAR
C3	AUTOMÓVIL MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA, BUS Y ARTICULADO.	21-11-2025	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03005064857

Servicios Integrales 60947.2.0-2 04/22

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **11.231.346**

PULIDO MARTINEZ
APELLIDOS

JESUS ALIRIO
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-ABR-1966**

LA CALERA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

26-JUL-1988 LA CALERA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1513900-70152408-M-0011231346-20080104 **03525**08004O 02 181340644

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10017828833

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
SWO986	KENWORTH	T800	2008

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
10.800	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	14600

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
35210894	N	******

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
234259	N	234259	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) — IDENTIFICACIÓN

GARZON MARTINEZ MARTHA YOLANDA Y OTRO(S) C.C. 20678116

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 07085260417097

I/E: I

FECHA IMPORT.: 06/03/2008

PUERTAS: 2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA: 21/05/2008

FECHA EXP. LIC. TTO.: 18/02/2019

FECHA VENCIMIENTO: ******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTEYMOV CUND/MOSQUERA



LT07000004483

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 11231346

Libertad y Orden

NOMBRE

JESUS ALIRIO PULIDO MARTINEZ

FECHA DE NACIMIENTO

0[illegible]-1966

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICION

24-07-2023



RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

CONDUCIR CON LENTES

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	24-07-2031	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	24-07-2026	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO | MES | DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO | MES | DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO | MES | DÍA)
2025-06-10	2025-06-13	2026-06-12

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
330800588519 1000	SWO986	CARGA O MIXTO	PUBLICO	10800	2008

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
2	KENWORTH	T800	PLATON

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
35210894	234259		14.60

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
GARZON MARTINEZ, MARTHA YOLANDA	3144467029	CC	20678116	LA CALERA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	33	14019	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
320	$ 839200	$ 436300	$ 2400

TOTAL A PAGAR

$ 1277900

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] / 701,68 [2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.

•La autoridad de transito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.

En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la idad de tránsito.

usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

erde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier nto.

erde validar que su póliza está registrada en el RUNT.

atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas nómicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de ención de las víctimas del accidente.

quiera su SOAT en lugares autorizados.

caso de accidente de tránsito:

alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar el accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.

Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de ránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.

•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Cláusula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.

Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 8-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 181655454

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA AVENIDA SEXTA SAS

NIT: 900135773

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-011-001

Fecha de expedición: 2025/06/09

Fecha de vencimiento: 2026/06/09

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	SWO986	**CLASE:**	VOLQUETA
MARCA:	KENWORTH	**MODELO:**	2008
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	10800	**NRO. MOTOR:**	35210894
NRO. CHASIS:	234259	**VIN:**	
LÍNEA:	T800		
COLOR:	BLANCO		

NOMBRE PROPIETARIO: JESUS A. PULIDO M. y otro(s)

FIRMA DEL RESPONSABLE

EDITH RANGEL ARIZA

PIN MEDIO AMBIENTE	19004

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 179752546

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA RASTRILLANTAS LTDA

NIT: 832002212

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-032

Fecha de expedición: 2025/02/23

Fecha de vencimiento: 2026/02/23

DATOS VEHÍCULO

PLACA: SPU378

CLASE: CAMION

MARCA: CHEVROLET

MODELO: 2009

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 7193

NRO. MOTOR: 9SZ41427

NRO. CHASIS: 9GDV7H4C09B010319

VIN: 9GDV7H4C09B010319

LÍNEA: KODIAK 190

COLOR: BLANCO ARCO BICAPA

NOMBRE PROPIETARIO: NANCY SANCHEZ C.

FIRMA DEL RESPONSABLE

DIEGO FERNANDO TORRES VILLALOBOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 184720121

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA CARMOTOS MIX

NIT: 901448044

No. de Certificado de Acreditación: 21-CDA-091

Fecha de expedición: 2025/10/18

Fecha de vencimiento: 2026/10/18

DATOS VEHÍCULO

PLACA: TTY202

CLASE: VOLQUETA

MARCA: INTERNATIONAL

MODELO: 2013

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 10831

NRO. MOTOR: 35305624

NRO. CHASIS: 3HTWYAHT5DN300687

VIN: 3HTWYAHT5DN300687

LÍNEA: 7600 SBA

COLOR: NEGRO

NOMBRE PROPIETARIO: INFRAESTRUCTURA NACIONAL LTDA

FIRMA DEL RESPONSABLE

JHOAN FABIAN HEREDIA VALDERRAMA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 182221701

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA EL RUIZ S.A.S

NIT: 901336031

No. de Certificado de Acreditación: 20-OIN-046

Fecha de expedición: 2025/07/03

Fecha de vencimiento: 2026/07/03

DATOS VEHÍCULO

PLACA: SPU099

CLASE: CAMION

MARCA: KENWORTH

MODELO: 2011

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 10800

NRO. MOTOR: 35267881

NRO. CHASIS: 279065

VIN: 3BKDL00X6BF279065

LÍNEA: T800

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: ODESA -OBRAS Y DESARROLLOS ESPECIALIZADOS SAS

FIRMA DEL RESPONSABLE

DANIEL MEJIA DUSSAN


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
11.231.653
TRIVIÑO SANTIAGO
EDGAR ISIDRO
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 20-JUL-1971
LA CALERA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.77
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
11-DIC-1989 LA CALERA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
INDICE DERECHO
A-1513800-01077955-M-0011231653-20130629
51735314



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 11231653

NOMBRE

EDGAR ISIDRO TRIVIÑO SANTIAGO

FECHA DE NACIMIENTO

20-07-1971

GRUPO SANGUÍNEO Y RH

O+

FECHA DE EXPEDICIÓN

29-07-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

SDM - BOGOTA D.C.



CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORÍA	CLASE DE VEHÍCULO	VIGENCIA	SERVICIO
B3	AUTOMÓVIL, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA, BUS Y ARTICULADO	29-07-2033	PARTICULAR
C3	AUTOMÓVIL, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA, BUS Y ARTICULADO	29-07-2028	PÚBLICO

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03006203092



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10018193808

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
VEI905	INTERNATIONAL	7600	2007

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
10.831	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHICULO	TIPO CARROCERIA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD kg/PSJ
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	19200

NUMERO DE MOTOR: 35167249

REG: N — VIN: ******

NUMERO DE SERIE: 3HTWYAHT77N439224

REG: N — NUMERO DE CHASIS: 3HTWYAHT77N439224 — REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): TRIVIÑO SANTIAGO EDGAR ISIDRO

IDENTIFICACIÓN: C.C. 11231653



RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 06200600028307 3

I/E: I

FECHA IMPORT: 01/12/2006

PUERTAS: 2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: ******

FECHA MATRICULA: 05/03/2007

FECHA EXP. LIC. TTO: 13/04/2019

FECHA VENCIMIENTO: ******

ORGANISMO DE TRANSITO: SDM - BOGOTA D.C.

L106002067594

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO | MES | DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO | MES | DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO | MES | DÍA)
2025-01-10	2025-01-12	2026-01-11

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
1508006038950000	VEI905	CARGA O MIXTO	PUBLICO	10831	2007

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHICULO	CARROCERÍA
2	INTERNATIONAL	7600	PLATON

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
35167249	3HTWYAHT77N439224		19.20

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
TRIVINO SANTIAGO, EDGAR ISIDRO	3143158181	CC	11231653	LA CALERA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	15	13543	0	PEREIRA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
330	$ 1061500	$ 551900	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 1615500

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] / 701,68 [2] UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
•La autoridad de transito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 182106174

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA LA CABAÑA

NIT: 901052266

No. de Certificado de Acreditación: 18-OIN-070-001

Fecha de expedición: 2025/06/28

Fecha de vencimiento: 2026/06/28

DATOS VEHÍCULO

PLACA: VEI905

CLASE: VOLQUETA

MARCA: INTERNATIONAL

MODELO: 2007

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 10831

NRO. MOTOR: 35167249

NRO. CHASIS: 3HTWYAHT77N439224

VIN:

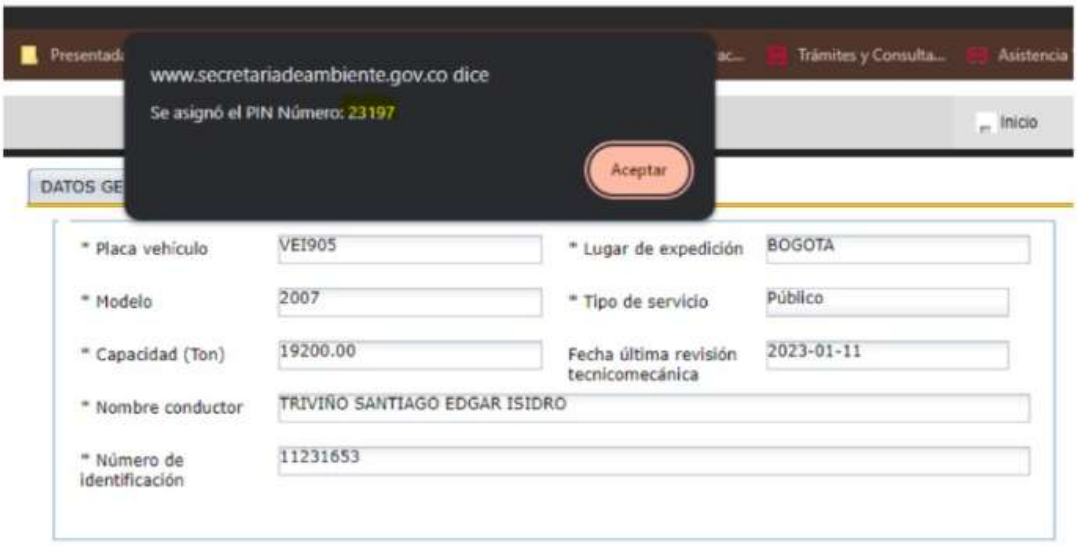
LÍNEA: 7600

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: NATALIA C. TRIVIÑO C.

FIRMA DEL RESPONSABLE

GABRIEL EDMUNDO GUERRERO SEGURA


Presentad
Trámites y Consulta...
Asistencia
www.secretariadeambiente.gov.co dice
Se asignó el PIN Número: 23197
Aceptar
Inicio
DATOS GE
* Placa vehículo
VEI905
* Lugar de expedición
BOGOTA
* Modelo
2007
* Tipo de servicio
Público
* Capacidad (Ton)
19200.00
Fecha última revisión tecnicomecánica
2023-01-11
* Nombre conductor
TRIVIÑO SANTIAGO EDGAR ISIDRO
* Número de identificación
11231653

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

AXA COLPATRIA

FECHA DE EXPEDICIÓN	AÑO	MES	DIA
	2025	02	20

VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	AÑO	MES	DIA
	2025	02	21

HASTA LAS 23:59:59 HORAS DEL	AÑO	MES	DIA
	2026	02	20

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
4287975600	SPU378	CARGA O MIXTOS	Público	7193	2009

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	CHEVROLET	VOLCO

LÍNEA VEHÍCULO
KODIAK 190

No MOTOR	No CHASIS o No SERIE	No VIN	CAPACIDAD TON.
9SZ41427	9GDV7H4C09B010319	9GDV7H4C09B010319	17500

APELLIDOS Y NOMBRE DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESDENCIA TOMADOR
NANCY SANCHEZ CADENA	3057051741	CC	52074329	COTA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1306	26	61437	4287975600	MEDELLIN

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
330	$1.061.500,00	$551.900,00	$2.100,00

TOTAL A PAGAR

$1.615.500,00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA	
A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACION DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

Señor usuario, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

Siempre portar tu SOAT ya que las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento. Valida que tu póliza esté registrada en el RUNT y mantente atento al momento en que debas renovarla. No tener tu SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente. Adquiere tu SOAT en lugares autorizados. Descarga tu factura electrónica ingresando usuario y contraseña igual al número de documento del tomador en: https://www.ifacturatransfiriendo.

En caso de accidente de tránsito:

Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente, siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas. Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (Artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncia ante la Superintendencia Nacional de Salud. Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Adres lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud. Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

HABEAS DATA

Autorizo a la compañía de seguros AXA COLPATRIA SEGUROS GENERALES S.A identificada con NIT 8 6 0 0 0 2 1 8 4 -6, al tratamiento de mis datos personales para que consulte, almacene, administre, realice tratamiento presente, transfiera, transmita y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y cumplimiento legal, la información derivada del contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información, las cuales puedo conocer y consultar en la Política de Tratamiento de

RESOLUCIÓN SUPERINTENDENCIA BANCARIA 20 90 DE JUNIO DE 1991

F-01-041-000000001

Hacienda

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que,CARRILLO RUIZ HERNANDO **i**dentificado con CC No. 80252227, registra la siguiente información.

Datos del Empleador	Datos de la Relación Laboral
NIT 901240219 ODESA - OBRAS Y DESARROLLOS ESPECIALIZADOS SAS	**Fecha de inicio de cobertura:** 26/09/2025 **Estado Afiliación:** ACTIVA **Fecha de Retiro:** N/A **Tipo Vinculación:** DEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 5

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogota. a los 25 días del mes de septiembre de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

APO_13_2_2_FR01 v_08

MIS_4_1_3_FR15 v_010

ODESA Obras y Desarrollos Especializados S.A.S.	**HOJA DE VIDA EQUIPO DE TRANSPORTE**	**REVISION No. 2**
		FECHA DE REVISION
		06 octubre de 2023

Propietario	Nancy sanchez cadena
Identificación	52074329
Licencia de transito	10000521909
Fecha de matricula	25/06/2010



DATOS DEL VEHICULO

Clase de Vehículo	camión	**Placa**	SPU-378
Motor N°	9SZ41427	**Capacidad**	17500 kg
Chasis N°	9GDV7H4C09B010319	**Cilindraje**	7.193
Servicio	Publico	**Línea**	Kodiak 190
Puertas	2	**Tipo de carrocería**	Volcó
Marca	Chevrolet	**Color**	Blanco arco bicapa
Modelo	2009	**Combustible**	Diesel

ODESA Obras y Desarrollos Especializados S.A.S.	**HOJA DE VIDA EQUIPO DE TRANSPORTE**	**REVISION No. 2**
		FECHA DE REVISION
		06 octubre de 2023

DOCUMENTO	**FECHA DE EXPEDICIÓN**			**VIGENCIA**					
				DESDE			**HASTA**		
	DIA	**MES**	**AÑO**	**DIA**	**MES**	**AÑO**	**DIA**	**MES**	**AÑO**
SOAT	20	02	2025	20	02	2025	25	02	2026
TÉCNICO-MECANICA	23	02	2025	23	02	2025	23	02	2026

Últimos mantenimientos				
fecha	**Tipo de manteniento**	**observaciones**	**descripción**	**Responsable**
04/09/2023	preventivo	Mantenimiento de motor, cambio de filtros (aceite y aire)	5.000 kilómetros	COOTRALIBANO LTDA
15/02/2024	Correctivo	Reparación de Motor		Navitrans
14/04/2024	Preventivo	Mantenimiento de motor, cambio de filtros (aceite y aire)	5.000 kilómetros	SUPERFIL
10/10/2024	Preventivo	Mantenimiento de motor, cambio de filtros (aceite y aire)	5.000 kilómetros	SUPERFIL
15/02/2025	Correctivo	Cambio de llantas		AUTOFAX
23/02/2025	Preventivo	Mantenimiento de motor, cambio de filtros (aceite y aire)	5.000 kilómetros	SUPERFIL

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10030177542

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
LUW590	SHACMAN	X-3000	2024

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
10.824	AMARILLO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	20280

NUMERO DE MOTOR: 71113757

REG: N

VIN: LZGJR4W63RX000083

NUMERO DE SERIE: LZGJR4W63RX000083

REG: N

NÚMERO DE CHASIS: LZGJR4W63RX000083

REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

BANCO DAVIVIENDA SA

IDENTIFICACIÓN

NIT 860034313

RESTRICCION MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 440

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 352022000619044

VE: I

FECHA IMPORT.: 26/12/2022

PUERTAS: 2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******



FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
05/10/2023	05/10/2023	******

ORGANISMO DE TRANSITO

SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA

LT02007635343

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2025	06	26	2025	06	27	2026	06	26

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
9310014190402	LUW590	VOLQUETA	PÚBLICO	10824	2024

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
2	SHACMAN	X-3000	13 - PLATON

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
71113757	LZGJR4W63RX000083	LZGJR4W63RX000083	20.28

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
DC VECO LTDA	3015968191	NT	830504662	BOGOTA D.C.

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
45268	9310	45268	9310014190402	BOGOTA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
330	$1,061,500.00	$551,900.00	$2,400.00

TOTAL A PAGAR

$1,615,800.00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

El SOAT digital, además de brindarle una **fácil portabilidad y usabilidad,** también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general **para todas las personas.**



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Seguros Comerciales Bolívar S.A.

DVECO LTDA Obras Civiles Alquiler de Maquinaria Pesada	HOJA DE VIDA MAQUINARIA Y/O VEHICULOS	FO-51 VERSION:2

Nombre interno	VOLQUETA CUATRO MANOS	Código interno	NA

Información General

Tipo de Equipo	Marca	Modelo	Serie	Funcionamiento
Nuevo X Usado	**SHACMAN**	**2024**	**LZGJR4W63RX000083**	Gasolina Diesel X Gas Electrico

LINEA	CAPACIDAD	TIPO DE CARROSERIA	MOTOR	País de compra
X-3000	**20280**	**PLATON**	**71113757**	**COLOMBIA**

Placas	Color	Municipio matricula
LUW590	**AMARILLO**	**MOSQUERA - CUNDINAMARCA**

Tarjeta de propiedad #		RUNT #	
Motor:		Chasis:	

DESCRIPCIÒN DE MANTENIMIENTOS

ITEM	FECHA	TIPO MANTENIMIENTO		DESCRIPCION DEL MANTENIMIENTO	REALIZADO POR
		CORRECTIVO	PREVENTIVO		
1	2/06/2025	X		Lubricación de partes	Shacman
				Revisión general	Shacman
				Ajuste de piezas y tornillos	Shacman
				verificación de niveles de liquidos	Shacman

PIN	NOMBRE	DIRECCION	TELEFONO	E_MAIL	PLACA	LUGAR EXPEDICIÓN	MODELO	CAPACIDAD	CONDUCTOR	FECHA REGISTRO	ESTADO
24040	LESS POLLUTION SAS	CL 22 J NO. 111 - 07	3508794067	cemoreno@lesspollution.co	SZY931	BOGOTA	2012	3.5	CESAR MORENO	05/10/2023	ACTIVO
24041	COMERCIALIZADORA JHON POR	CL 41 SUR NO. 90 D - 09	3044793753	comercializadorajhonporrassas@g	WFR249	COTA	2016	16.8	LUIS ALEJANDRO BOLIVAR CA	05/10/2023	ACTIVO
24042	DICOIN INGENIEROS S.A.S	CL 5 NO. 19 - 116	3143979404	proyectos@dicoiningenieros.com	DUB690	ITBOY - DIST DE	1995	3.5	JHEYSON DE JESUS GUZMAN	05/10/2023	ACTIVO
24047	S&S MAQUINARIA S.A.S.	CL 11 NO. 7 - 35	3104235228	sysmaquinaria2012@hotmail.com	THR163	PALERMO - HUIL	2012	16,580	JORGE LUIS LEAL ESPINOSA	07/10/2023	ACTIVO
24048	RICARDO ESCALANTE ALFONSO	CL 1 BIS NO. 87 - 30	3103790022	ccmurillo13@gmail.com	SNF659	BELLO	1979	25,000	JHON EDISSON MENDIETA BA	07/10/2023	ACTIVO
24050	DANIEL ANDRES SANTANA YAÑE	CR 119 B NO. 63 A - 90	3237297090	danisanta1219@gmail.com	OMK261	MEDELLIN	1998	14	RAFAEL HERNAN GARZON OL	09/10/2023	ACTIVO
24051	VF INGENIERIA Y PROYECTOS S.	TV 23 NO. 93 - 50 ED PAR	7459659	equipos@veling.co	TGT470	2019-01-04	2013	14.35	JUAN FREDDY OPERADOR VA	09/10/2023	ACTIVO
24054	ISAURO GUZMAN PERAZA	CL 68 B NO. 45 C - 20	3102654405	yandreamoso@gmail.com	FTS252	BOGOTÀ	2017	5,100	LUIS ANTONIO ALARCON	09/10/2023	ACTIVO
24055	MADELEINE GUACHETA REYES	CL 60 NO. 20 B - 61	3102654405	yandreamoso@gmail.com	TFP036	ZIPAQUIRA	2014	5,022	ANGEL CUSTODIO MARTINEZ	09/10/2023	ACTIVO
24057	EDWIN OLMEDO GARNICA FUEN	CL 68 B NO. 45 C - 20 SU	3102654405	yandreamoso@gmail.com	NCG938	FUSAGASUGA	1980	3,000	EDWIN OLMERO GARNICA FU	10/10/2023	ACTIVO
24058	CELSO GUTIERREZ CORDON	CL 68 B NO. 45 C - 20 SU	3102654405	yandreamoso@gmail.com	TMP312	JAMUNDI	1999	8,000	CELSO GUTIERREZ CORDON	10/10/2023	ACTIVO
24059	AMAYA RIOS SAS	AV 116 NO. 70 D - 06	9272952	proyectos@amayariossas.com	SXC534	VILLAVICENCIO	2013	16.58	FERNANDO AMAYA RIOS	10/10/2023	ACTIVO
24060	MIGUEL ANGEL TIBAQUE ALFONS	CR 95 A NO. 33 - 49 SUR	3118094368	modificacionesvacabadosmvg@gm	SLK504	COTA	2013	16.500	MIGUEL ANGEL TIBAQUE	06/07/2023	ACTIVO
24062	DC VECO LTDA	CL 22 C NO. 73 A - 84	3914377	demoveco@hotmail.com	LUW590	MOSQUERA	2024	20,280	WILLIAM IVAN RUEDA	01/11/2022	ACTIVO
24064	GREEN WORLD J.E S.A.S	CR 18 C NO. 58 A - 17 SU	3136174512	worldgreen718@gmail.com	WDE124	BOGOTA	2014	1.2	JOSE MIGUEL CASALLAS GAR	10/10/2023	ACTIVO
24065	CONSORCIO REPA 2022	CR 25 NO. 1 A SUR - 155	(604) 4482321	contadora@redyco.com.co	TMX378	ENVIGADO	2007	1	JORGE ROMAN RODRIGUEZ	11/10/2023	ACTIVO
24066	CD MOVIMIENTOS SAS	CL 68 A NO. 91 - 59	3103041231	cdmovimientos@gmail.com	USA964	CHIA	2007	16,000	ARLEY AYALA RODRIGUEZ	11/10/2023	ACTIVO
24067	PAULA CAMILA PEREZ ZORRO	CR 97 F NO. 34 A - 30 SU	3114004731	cmlprz422@gmail.com	SRN429	LA VIRGINIA	2007	19	PEDRO AUGUSTO APONTE VI	10/10/2023	ACTIVO
24068	FRANCIA ELENA RODRIGUEZ	CL 8 B NO. 82 B - 41	3148857878	soluciondocumental.f@gmail.com	TGT470	COTA	2013	14.35	SERGIO NICOLAS VELASQUEZ	01/10/2023	ACTIVO
24069	MIP INTERNACIONAL TRADING S	CR 66 NO. 67 B - 30	3043481747	gerenciamipsas@gmail.com	WFR800	BOGOTA	2019	11	JHOAN ALBERTO BERMUDEZ	10/10/2023	ACTIVO
24070	MIP INTERNACIONAL TRADING S	CR 66 NO. 67 B - 30	3043481747	gerenciamipsas@gmail.com	WFR788	BOGOTA	2019	11	YEISON ANDRES RODRIGUEZ	12/10/2023	ACTIVO
24071	AV INGENIEROS S A S	TV 110 A NO. 81 - 40	6019079880	avingenierossas@gmail.com	SSA164	BOLIVAR	1998	19,000	CARLOS JULIO DIAZ ROBAYO	12/10/2023	ACTIVO
24072	HECTOR RAMIREZ ROMERO	AV 7 NO. 161 - 15	3115215341	fabioyes_63@hotmail.com	SSF201	CUND/RICAURTE	1973	7.5	HECTOR RAMIREZ ROMERO	12/10/2023	ACTIVO
24074	CSS. CONSTRUCTORES S. A.	AUT NORTE KM 21 IN OL	6671030	edwin.suarez@css-constructores.c	SMI098	MARINILLA	2008	20	PORFIRIO ROQUE	13/10/2023	ACTIVO
24075	TRITURADOS TG SA	AUT MEDELLIN NO. 4 - 0	8234092	trituradostg@hotmail.com	SWP301	MOSQUERA	2009	15	VIVAS GONZALEZ LUIS ALEJA	13/10/2023	ACTIVO
24076	DAWIT ANTONIO PACHON NIÑO	DG 48 Q NO. 5 Q - 20 SU	3138267612	darwingchi@hotmail.com	TFQ288	LA CALERA	2012	27,400	NESTOR MORALES	13/10/2023	ACTIVO
24077	TRITURADOS TG SA	AUT MEDELLIN NO. 4 - 0	8234092	trituradostg@hotmail.com	WNL867	COTA	2015	15	FORERO RIAÑO GELMAN HER	13/10/2023	ACTIVO
24079	A&C CONSTRUCCION Y TOPOGR	CL 77 BIS SUR NO. 2 C -	9023974	aicconstruccion.topografia@gmail.c	SPO479	COTA	2006	20,000	NIVER HUMBERTO GARAY GU	13/10/2023	ACTIVO
24080	RICARDO ROMERO TIRADO	CL 124 NORTE NO. 60 - 3	3102438433	rafy017@yahoo.es	SDT656	SOLEDAD, ATLA	2009	20	CAMILO DURAN CASAS	05/10/2023	ACTIVO
24081	LUIS FERNANDO ROMERO RODR	CL 161 NO. 4 A - 42	3115092909	ferchoviajero@hotmail.com	UFV954	LA CALERA	2006	20	ARIAS	13/10/2023	ACTIVO
24082	OBRAS Y SUMINISTROS GFM SA	CL 20 NO. 82 - 52	3175841422	gerencia@obrasysuministrosgfm.c	TGU102	IBAGUE	2015	19,245	SEBASTIAN ACEVEDO MUR	14/10/2023	ACTIVO
24083	OBRAS Y SUMINISTROS GFM SA	CL 20 NO. 82 - 52	3175841422	gerencia@obrasysuministrosgfm.c	TGU109	IBAGUE	2015	19,245	JAIR LUNA ROJA	14/10/2023	ACTIVO
24084	OBRAS Y SUMINISTROS GFM SA	CL 20 NO. 82 - 52	3175841422	gerencia@obrasysuministrosgfm.c	WNQ264	RICAURTE	2016	16,000	YEISON DIDIER RODRIGUEZ V	14/10/2023	ACTIVO
24085	PAULA CAMILA PEREZ ZORRO	CR 97 F NO. 34 A - 30 SU	3114004731	cmlprz422@gmail.com	SRN429	LA VIRGINIA	2007	19	PEDRO AUGUSTO APONTE VI	15/10/2023	ACTIVO
24086	JIMMY ALEXANDER ALMANZA ES	CL 8 A NO. 79 - 64	3013968291	almanza.ingenieria@gmail.com	SOP906	BOGOTA	2008	16,500	JIMMY ALMANZA	16/10/2023	ACTIVO
24087	JOSE FABIO ROMERO	CL 39 A SUR NO. 8 B - 58	3208376366	cavargas42@gmail.com	JQO406	MELGAR	2015	20	CARLOS JULIO VARGAS CABA	17/10/2023	ACTIVO
24089	FRANCIA ELENA RODRIGUEZ	CL 8 B NO. 82 B - 41	3148857878	soluciondocumental.f@gmail.com	KSO514	FUNZA	2022	21.2	MEDINA FAJARDO PEDRO LU	01/10/2023	ACTIVO
24090	CAMILO ANDRES CASAS GOMEZ	AC 26 NO. 19 B - 95	3118435548	casasmilo@hotmail.com	WOW102	BOGOTA	2015	15,000	CAMILO CASAS	18/10/2023	ACTIVO
24092	INAGRECON S.A.S	DG 16 NO. 96 G - 05	2983740	financiero@cortescanon.com	VKK608	PUERTO TEJADA	2013	35	INAGRECON SAS	17/10/2023	ACTIVO
24093	ANGIE GALVIZ	CL 60 A SUR NO. 77 A - 1	3183974072	as.solucionesambientales@gmail.c	GZZ752	COTA	2021	2,250	FABIO ANDRES GUIZA ARIZA	19/10/2023	ACTIVO
24094	ROGELIO CEPEDA MORA	CR 90 C NO. 49 A - 22 SU	3115197212	rogece20@gmail.com	VHC042	CALI	2005	6	ROGELIO CEPEDA MORA	19/10/2023	ACTIVO
24097	MIP INTERNACIONAL TRADING S	CR 66 NO. 67 B - 30	3043481747	gerenciamipsas@gmail.com	WFR796	BOGOTA	2019	11	YEISON ANDRES RODRIGUEZ	20/10/2023	ACTIVO
24101	JAS TRANSPORTES SAS	CR 77 BIS NO. 68 - 37	5449627	jasdemolicionesyexcavaciones@ho	STT300	NOBSA	2013	18	PEDRO MIGUEL ALVAREZ ALV	21/09/2023	ACTIVO
24102	RICARDO ESCALANTE ALFONSO	CL 1 BIS NO. 87 - 30	3103790022	ccmurillo13@gmail.com	TMU853	SABANETA	2007	13,300	HECTOR REINEL DIAZ LUENG	21/10/2023	ACTIVO
24103	JOJERCO SAS	TV 6 NO. 6 - 3	3132175015	diegoeduardo82@gmail.com	SQW639	CHÍA	2013	17.45	FREDY HUERTAS	20/10/2023	ACTIVO
24104	JOJERCO SAS	TV 6 NO. 6 - 3	3132175015	diegoeduardo82@gmail.com	SZN697	FUNZA	2010	13.5	ANDRES TOVAR	21/10/2023	ACTIVO
24105	JOJERCO SAS	TV 6 NO. 6 - 3	3132175015	diegoeduardo82@gmail.com	SOQ286	SOACHA	2010	16.8	ALEX ROJAS	21/10/2023	ACTIVO
24106	JOJERCO SAS	TV 6 NO. 6 - 3	3132175015	diegoeduardo82@gmail.com	SQW638	CHÍA	2013	17.45	NICOLAS MARTINEZ	21/10/2023	ACTIVO
24111	RICARDO ESCALANTE ALFONSO	CL 1 BIS NO. 87 - 30	3103790022	ccmurillo13@gmail.com	ESS431	ZIPAQUIRA	2017	16,000	ESTEBAN MORALES VILLAMIL	21/10/2023	ACTIVO
24112	INVERSIONES PUERTO GÓMEZ S	CL 152 A NO. 102 B - 70 T	3107828830	inversionespuertogomez@gmail.co	GEV268	FUNZA, CUNDIN	2019	16,800	LUIS FERNANDO DORADO GA	24/10/2023	ACTIVO

www.shacman.com

SHACMAN X3000

DUMP TRUCK



Transport type	Highway transport		
Logistics type	Ore / sand / gravel / coal		
Distance (km)	≤200		
Road type	Paved roads		
Drive	8×4	8×4	8×4
Max weight(t)	≤90	≤90	≤90
Max speed(km/h)	75	75	75
Loaded speed(km/h)	40～60	40～60	40～60
Vehicle model	SX33156T366	SX33156V366	SX33156T366C
Engine	WP12.380	WP12.420	ISM 385
Emission standard	Euro Ⅱ	Euro Ⅱ	Euro Ⅲ
Displacement	11.596L	11.596L	10.8L
Rated Output	280kW	309kW	283kW
Max. torque	1500N·m	1750N·m	1835N·m
Transmission	10JSD160+QH50	10JSD180+QH50	12JSD180T+QH50
Clutch	430	430	430

Frame		850×300 (8+7)	850×300 (8+7)	850×300 (8+7)
Front axle		MAN 7.5T	MAN 7.5T	MAN 7.5T
Rear axle		16T MAN double reduction 5.262	16T MAN double reduction 5.262	16T MAN double reduction 5.262
Tire		12.00R20	12.00R20	12.00R20
Front Suspension		Multi leaf springs	Multi leaf springs	Multi leaf springs
Rear Suspension		Multi leaf springs	Multi leaf springs	Multi leaf springs
Fuel		Diesel	Diesel	Diesel
Capacity of the fuel tank		380L	380L	380L
Battery		165Ah	165Ah	180Ah
Dimensions(L×W×H)		9300×2490×3210	9300×2490×3210	9300×2490×3210
Trunk(L×W×H)		7400×2300×1500	7400×2300×1500	7400×2300×1500
Wheelbase		1800+3575+1400	1800+3575+1400	1800+3575+1400
Approach / Departure angle (°)		28/55	28/55	28/55
Max.gradeability(%)		25	25	25
Cab	Type	X3000 , mid-lengthened flat roof		
	Equipments	◆ Rear window ◆ Automated air conditioning ◆ Hydraulic suspension of cab ◆ Hydraulic driver seat with seatbelts ◆ One sleeping bed ◆ Hydraulic reversal ◆ Radio with MP3 player		
	Optional	● Air cushioned drivers seat ● Central locking		



RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 19402523

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA TECNOSABANA SAS

NIT: 900315933 No. de Certificado de Acreditación: 23-CDA-006

Fecha de expedición: 2025/12/06 Fecha de vencimiento: 2026/12/06

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	[illegible]	CLASE:	VOLQUETA
MARCA:	SHACMAN	MODELO:	2024
SERVICIO:	Público	COMBUSTIBLE:	DIESEL
CILINDRAJE:	12816	NRO. MOTOR:	7112753
NRO. CHASIS:	[illegible]	VIN:	[illegible]
LÍNEA:	X 3000		
COLOR:	AMARILLO		

NOMBRE PROPIETARIO: BANCO DAVIVIENDA SA

FIRMA DEL RESPONSABLE

JAIME ARTURO OLIVEDO ROJAS


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
79.486.097
RUEDA GOMEZ
WILLIAM IVAN


10-ABR-1969
BOGOTA D.C
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)
1.83
O+
M
31-JUL-1987 BOGOTA D.C.

EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) WILLIAM IVAN RUEDA GOMEZ identificado(a) con cedula ciudadania 79486097, se encuentra Activo en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar por la Empresa 'DEMOLICIONES VECO LTDA' NIT 830504662, en calidad de DEPENDIENTE según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20220124	No Registrada

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 22 días del mes de Julio de 2.025

Observaciones:

Con destino a:
A QUIEN INTERESE

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multiafiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: Portal corporativo Compensar EPS
CER-AFI 29326909

Vigilado Supersalud
Vigilado Supersubsidio

Medellín, 22 de Julio de 2025

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de DC VECO LTDA, en el centro de trabajo 0000000001 - OPERATIVO, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C79486097	RUEDA GOMEZ WILLIAM IVAN	12/01/2022		250j3522	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C10323752092520336687

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 22/07/2025 10:11:27 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 200.118.63.57, 198.143.37.9, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Clinisur IPS Ltda Salud Ocupacional

CLINISUR IPS 1 LTDA

900148264

NÚMERO
0000507719

Régimen : RÉGIMEN

CERTIFICADO LABORAL

EMPRESA: DC VECO LTDA FECHA 16/11/2024 10:16:54

PREOCUPACIONAL O INGRESO ☐ POS-OCUPACIONAL O EGRESO ☐ PERIÓDICO ☑

NOMBRE Y APELLIDO: WILLIAM IVAN RUEDA GOMEZ **C.C** 79486097

EDAD 55 Años **SEXO** M **CARGO A DESEMPEÑAR** CONDUCTOR



EXÁMENES PRACTICADOS

Evaluación médico ocupacional	☑	Exámenes de laboratorio	SI ☑ NO ☐
Visiometría	☑	Glic ☑ Col ☑ Trigli ☑ Otros ☐	
Optometría	☐	**¿Cuáles?**	
Audiometría	☑		
Espirometría	☐	Énfasis Osteomuscular	☑
		Otros	☐

EXÁMENES COMPLEMENTARIOS

El suscrito médico hace constar que el (la) señor(a) se presentó a valoración médica el día de hoy expidiendo el siguiente

CONCEPTO

LABORAR SIN RESTRICCIÓN PARA EL CARGO ☑
LABORAR CON RESTRICCIÓN PARA EL CARGO ☐

	SI	NO	NA
RESTRICCIÓN PARA TRABAJO EN ALTURAS	☑	☐	☐
RESTRICCIÓN PARA TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS	☐	☐	☑

RESTRICCIONES

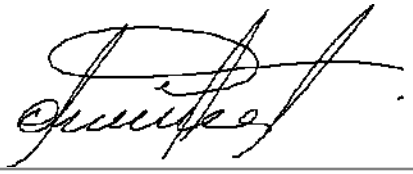
RESTRICCION ALTURAS / ALTERACION VISUAL

RECOMENDACIONES

CONTROL OPTOMETRIA Y OFTALMOLOGIA EPS/CONTROL MEDICO DE RUTINA EPS/ CONTROL ADECUADO DEL PESO CORPORAL - NUTRICION EPS / HIGIENE POSTURAL / USO DE MEDIAS ANTIVARICE PREVENTIVO/CONTROL OTORRINOLARINGOLOGIA Y AUDIOMETRIA ANUAL EPS/ USO OBLIGATORIO DE PROTECCION AUDITIVA/PAUTAS DE CUIDADO AUDITIVO / INGRESAR SVE AUDITIVO/MANTENER ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y BALANCEADA/SE ACONSEJA MANTENER ESTILOS DE VIDA SALUDABLES/ REALIZAR PAUSAS ACTIVAS / USO DE LOS EPP EN FUNCION DEL PELIGRO PARA EL TRABAJADOR.

EXÁMENES DE EGRESO

Sospecha de enfermedad laboral SI ☐ NO ☐ ¿Cuál?



FIRMA DEL PACIENTE



Captura Biométrica

Pablo E. Salinas
Médico Especialista
Salud Laboral
C.C 1073.677.274
I.S.O 3395-2020

FIRMA DEL ESPECIALISTA

Reporte Psicomotriz



Nombres **WILLIAM IVAN RUEDA GOMEZ**
Doc CC79486097
Sexo M
F Nacim 1969-04-10
Fecha **2025-07-24**

CLINISUR IPS 1 LTDA
Clinisur IPS Bogota
900148264-9
Tel.

Resumen de Resultados Test Psico-Motriz

Parámetro	Rango de Aprobación	Resultado
Atención Concentrada		
Tiempo Medio de Reacción de Respuesta (T.M.R.R)	<= 0.690 Seg.	0.597
Tiempo Medio de Reacción en el Acierto (T.M.R.A)	<= 0.690 Seg.	0.599
Num. Errores	<= 5 Errores	1
Reacciones Múltiples		
Tiempo Medio de Reacción de Respuesta (T.M.R.R)	<= 1.140 Seg.	1.012
Tiempo Medio de Reacción en el Acierto (T.M.R.A)	<= 1.140 Seg.	1.012
Num. Errores	<= 7 Errores	0
Reacción al Frenado		
Tiempo Promedio de Reacción (T.P.R)	<= 0.750 Seg.	0.525
Coordinación Bimanual - Motricidad Fina		
Tiempo Total de error (T.T.E)	<= 4.830 Seg.	0
Num. Errores	<= 15 Errores	0
Coordinación Bimanual - Motricidad Gruesa		
Tiempo Total de error (T.T.E)	<= 32.248	5.81
Num. Errores	<= 85 Errores	21
Velocidad de Anticipación		
Tiempo Medio de Desviación (T.M.D)	<= 0.830 Seg.	0.184

Trazabilidad de la Medida

Documento	Fecha	Modelo	Serie #	Firmware	Prueba #	Form#	Baremo
CC79486097	2025-07-24 08:02:58	AGX-PT3	3059	2.0.0.18A		PT3-04	BPT-2

Observaciones:
EL EVALUADO SE ENCUENTRA DENTRO DEL PROMEDIO NORMAL, NO PRESENTA AFECTACIONES A NIVEL PSICOMOTRIZ

Servicios Ordenados:	Status/Certificado
PALL - Aptitudes Psico-Motrices (Todos) [3]	Aprobado

Daniela Estefania Gomez Avila
Psicologa.Esp Ocupacional , TP. 149574 Resolución No 13384 de 15/11/2017

WILLIAM IVAN RUEDA GOMEZ
Evaluado

DOVECO LTDA Obras Civiles Alquiler de Maquinaria Pesada	**NOTIFICACIÓN EXAMENES MEDICOS Y RECOMENDACIONES MEDICO LABORALES**	CODIGO SST-ACT-04: VERSIÓN: 01 FECHA: 16/08/2024

FECHA: 16 de septiembre de 2024	
NOMBRE DEL TRABAJADOR: William Iván Rueda Gomez	
CÉDULA: 79486097	**EDAD: 55 Años**
EPS: Compensar	
CARGO: Conductor	
TIPO DE EXAMEN: INGRESO__ PERIODICO_X__REGRESO ___	

CONCEPTO MEDICO:

LABORAR SIN RESTRICCIÓN PARA EL CARGO

RESTRICCIONES MEDICAS

RESTRICCION ALTURAS / ALTERACION VISUAL

RECOMENDACIONES MEDICAS

CONTROL OPTOMETRIA Y OFTALMOLOGIA EPS/CONTROL MEDICO DE RUTINA EPS/ CONTROL ADECUADO DEL PESO CORPORAL
- NUTRICION EPS / HIGIENE POSTURAL / USO DE MEDIAS ANTIVARICE PREVENTIVO/CONTROL OTORRINOLARINGOLOGIA Y
AUDIOMETRIA ANUAL EPS/ USO OBLIGATORIO DE PROTECCION AUDITIVA/PAUTAS DE CUIDADO AUDITIVO / INGRESAR SVE
AUDITIVO/MANTENER ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y BALANCEADA/SE ACONSEJA MANTENER ESTILOS DE VIDA SALUDABLES/
REALIZAR PAUSAS ACTIVAS / USO DE LOS EPP EN FUNCION DEL PELIGRO PARA EL TRABAJADOR.

Observaciones:

TRABAJADOR SE ENCUENTRA EN PROCESO REALIZACIÓN DE CIRUGIA DE CATARATAS, EL DIA LUNES 23 DE SEPTIEMBRE TIENE CITA CON ANESTECIOLOGO PARA CONTINUAR CON EL PROCESO.

Examenes Complementarios: SI___x NO_____

¿Cuál?



Firma del Trabajador Ivan Rueda Gómez
CC.: 79786097
Fecha: 16/09/2024



Firma Responsable de la Notificación
Nombres y Apellidos: Alex Portilla
Cargo: Coordinador HSE

DVECO LTDA Obras Civiles Alquiler de Maquinaria Pesada	INDUCCION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FO-37 VERSION:2

NOMBRE TRABAJADOR	CARGO
Ivan Rueda	Conductor de volqueta

1. Temas generales	V.B.
Generalidades de la empresa, (X)Objeto social, (X)Estructura organizacional, (X)Proyectos y sucursales, (X)Recorrido por las instalaciones de trabajo y presentación con sus compañeros de trabajo y jefe inmediato.	
2. Seguriad y Salud en el Trabajo (SST)	V.B.
Generalidades SST, (X)Política y objetivos, (X)Procesos y procedimientos, (X)Control de documentos y registros, (X)Compromiso con SST y el cumplimiento del los requisitos del cliente, requisitos legales aplicables al proyecto. (X)Auditorias internas. (X)Responsble de SST, (X)Aspectos de Seguridad y Salud en el trabajo (X)Políticas de no alcohol, no drogas y no fumadores, (X)Reglamento de higiene y seguridad industrial, (X)Reglamento interno de trabajo, (X) Funcionamiento del comité paritario de Seguridad y Salud en el trabajo, (X) Funcionamiento de la brigada, (X) Factores de riesgo inherentes al cargo, (X)Aspectos e impactos ambientales significativos y del cargo, (X)Plan de emergencias. (X)Obligatoriedad de reportar los accidentes de trabajo al responsable de SST.	OK
3. Inducción jefe inmediato	V.B.
(X)Roles y responsabilidades del cargo, (X)Registros a llevar, (X)Formatos e instructivos que debe conocer, (X)Entrenamiento o instrucciones precisas de sus actividades a desarrollar.	

A continuación se entregan al trabajador o prestador del servicio los siguientes elementos:

Responsabilidades SST, Politica del Sistema de Gestion en Seguridad Y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente

Herramientas de trabajo:

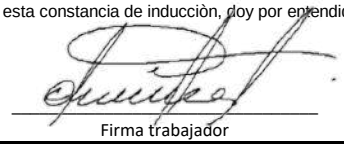
Elementos devolutivos de protección personal:

Dotación:

Observaciones

En constancia de lo anterior firma el trabajador a los 20 días del mes de Enero del 2025

Por medio de la firma de esta constancia de induccìon, doy por entendido los tema tratados durante la capacitaciòn.



Firma trabajador



Firma Responsable de la Induccion

DIVECO LTDA Obras Civiles Alquiler de Maquinaria Pesada	**ENTREGA DE DOTACIÓN**	**FO-06** **VERSION:03**

NOMBRES Y APELLIDOS: Ivan Rueda		
CEDULA: 79486097	**CARGO:** Conductor	**LUGAR :** Oficina

N°	FECHA	DESCRIPCION ELEMENTO	CANT	OBSERVACIONES FIRMA QUIEN ENTREGO	FIRMA QUIEN RECIBE
1	01/04/2025	Guantes de seguridad	1	NA	
2	01/04/2025	Gafas de seguridad	1	NA	
3	01/04/2025	Pantalón	1	NA	
4	01/04/2025	Chaqueta	1	NA	
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					

OBSERVACIONES:



RECORDEMOS EL USO
Y LA IMPORTANCIA
DE LOS EPP

DVECO LTDA Obras Civiles Alquiler de Maquinaria Pesada	**FORMATO PERFIL DEL CARGO**	
Código: sst-for-07	Fecha: 23/08/2024	Versión: 01
PROCESO	**Seguridad y salud en el trabajo**	

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO						
NOMBRE DEL CARGO	**Conductor de Volqueta**					
AREA DE LA QUE DEPENDE	**Ingeniero residente**					
DESCRIPCIÓN DEL CARGO						
Misión del Cargo						
Conducir el vehículo asignado al proyecto, atendiendo oportunamente las necesidades de transporte del material y del insumo o herramienta que le sea asignado, cuando el ingeniero residente, arquitecto o director de proyecto solicite.						
ROL DEL CARGO:	Planeación estratégica		Táctico profesional	X	Soporte	
NIVEL DE DECISIÓN	Alto		Medio	X	Bajo	

REQUERIMIENTOS DEL CARGO	
FORMACIÓN ACADÉMICA Y OCUPACIONAL	
Núcleo básico del conocimiento	• Bachiller Académico.
Formación complementaria	• Formación en Conducción de vehículo tipo volqueta y volqueta doble troque. • Acreditar licencia de conducción categoría C.
Conocimientos técnicos	• Conocimientos en normas de tránsito. • Manejo y realización del mantenimiento de una volqueta. • Técnicas de manejo a la defensiva.
EXPERIENCIA LABORAL	
Tiempo Requerido	2 Años
Tipo de experiencia (Relacione el sector deseable de la experiencia)	• Experiencia en cargos con funciones específicas.

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CARGO	
ALCANCE DEL CARGO:	
Jefe inmediato	Ingeniero Residente
Quiénes le reportan	• Ayudantes de obra.
Con qué áreas externas se relaciona	• Seguridad y salud en el trabajo.

Obras Civiles Alquiler de Maquinaria Pesada	**FORMATO PERFIL DEL CARGO**	
Código: sst-for-07	Fecha: 23/08/2024	Versión: 01
PROCESO	**Seguridad y salud en el trabajo**	

Con qué áreas internas se relaciona	• Coordinador SST

VALORES Y COMPETENCIAS INSTITUCIONALES			
Valor	**Nivel requerido para el cargo**		
	ALTO	**MEDIO**	**BAJO**
Autonomía		X	
Bondad		X	
Creatividad		X	
Disciplina		X	
Ética		X	
Excelencia		X	
Honestidad		X	
Lealtad		X	
Liderazgo		X	
Respeto		X	
Responsabilidad		X	

COMPETENCIAS DEL CARGO Y APORTE INSTITUCIONAL	
Comunicación institucional	Orientación a los resultados
Organización	Gestión del cambio
Gestión y optimización de recursos	Trabajo en equipo
Orientación al servicio	Capacidad de negociación

RESPONSABILIDADES DEL CARGO		
RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES	**PERIODICIDAD**	**TIPO**
Prestar de manera oportuna y segura el servicio de transporte de los materiales a campo.	D	D
Mantener el vehículo que se le asigne en perfecto estado de orden, presentación y funcionamiento.	P	D
Entregar los reportes de transporte a los sitios y personas asignadas debidamente firmado por su jefe inmediato de manera clara y oportuna.	D	O
Realizar las inspecciones pre operacionales diariamente de la volqueta/camión.	C	D
Asistir a todas las reuniones informativas, capacitaciones, formación, entrenamiento o charlas.	C	O

DVECO LTDA Obras Civiles Alquiler de Maquinaria Pesada	**FORMATO PERFIL DEL CARGO**	
Código: sst-for-07	Fecha: 23/08/2024	Versión: 01
PROCESO	**Seguridad y salud en el trabajo**	

Solicitar de manera oportuna el combustible, lubricantes y/o otros del vehículo asignado, cumpliendo y acatando los procedimientos establecidos.	P	O
Inspeccionar, verificar y reportar el estado de equipo de carreteras, botiquín, extintor y/o elementos que se designen para el tipo de vehículo que se le asigne.	P	D
Inspeccionar el vehículo y las condiciones de la carga antes de realizar el viaje.	P	D
Cumplir con las normas establecidas por el código Nacional de Tránsito y las que estipule el PESV.	P	D
Se prohíbe utilizar el vehículo para labores, trabajos, ocupaciones o tareas que no estén contempladas en la operación de la empresa.	P	D
Adelantar las labores adicionales que su jefe inmediato le encomiende de acuerdo a la naturaleza de su cargo.	P	D

	Tipo de responsabilidad	Planeación (P)	Ejecución (e)	Análisis (a)	Dirección (d)	Control (c)
	Periodicidad		Ocasional (o)	Diaria (d)	Mensual (m)	Trimestral (t)

ROLES Y RESPONSABILIDADES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Participar en el diseño, desarrollo e implementación de la metodología para Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos (IPEVR)
Procurar el cuidado integral de su salud.
Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.
Informar oportunamente a su jefe inmediato acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo.
Participar en las actividades de capacitación de seguridad y salud en el trabajo definidas para su cargo.
Participar con la definición de acciones de control de los riesgos para el cumplimiento de los objetivos de seguridad y salud en el trabajo de su área.
Informar los accidentes e incidentes que le ocurran en el desarrollo de su labor en un término no mayor a los dos días hábiles.
Cumplir con el uso de los equipos de protección personal que se requiera en su labor

ELABORADO POR:	**FECHA DE CREACION**	**ULTIMA MODIFICACION**	**APROBADO POR:**
Alex Gabriel Portilla Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo	23/08/2024	23/08/2024	Yeimen Gaona Bautista Gerente

William Ivan Rueda

79.486.097



Firma

Obras Civiles Alquiler de Maquinaria Pesada

Bogotá D.C 23 de Julio de 2025

A quien interese:

ASUNTO: CERTIFICACION NO TRABAJO EN ALTURAS

El suscrito representante legal de la compañía **D.C. VECO LTDA** con Nit **830.504.662-0** informa que el señor **WILLIAM IVAN RUEDA** identificado con Cedula de ciudadanía N.º **79.486.097** de Bogotá, **NO** realizará trabajos en alturas (**Trabajo en alturas: Toda actividad que realiza un trabajador que ocasione la suspensión y/o desplazamiento, en el que se vea expuesto a un riesgo de caída, mayor a 2.0 metros, con relación del plano de los pies del trabajador al plano horizontal inferior más cercano a él. Resolución 4272 de 2021).** Debido a que las actividades a ejecutar por parte de nuestro personal son directamente relacionadas a labores de trabajo a nivel de piso, referente a la actividad de Movimiento de tierras en el proyecto.

.

Cordialmente;

YEIMEN GAONA BAUTISTA
REPRESENTANTE LEGAL
NIT: 830.504.662-0

IVAN RUEDA
CONDUCTOR

CONTACTO
391 43 77 - 314 394 9448
demoveco@hotmail.com
CALLE 22C N° 73A – 84 BOGOTA DC
www.dcveco.com

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR LA DURACIÓN DE UNA OBRA O LABOR DETERMINADA

NOMBRE DEL EMPLEADOR	DC VECO LTDA
DOMICILIO DEL EMPLEADOR	CALLE 22 C No.73A - 84, BOGOTÁ, D.C.
NOMBRE DE TRABAJADOR	WILLIAN IVAN RUEDA GOMEZ
NACIONALIDAD	COLOMBIANA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	79,486,097
EDAD	55 AÑOS
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO	BOGOTA
DIRECCION DE RESIDENCIA	CARRERA 89 A No.75 - 31
TELEFONOS	316 408 60 00
CARGO	CONDUCTOR DE VOLQUETA
FECHA DE INGRESO	11-ene-22
SALARIO MENSUAL	DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2,600,000)

En Bogotá DC, a los ONCE (11) días del mes de enero del año dos mil veintidos (2022), concurren:

De una parte, **DC VECO LTDA**, sociedad legalmente constituida, domiciliada en Bogotá DC, Colombia, representada en este contrato por el Señor **YEIMEN GAONA BAUTISTA** identificado con la cédula de ciudadanía número **79.761.226** de Bogotá, quién ejerce como Representante Legal, quien en adelante y para todos los efectos, se denominará **EL EMPLEADOR**, el cual está autorizado a ejecutar el presente Contrato actuando como **ADMINISTRADOR DELEGADO** de **DC VECO LTDA**. Con NIT. No. **830.504.662-0**, existencia y representación que acredita con el certificado expedido por la Cámara de Comercio.

Y de la otra **WILLIAN IVAN RUEDA GOMEZ**, mayor de edad, ciudadano colombiano, con domicilio y residencia en la CARRERA 89 A No. 75-31 BOGOTÁ, D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. **79.486.097 de Bogotá** quien en el presente contrato obra en su propio nombre y representación y quien en adelante y para los efectos del mismo se denominará EL(LA) TRABAJADOR(A).

Las Partes así identificadas hemos celebrado el presente **CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO,** el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERO. – OBJETO: LA EMPRESA requiere cubrir las necesidades de **CONDUCTOR DE VOLQUETA** con el fin de desarrollar el objeto y actividades necesarias para la realización de diferentes obras ejecutadas por **DC VECO LTDA**
De acuerdo con lo anterior LA EMPRESA, requiere contratar para las obras no determinadas, los servicios de EL(LA) TRABAJADOR(A)**,** para desempeñar las funciones de **CONDUCTOR DE VOLQUETA** y las demás labores que se le asignen para cumplir con el objeto de EL EMPLEADOR**.**

En consecuencia de lo anterior EL(LA) TRABAJADOR(A) se obliga a: **a)** A poner al servicio de EL EMPLEADOR toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le impartaEL EMPLEADOR o sus representantes, **b)** A no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros empleadores, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato, **c)** A desempeñar en forma diligente y cuidadosa la funciones propias del cargo para el cual fue contratado. **d)** A cumplir con la jornada laboral asignada por EL EMPLEADOR o sus representantes. **e)** A cuidar los elementos de trabajo entregados por EL EMPLEADOR o sus representantes, para el desarrollo de la labor contratada. **f)** Manejar escrupulosamente los valores e intereses que se le encomienden por razón de su cargo y a rendir cuenta rigurosa de ellos al EMPLEADOR.

PARÁGRAFO PRIMERO: EL(LA) TRABAJADOR(A) declara y acepta que: **a)** Conoce las funciones que asume y que posee la aptitud necesaria y el estar capacitado para desempeñar los servicios requeridos por LA EMPRESA**. b)** Ha recibido, conoce acepta y se compromete a cumplir con las normas e instrucciones establecidas en el Reglamento Interno de Trabajo, Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo, cuas normas se entienden incorporadas en el presente contrato, en cuanto sean pertinentes. De igual forma, EL(LA) TRABAJADOR(A) acepta que cualquier tipo de incumplimiento,

inobservancia o permisividad respecto al contenido de estos documentos constituye falta grave que se puede considerar como justa causa para dar por terminado el contrato de trabajo por parte de EL EMPLEADOR y, también harán parte integrante de este contrato, las circulares, instrucciones, ordenes internas que emitan las Directivas de LA EMPRESA en forma verbal, escrita o electrónica (correo o WhatsApp)

PARAGRAFO SEGUNDO: - EL(LA) TRABAJADOR(A) se obliga a aceptar los cambios de oficio que decida EL EMPLEADOR dentro de su poder subordinante, siempre que se respeten las condiciones laborales de EL(LA) TRABAJADOR(A) y no se le causen perjuicios, para lo cual deberá existir la orden escrita. Todo ello sin que se afecte el honor, la dignidady los derechos mínimos de EL(LA) TRABAJADOR(A), de conformidad con el artículo 23 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 1º de la Ley 50 de 1990.

SEGUNDO.- El lugar de contratación de EL(LA) TRABAJADOR(A) es la ciudad de Bogotá, no obstante lo anterior los servicios que ha de prestar EL(LA) TRABAJADOR(A) podrán desarrollarse en los diferentes lugares, y/o ciudadesde Colombia donde LA EMPRESA contratante desarrolle sus actividades**,** por lo que EL(LA) TRABAJADOR(A) se obligaa prestar el servicio contratado en el lugar donde le indique EL EMPLEADOR o sus representantes dentro del territorio colombiano y excepcionalmente fuera de él cuando las necesidades del servicio así lo exigieren.
PARÁGRAFO ÚNICO. - Las Partes podrán convenir que el trabajo se preste en lugar distinto del inicialmente contratado, siempre que tales traslados no desmejoren las condiciones laborales o de remuneración de EL(LA) TRABAJADOR(A), o impliquen perjuicios para él. Los gastos que se originen con el traslado serán cubiertos porEL EMPLEADOR, de conformidad con el numeral 8º del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo.

TERCERO: - DURACION: El presente contrato será por la duración de la obra o labor contratada, y tendrá vigencia única y exclusivamente hasta el término de las obras contratadas para la obra una vez se finalicen las labores del cargo LA EMPRESA puede darlo por terminado de acuerdo a los dispositivos legales vigentes, salvo que EL(LA) TRABAJADOR(A) concluya con sus servicios antes de la culminación de la obra o labor para la cual fue contratado. El inicio de las labores de EL(LA) TRABAJADOR(A) será a partir del día 01 de ABRIL de 2024

PARAGRAFO UNICO: PERIODO DE PRUEBA. - Las partes pactan como periodo de prueba sesenta (60) días, término que no excede el límite establecido por el Código Sustantivo del Trabajo. Durante este periodo, las partes podrán dar por terminado unilateralmente el contrato, sin que la parte que da por terminado el vínculo deba reconocer a la otra indemnización alguna.

EL(LA) TRABAJADOR(A) estará sujeto al periodo de prueba a partir del inicio del contrato, el cual para todos los efectos inicia el 01 de abril de 2024

CUARTO.- JORNADA.- Como quiera que el cargo que desempeñará EL(LA) TRABAJADOR(A) se enmarca dentro de los cargos denominados como **DE DIRECCION, CONFIANZA y DE MANEJO**, de acuerdo con lo establecido por el artículo 162 del Código Sustantivo de Trabajo, éste quedará excluido de la regulación sobre jornada máxima legal de trabajo, por lo que no habrá lugar al reconocimiento y pago de horas extras, no obstante lo anterior, EL(LA) TRABAJADOR(A) se compromete a laborar en los horarios establecidos por EL EMPLEADOR.

PARÁGRAFO ÚNICO. - No obstante, las Partes de común acuerdo pactan que EL(LA) TRABAJADOR(A) laborará en los turnos y dentro de las horas señaladas por EL EMPLEADOR, pudiendo hacer éste ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente.

QUINTO. - En el desempeño de su cargo, EL(LA) TRABAJADOR(A) cumplirá con las obligaciones que a continuación se detallan, sin que éstas tengan carácter limitativo:

a) *Desarrollar todas las labores inherentes al cargo de* ***CONDUCTOR DE VOLQUETA ,*** *sin limitación alguna, así como aquéllasque le pudiera impartir* LA EMPRESA*.*
b) *todos los trabajos orientados por el Director De Obra para la ejecución de esta de acuerdocon el proyecto arquitectónico y técnico.*
c) *Cumplir con los requerimientos del Residente De Obra para la ejecución y organización de la misma labores en campo del personal de obra, como Ejeros, Oficiales, Ayudantes y losencargados de los Subcontratistas en obra, para el correcto desarrollo y terminación oportuna de lostrabajos encomendados.*
d) *Asistir puntualmente al trabajo.*
e) *Abstenerse de propiciar desavenencias con sus compañeros de trabajo.*
f) *Abstenerse de disponer de mercancías de propiedad de EL EMPLEADOR sin permiso de éste.*

g) *Responder por la integridad y el buen orden de los elementos de trabajo que se le confíen para la realización de sus labores, así como por los daños que por su culpa o negligencia ocasionen AL EMPLEADOR.*
h) *Cuidar su presentación personal, dentro de las normas de pulcritud y el decoro conforme a los requerimientos de su cargo.*
i) *Dar aviso oportuno a EL EMPLEADOR cuando por cualquier circunstancia no pudiere concurrir al trabajo. La enfermedad debe comprobarse mediante certificado médico, pero EL EMPLEADOR no admitirá como válido los certificados de incapacidad para el trabajo expedidos por médicos que no sean de la Entidad Administradora del Sistema de Seguridad Social en Saludo en Riesgos Laborales, cual estuviere afiliado* EL(LA) TRABAJADOR(A).
j) *Reportar al Residente De Obra todas las actividades que le sean encomendadas.*
k) *Señalar e Informar al Residente De Obra los requerimientos y necesidades de la obra.*
l) *Observar y cumplir las órdenes y directivas que le sean impartidas por sus superiores y por los representantes o ejecutivos competentes de* LA EMPRESA.
m) *Reportar al Director De Obra y al Residente De Obra de inmediato, toda anomalía que sea observada.*
n) *Desarrollar con diligencia y cuidado las labores asignadas o cualquier otra función que determine EL EMPLEADOR o sus representantes o por su jefe inmediato.*
o) *Cumplir rigurosamente las normas que le fije* LA EMPRESA *para la realización de la labor a que se refiere el presente contrato.*
p) *Ejecutar por sí mismo las funciones asignadas y cumplir estrictamente las instrucciones que le sean dadas por* LA EMPRESA*, o por quienes las representen, respecto del desarrollo de sus actividades.*
q) *Cuidar permanentemente los intereses de* LA EMPRESA.
r) *Dedicar la totalidad de su jornada de trabajo a cumplir a cabalidad con sus funciones.*
s) *Hacer uso de los elementos de seguridad industrial.*
t) *Observar completa armonía y comprensión con los superiores y demás compañeros de trabajo, en las relaciones personales y en la ejecución de su labor.*
u) *Cumplir permanentemente con las funciones asignadas con espíritu de lealtad, colaboración ydisciplina con EL EMPLEADOR.*
v) *Avisar oportunamente y por escrito, a EL EMPLEADOR todo cambio en su dirección, teléfono o ciudad de residencia.*

SEXTA. – SALARIO: EL EMPLEADOR pagará EL(LA) TRABAJADOR(A), por sus servicios la suma de D O S MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($2.600.000) M/CTE. El cual se cancelará en efectivo y/o por intermedio de una Entidad Bancaria, consignando dicha(s) suma(s) a una cuenta de nómina de EL(LA) TRABAJADOR(A).

Ambas partes acordaron que EL(LA) TRABAJADOR(A) asumirá los pagos de ley, correspondientes a los aportes seguridad social en lo que tiene que ver con el cuatro por ciento (4%) por aportes a salud y cuatro por ciento (4%) por aportes a pensión, durante la vigencia del contrato.

PARÁGRAFO ÚNICO.- EXCLUSION SALARIAL.- Las Partes expresamente acuerdan que lo que reciba EL(LA) TRABAJADOR(A) o llegue a recibir en el futuro, adicional a su salario ordinario, ya sean beneficios o auxilios habituales u ocasionales, tales como alimentación, habitación o vestuario, bonificaciones o cualquier otro rubro que reciba por mera liberalidad de **EL EMPLEADOR**, durante la vigencia del contrato, en dinero o en especie, no constituyen salario ni factor de salario para la liquidación de aportes al sistema de seguridad social, parafiscales, prestaciones sociales y vacaciones.

SEPTIMA: FECHAS DE PAGO. EL EMPLEADOR cancelará dicha remuneración en **MENSUALIDADES VENCIDAS** los cinco (5) primeros días de cada mes En esta remuneración estará incluido el pago por concepto de festivos y dominicales.

OCTAVA: AUTORIZACIONES Y SALARIO VARIABLE.- Cuando por causa emanada directa o indirectamente de la relación contractual existan obligaciones económicas a cargo de EL(LA) TRABAJADOR(A) y a favor de EL EMPLEADOR, este segundo procederá a efectuar la deducciones a que hubiere lugar en cualquier tiempo y, más concretamente, a la terminación del presente contrato Individual de Trabajo, quedando entendido para las partes que así lo autoriza EL(LA) TRABAJADOR(A) y que la presente autorización se entiende expresa y cumple las condiciones de “orden escrita y previa”, aplicables para todo caso.
PARAGRAFO PRIMERO: Si por cualquier circunstancia EL(LA) TRABAJADOR(A) prestare sus servicios el día dominical o festivo, no tendrá derecho a sobre remuneración alguna, si tal trabajo no hubiere sido expresamente autorizado por EL EMPLEADOR enforma previa y por escrito, .salvo aquellos casos de necesidad por razones imprevista e inaplazables, el cual deberá ejecutarse y dar cuenta del mismo por escrito a la mayor brevedad al **EMPLEADOR**, en consecuenciano se reconocerá trabajo suplementario que no haya

sido autorizado previamente o avisado inmediatamente como queda estipulado.
PARAGRAFO SEGUNDO. En los casos en que EL(LA) TRABAJADOR(A) devengue condiciones y/o cualquier otra modalidad de salario variable, el 82.5% de dichos ingresos constituye la remuneración ordinaria y el 17.5% restante estará destinado a remunerar el descanso de los días dominicalesy festivos de que trata los Capítulos I y II del Título VII del C.S.T
PARÁGRAFO TERCERA: EXCLUSION SALARIAL.- Las Partes expresamente acuerdan que lo que reciba EL(LA) TRABAJADOR(A) o llegue a recibir en el futuro, adicional a su salario ordinario, ya sean beneficios o auxilioshabituales u ocasionales, tales como alimentación, habitación o vestuario, bonificaciones o cualquier otro rubro que reciba por mera liberalidad de EL EMPLEADOR, durante la vigencia del contrato, en dinero o en especie,no constituyen salario ni factor de salario para la liquidación de aportes al sistema de seguridad social, parafiscales, prestaciones sociales y vacaciones.

NOVENA: CONFIDENCIALIDAD. - EL(LA) TRABAJADOR(A) se compromete a guardar bajo absoluta reserva todala información a la que la misma pueda tener acceso o conocimiento en desarrollo de sus funciones de **AYUDANTE DE OBRA** o por el simple hecho de trabajar para **DC VECO LTDA,** así como sobre cualquier información o documento que pueda llegar a conocer como consecuencia del cargo desempeñado en LA EMPRESA.

En cumplimiento de esta obligación, EL(LA) TRABAJADOR(A) se compromete a no dar a terceros ningún tipo de información que llegare a perjudicar los intereses de **DC VECO LTDA,** y a garantizar que solo el personal autorizado y necesario de LA EMPRESA, tendrá acceso a la información conocida en virtud del cargo desempeñado. La utilización y revelación de la información confidencial se regirá por las reglas que a continuación se mencionan:

Procedencia: Para los efectos de esta cláusula, se entiende como información confidencial y privilegiada la proveniente directamente de la Base de Datos, Documentos y otros, que llegue a conocer EL(LA) TRABAJADOR(A) por razón del cargo, aún si no le es suministrada expresa y directamentey la que obtenga durante el desarrollo del objeto del contrato de trabajo.

No Revelación: EL(LA) TRABAJADOR(A) entiende y acepta que la información confidencial y privilegiada que reciba se debe destinar exclusivamente a los fines indicados por **DC VECO LTDA**, y únicamentepodrá ser revelada a las personas expresamente autorizadas por **DC VECO LTDA.**

Orden de Autoridad: Si por cualquier circunstancia una autoridad competente solicita sea revelada la información confidencial y privilegiada, EL(LA) TRABAJADOR(A) dará aviso de dicha orden a **DC VECO LTDA,** previamente al cumplimiento de la orden.

Publicación: Cuando cualquier información confidencial y privilegiada sea puesta en conocimiento público por medios lícitos, dejará de tener tal condición y, en consecuencia, no le será aplicable la presente cláusula.

Obligación especial: Cuando quiera que EL(LA) TRABAJADOR(A) tenga conocimiento de que se ha producido o va a producirse una revelación de la información confidencial y privilegiada, se obliga a notificar de este hecho de manera inmediata a **DC VECO LTDA**.

Devolución: EL(LA) TRABAJADOR(A), se obliga a devolver absolutamente toda la información confidencial que tenga en su poder a **DC VECO LTDA**, una vez el contrato de trabajo termine por cualquier modolegal y no podrá conservar dicha información bajo ningún evento.

Información Económica: EL(LA) TRABAJADOR(A) se compromete a no divulgar cualquier información económica y financiera de **DC VECO LTDA.** de la cual haya tenido conocimiento, ni cualquier otra información relacionada con ésta, en razón a que toda la información estará bajo absoluta reserva de EL(LA) TRABAJADOR(A), ésta será RESPONSABLE por los perjuicios que se causen a **DC VECO LTDA**, por la violación de esta cláusula, por lo que ésta podrá ejercer las acciones judiciales procedentes para el cobro de los prejuicios causados.

Propiedad: Todo material e información, incluyendo archivos de computador, cd´s, memorias externas, entre otros, son propiedad de **DC VECO LTDA**, y no pueden ser puestos en circulación, publicados outilizados para fines diferentes a los establecidos por **DC VECO LTDA**.

DECIMA PRIMERA: EL(LA) TRABAJADOR(A) cede y transfiere a LA EMPRESA en forma total, íntegra y exclusiva los derechos patrimoniales derivados de los trabajos e informes que sean realizados en cumplimiento del presente contrato, quedando LA EMPRESA facultada para publicar o reproducir en forma

íntegra o parcial dicha información.

En consecuencia, toda información creada u originada es de propiedad exclusiva de LA EMPRESA. Se deja constancia que la información comprende inclusive las investigaciones, los borradores, los trabajos preliminares y la tecnología utilizada.

DECIMA SEGUNDA.- PROHIBICIONES ESPECIALES DEL(LA) TRABAJADOR(A)**.-** Además de las prohibiciones deorden legal y reglamentario, las partes estipulan las siguientes prohibiciones especiales a EL(LA) TRABAJADOR(A): **1)** Solicitar préstamos especiales o ayuda económica a los clientes o potenciales clientes de EL EMPLEADOR, aprovechándose de su cargo u oficio o aceptarles donaciones de cualquier clase; **2)** Autorizar o ejecutar sin ser de su competencia, operaciones que afecten los intereses de **EL EMPLEADOR** o negociar bienes y/o mercancías de **EL EMPLEADOR** en provecho propio**; 3)** Retener bienes o elementos de propiedad de **EL EMPLEADOR**; **4)** Presentar cuentas de gastos ficticias o reportar como cumplidas visitas o tareas no efectuadas; **5)** Cualquier actituden los compromisos personales o en las relaciones sociales, que pueda afectar en forma nociva la reputación de **EL EMPLEADOR**; **6)** Retirar de las instalaciones de LA EMPRESA elementos, máquinas y útiles de propiedad de **EL EMPLEADOR** sin su autorización escrita; **7)** Ingerir bebidas alcohólicas o sustancias enervantes dentro de lasinstalaciones de LA EMPRESA; **8)** Presentar a desarrollar la jornada laboral bajo el estado de alicoramiento o bajo lainfluencia de bebidas embriagantes o enervantes.

DECIMO TERCERA. - JUSTAS CAUSAS DE TERMINACIÓN- Son justas causas para terminar el presente contrato, las enumeradas en el artículo 7º del Decreto 2351 de 1965, y además por parte de **EL EMPLEADOR**, las siguientes faltas que para el efecto se califican como graves: **1)** La violación por parte de EL(LA) TRABAJADOR(A) de cualquiera de sus obligaciones y/o prohibiciones legales, contractuales o reglamentarias; **2)** La ejecución por parte de EL(LA) TRABAJADOR(A) de labores remuneradas al servicio de terceros sin autorización de **EL EMPLEADOR**; **3)** La revelación de secretos y datos reservados de LA EMPRESA o cualquier violación de la confidencialidad de que da cuenta la cláusula décima del presente contrato; **4)** Las repetidas desavenencias con los demás trabajadores de LA EMPRESA; **5)** El hecho que EL(LA) TRABAJADOR(A) se presente al trabajo en estado de alicoramiento, embriagado o ingiera bebidas embriagantes o alucinógenos en el lugar de trabajo. **6)** El hecho que EL(LA) TRABAJADOR(A) abandone el sitio de trabajo sin el permiso de **EL EMPLEADOR**; **7)** La no asistencia a una sección completa de la jornada de trabajo, o más, sin justificación suficiente a juicio de **EL EMPLEADOR**, salvo fuerza mayor o caso fortuito; **8)** La no asistencia puntual al trabajo, sin excusa suficientea juicio de **EL EMPLEADOR**. **9)** La presentación de certificados o información falsa con miras a obtener un beneficio propio. **10)** La acumulación de dos sanciones disciplinarias (llamados de atención o suspensiones) dentro de tres meses consecutivos. **11)** El no uso de los elementos de seguridad industrial. **12)** El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones o funciones previstas en este contrato. **13)** El hecho de queEL(LA) TRABAJADOR(A) porte armas dentro del lugar de trabajo. **14)** Si, por cualquier circunstancia, LA EMPRESA no continúa ejecutando la obra o si la misma fuera suspendida. **15)** Cuando la obra haya sido ejecutada en unporcentaje igual o superior al setenta por ciento (70%).
PARÁGRAFO PRIMERO. - Las partes de común acuerdo califican y consideran como JUSTAS CAUSAS de terminación del presente contrato, cualquier incumplimiento, por parte de EL(LA) TRABAJADOR(A) de sus obligaciones y prohibiciones especiales estipuladas en el presente contrato y las señaladas en la presente cláusula.
PARÁGRAFO SEGUNDO. - A la terminación del contrato de trabajo, por cualquier causa, EL(LA) TRABAJADOR(A) se obliga a entregar de inmediato la totalidad de los documentos e información de propiedad de LA EMPRESA, que le hubiere sido confiados y entregados para el cabal ejercicio de sus funciones.

DÉCIMO CUARTA: RESPONSABILIDAD SOBRE LOS ELEMENTOS DE TRABAJO. – Los elementos de trabajo y demás implementos entregados por EL EMPLEADOR al TRABAJADOR, deberán ser restituidos por este último. EL(LA) TRABAJADOR(A) autoriza expresamente a LA EMPRESA para que en caso de que no se devuelva en buen estado, salvo caso natural de deterioro y en la fecha en que ésta lo exija, las herramientas y demás elementos que ella le suministre, efectúe la retención del valor que a tales elementos le asigne o del daño que sufran y lo descuente de su salario y/o prestaciones.

DÉCIMO QUINTA: AUTORIZACIÓN. - EL(LA) TRABAJADOR(A) en esta cláusula, autoriza de manera expresa a LA EMPRESA, para efectuar las pertinentes deducciones y compensaciones a las que haya lugar al momento de la terminación del contrato de trabajo, por préstamos o valores a él cancelados o anticipados por LA EMPRESA por conceto de salarios, dominicales, días festivos, vacaciones, auxilios monetarios por incapacidad, gastos por servicios asistenciales, médicos, farmacéuticos, quirúrgicos y hospitalario; gastos de transporte, gastos de representación, indemnizaciones de todo género y en general, cualquier suma recibida o anticipada por LA EMPRESA, por todo derecho ordinario, previsto en la ley o en el contrato de trabajo. En

consecuencia, queda autorizada LA EMPRESA para efectuar las pertinentes deducciones y compensaciones entre uno y otros valores, entre uno y otros abonos o cargos, sin necesidad de nueva o posterior autorización de EL(LA) TRABAJADOR(A), siendo la presente clausula definitiva y suficiente para los pertinentes fines legales y contractuales.

DÉCIMO SEXTA: INTERPRETACIÓN. - El presente contrato se suscribe de acuerdo con la ley, la jurisprudencia y los reglamentos internos de **EL EMPLEADOR**, y como tal, deberá ser interpretado de buena fe y en consonancia con el Código Sustantivo del Trabajo.

DÉCIMO SEPTIMA: EFECTOS DEL CONTRATO. - Este contrato tendrá efectos a partir su firma. Este contratoreemplaza en su totalidad cualquier otro contrato laboral, verbal o escrito, que hubiera vinculado a las Partes anteriormente. Cualquier modificación posterior a la firma de este contrato deberá constar en documento escrito suscrito por ambas Partes.

Para constancia se firma en Bogotá, D. C. a los once (11) días del mes de e n e r o del año dos mil veiintidos (2022) en dos (2) ejemplares de igual valor y tenor con destino a cada una de las Partes.



DC VECO LTDA
NIT. 830.504.662-0
Representante Legal



WILLIAN IVAN RUEDA GOMEZ
C.C. 7 9 . 4 8 6 . 0 9 7 de Bogotá

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 79486097



NOMBRE

WILLIAM IVAN RUEDA GOMEZ

FECHA DE NACIMIENTO

10-04-1969

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICIÓN

16-07-2025

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

CONDUCIR CON LENTES

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTA

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B3	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA, BUS Y ARTICULADO	16-07-2034	PARTICULAR
C3	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA, BUS Y ARTICULADO	16-07-2028	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03008821425

Servicios Integrales 95909.1.0-1 01/25

CE-007 - 0000000100 – 2025

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 80252227
NOMBRES Y APELLIDOS	Carrillo Ruiz Hernando
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Dependiente
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/09/2020
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Carrillo Ruiz Hernando, a los 30 días del mes de septiembre del año 2025.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10034377840

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
POZ588	SHACMAN	X5000	2024

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
11.820	AMARILLO	PÚBLICO

CLASE DE VEHICULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	15.000

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
77480303	N	LZGJL4U46RX000873

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
LZGJL4U46RX000873	N	LZGJL4U46RX000873	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

DC VECO LTDA

IDENTIFICACIÓN

NIT 830504662

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
******	******	410

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
032024001662478	I	27/11/2024	2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - FACTORING SERVIMOS SAS

FECHA MATRICULA	FECHA EXP. LIC TTO.	FECHA VENCIMIENTO
24/04/2025	21/05/2025	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA



Servicios Integrales 95508.1.0-2 01/25

LT03008821237

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO / MES / DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)
2025 04 23	2025 04 24	2026 04 23

ASEGURADORA

sura

890.903.407 - 9

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
41676925	POZ588	VOLQUETA	PUBLICO INTERMUNICIPAL	11820	2024

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	SHACMAN	PLATON

LÍNEA VEHÍCULO: X5000

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
77480303	LZGJL4U46RX000873	LZGJL4U46RX000873	28.0

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
DC VECO LTDA	3228430127	NIT	8305046620	BOGOTA D.C.

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1318	2769	10613		BOGOTA D.C.

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
330	$ 1,061,500	$ 551,900	$ 2,100

TOTAL A PAGAR $ 1,615,500

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

FIRMA AUTORIZADA



Con el SOAT SURA
vamos más allá.

Conoce nuestra red de prestadores en salud en caso de accidente.

Haz clic aquí

Recibe acompañamiento a través del #888



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o la ADRES solo lo puede realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:
La Aseguradora podrá modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral y exclusivamente en beneficio del consumidor, en aquellos casos que se corrobore la existencia de duplicidad de amparos y pago de primas respecto del mismo vehículo. (Circular Externa 021 de 2017 - Superintendencia Financiera)

Datos personales
Autorizo a la compañía para que trate mis datos personales, incluso los de salud que son sensibles, con la finalidad de vincularme como tomador del contrato de seguro, incluyendo todas las acciones requeridas para el cumplimiento del mismo, así como para las demás finalidades incluidas en la política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la aseguradora, donde se encuentran los canales para ejercer mis derechos a actualizar, rectificar, conocer y suprimir mis datos.

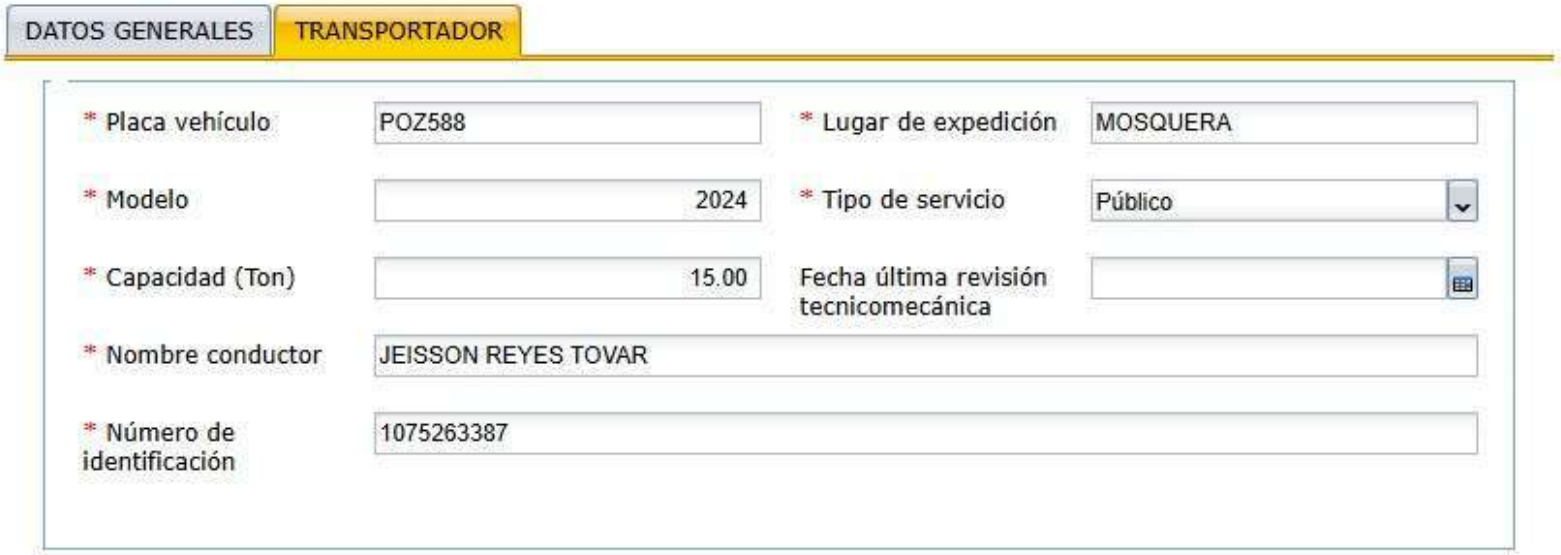
Topes de cobertura gastos médicos
[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

DVECO LTDA Obras Civiles Alquiler de Maquinaria Pesada	HOJA DE VIDA MAQUINARIA Y/O VEHICULOS	FO-51 VERSION:2

| | | |

PIN	NOMBRE	DIRECCION	TELEFONO	E_MAIL	PLACA	LUGAR EXPEDICIÓN	MODELO	CAPACIDAD	CONDUCTOR	FECHA REGISTRO	ESTADO
27075	TRANSPULIDO S EN C	CL 9 NO. 3 - 20	8601258	transpulido@hotmail.com	JYN829	SABANETA	2022	16	OLIER VASQUEZ	14/04/2025	ACTIVO
27077	TRANSPULIDO S EN C	CL 9 NO. 3 - 20	8601258	transpulido@hotmail.com	JYN494	SABANETA	2022	16	JAIRO BORDA	14/04/2025	ACTIVO
27081	DIEGO JESUS DURAN CASAS	CL 14 NO. 4 - 35		suministrosarmatododurancasas@	FDE114	SIBATE	1972	7,000	DIEGO JESUS DURAN CASAS	14/04/2025	ACTIVO
27082	DIEGO JESUS DURAN CASAS	CL 14 NO. 4 - 35		suministrosarmatododurancasas@	SZZ635	COTA	2013	18,000	DIEGO JESUS DURAN CASAS	14/04/2025	ACTIVO
27083	DIEGO JESUS DURAN CASAS	CL 14 NO. 4 - 35		suministrosarmatododurancasas@	SOT015	SOATA	2005	30,000	DIEGO JESUS DURAN CASAS	14/04/2025	ACTIVO
27085	MIGUEL ANGEL CHAVARRO NOG	AK 5 BIS NO. 127 A - 5	3123052760	miguelchavarro16@gmail.com	SNE401	SOACHA	1959	4	MIGUEL ANGEL CHAVARRO N	21/04/2025	ACTIVO
27089	ANDREA ISABEL PLAZAS ROJAS	CR 6 A NO. 166 - 48	3017818663	proyectos@escomac.com	OBB876	BOGOTA	1994	8,000	MARIO ERNESTO AGUILAR RO	22/04/2025	ACTIVO
27096	KEVIN ALEXANDER COBOS RUBI	CR 67 NO. 9 A - 63	3144861317	coordinador.logistico@planetaesp.(	TTN715	CUNDINAMARCA	2013	17,000	RAFAEL ANTONIO HUERFANO	23/04/2025	ACTIVO
27098	RECICLAJES MARTHA S.A.S.	CR 69 K NO. 73 A - 87	3102887863	reciclajesmarthasas@gmail.com	NOK948	BOGOTA	2026	4,500	JHON MORA	19/09/2024	ACTIVO
27103	ASESORIAS Y TRANSPORTES S.	CL 85 NO. 48 - 01	3113426248	administracion@aseytrans.com	NLX211	20/11/2024	2025	17,200	OSCAR EDUARDO VALENCIA	24/04/2025	ACTIVO
27104	ASESORIAS Y TRANSPORTES S.	CL 85 NO. 48 - 01	3113426248	administracion@aseytrans.com	THY060	FUNZA	2013	16,580	EIBER ÁLVAREZ TRUJILLO	24/04/2025	ACTIVO
27105	ASESORIAS Y TRANSPORTES S.	CL 85 NO. 48 - 01	3113426248	administracion@aseytrans.com	TSV878	FUNZA	2013	16,580	ALVARO HERNAN CHANTRY (	24/04/2025	ACTIVO
27106	ASESORIAS Y TRANSPORTES S.	CL 85 NO. 48 - 01	3113426248	administracion@aseytrans.com	SSZ292	BUCARAMANGA	2012	17,714	EDDUARD MILTON ALVAREZ V	24/04/2025	ACTIVO
27107	ASESORIAS Y TRANSPORTES S.	CL 85 NO. 48 - 01	3113426248	administracion@aseytrans.com	SOR417	SIBATE	2012	16,900	JHON JAIRO GONZALEZ PERE	24/04/2025	ACTIVO
27108	ASESORIAS Y TRANSPORTES S.	CL 85 NO. 48 - 01	3113426248	administracion@aseytrans.com	SPY208	EL ROSAL	2013	18,000	ALBERIRO GARCIA VARGAS	24/04/2025	ACTIVO
27109	ASESORIAS Y TRANSPORTES S.	CL 85 NO. 48 - 01	3113426248	administracion@aseytrans.com	UVM571	COPACABANA	2015	16,500	NEIDER MANUEL PINILLA ORT	24/04/2025	ACTIVO
27112	KEVIN ALEXANDER COBOS RUBI	CR 67 NO. 9 A - 63	3144861317	coordinador.logistico@planetaesp.(	TTN715	CUNDINAMARCA	2013	17,000	RAFAEL ANTONIO HUERFANO	24/04/2025	ACTIVO
27113	ANDRES FELIPE JAIMES RUBIO	CL 16 NO. 68 D - 57	3132327712	laisar19602005@gmail.com	SPU972	GUAMAL	2011	24	HERREÑO CHAVARRO JOSE	03/04/2025	ACTIVO
27115	CD MOVIMIENTOS SAS	CL 68 A NO. 91 - 59	3103041231	cdmovimientos@gmail.com	USA964	BOGOTA	2007	16,000	RAFAEL ANTONIO PIRE LOPE	24/04/2025	ACTIVO
27116	DIEGO ALEXANDER HERNANDEZ	CR 93 D BIS A NO. 128 C	3207744356	demolicionesimperial@gmail.com	UPT439	CHOCONTA CUN	2009	12	DIEGO ALEXANDER HERNANI	03/03/2025	ACTIVO
27117	SDQO INGENIEROS CONSTRUCT	CR 64 B NO. 55 A - 70 SU	3105319406	auxcontablesdqo@gmail.com	TJZ050	RIO NEGRO	2014	17	VICTOR ALFONSO ORTIZ CAR	25/04/2025	ACTIVO
27118	MIGUEL ANGEL TIBAQUE ALFON	CR 95 A NO. 33 - 49 SUR	3118094368	modificacionesyacabadosmyg@gm	STS546	SABANA GRAND	2013	16.58	YHON FREDY GARZON SANCI	26/04/2025	ACTIVO
27119	DC VECO LTDA	CL 22 C NO. 73 A - 84	3914377	demoveco@hotmail.com	POZ589	MOSQUERA	2024	15	JORGE ROJAS	25/04/2025	ACTIVO
27120	DC VECO LTDA	CL 22 C NO. 73 A - 84	3914377	demoveco@hotmail.com	POZ188	MOSQUERA	2024	15	JEISSON REYES TOVAR	26/04/2025	ACTIVO
27126	DIANA PAOLA RUBIANO ZAMORA	CL 25 SUR NO. 12 F - 34	3214546374	dianitazmy@gmail.com	USC374	CHIA	2008	16.1	WILKING YASAMY SAIZ BAEZ		ACTIVO
27127	DIANA PAOLA RUBIANO ZAMORA	CL 25 SUR NO. 12 F - 34	3214546374	dianitazmy@gmail.com	TMZ811	ENVIGADO	2009	17,500	CARLOS ANDRÉS BALLEN NIETO		ACTIVO
27129	MILE TATIANA MADRID MEDINA	CR 1 F NO. 48 R - 42 SUR	3144938160	comercial.berajah@gmail.com	SZK803	PUERTO COLOM	2013	26,000	LUIS ANGEL RICO FRANCO		ACTIVO
27131	RECICLAMAS AMBIENTAL S.A.S.	CR 67 NO. 72 A - 09	3112089818	reciclamasambiental@hotmail.com	UFZ539	CHOCONTA	2012	35	ADRIAN JOSE BRACHO		ACTIVO
27137	ANGEL EDUARDO MUÑOZ CAÑO	CL 4 NO. 15 - 21	3125470814	camf3991@gmail.com	SBV035	ZIPAQUIRA	1995	24	MIGUEL EDUARDO MUÑOZ MUÑOZ		ACTIVO
27138	INGENIERIA ESPECIALIZADA EN	CR 16 NO. 80 - 11 OF 303	3218027069	recepcion@ductosycanales.com	SAC356	GUADALAJARA [	1965	8	SAMUEL ORTIZ		ACTIVO
27146	SEGUNDO AVELINO RIAÑO HURT	CL 185 BIS NO 15 - 61		katasepulveda@hotmail.com	ZNM454	EL CERRITO	2015	165	RUBEN LORENZO RIAÑO LAR	03/05/2025	ACTIVO
27147	TRANSPORTES CLAVIJO S.A.S	CL 17 NO. 69 - 88	4107010	tc@transclavijo.com	TGZ092	NEIVA	2012	32	CARLOS HUMBERTO AGUDEL	03/05/2025	ACTIVO
27148	TRANSPORTES CLAVIJO S.A.S	CL 17 NO. 69 - 88	4107010	tc@transclavijo.com	LQK128	FUNZA	2023	32	JAMES GUZMAN RAYO	03/05/2025	ACTIVO
27149	TRANSPORTES CLAVIJO S.A.S	CL 17 NO. 69 - 88	4107010	tc@transclavijo.com	UVJ310	COTA	2004	32	ORLANDO POLANIA CUELLAR	03/05/2025	ACTIVO
27151	ANDRES FABIAN MANRIQUE CAS	CR 86 NO. 71 A - 54	3015674543	maconingsas@gmail.com	SGN157	BOGOTA	1995	15,000	JUAN ANDRES GUERRERO	05/05/2025	ACTIVO
27152	TRANSPORTES CLAVIJO S.A.S	CL 17 NO. 69 - 88	4107010	tc@transclavijo.com	SPX515	EL ROSAL	2012	32	MICHAEL ENRIQUE PINTO RO	05/05/2025	ACTIVO
27153	TRANSPORTES CLAVIJO S.A.S	CL 17 NO. 69 - 88	4107010	tc@transclavijo.com	SND818	CAJICA	2005	32	NELSON ENRIQUE SANTAMAI	05/05/2025	ACTIVO
27154	SOLUCIONES AMBIENTALES REN	CL 78 A NO. 69 - 25	3204134368	solucionesambientalesremetsas@l	SPM659	16/03/2021	2011	2.7	NURY GUZMAN	01/10/2024	ACTIVO
27155	GEMMA LORED RODRIGUEZ WA	CR 108 NO. 69 B - 24	3144780176	gemmapublicidad@gmail.com	PMX147	FUNZA	2025	17,100	GEMMA LORED RODRIGUEZ	06/05/2025	ACTIVO
27156	DAVID GUILLERMO TRIANA SER	CL 8 NO. 11 - 01	3045907269	dteo_23@hotmail.com	ZOG719	SOACHA	2007	17	MARCELINO TRIANA SANCHE	06/05/2025	ACTIVO
27157	JULIO ENRIQUE SUAREZ COLOR	CL 135 BIS NO. 89 A - 44	3115282083	julnikkosua010@gmail.com	SXD457	BARRANCABERI	2014	6.85	SUAREZ COLORADO JULIO EI	06/05/2025	ACTIVO
27159	LAURA ALEJANDRA AYALA SUAR	CL 60 NO. 92 - 66	3208175223	morenoher1012@gmail.com	SDW273	BOGOTÁ	2008	20,000	RAÚL CARDENAS	06/05/2025	ACTIVO
27160	ASESORIAS Y TRANSPORTES S.	CL 85 NO. 48 - 01	3113426248	administracion@aseytrans.com	SZK356	EL ROSAL	2012	16,780	OLIDER QUIÑONEZ DUARTE	07/05/2025	ACTIVO
27161	ASESORIAS Y TRANSPORTES S.	CL 85 NO. 48 - 01	3113426248	administracion@aseytrans.com	SZV726	CUNDINAMARCA	2012	16,580	JHON JAIRO ORTIZ ESCARPE	07/05/2025	ACTIVO
27162	JOSE PULIDO RODRIGUEZ	CR 8F BIS NO 163 C - 09	3103388241	joseapulido2010@hotmail.com	JKF025	BOGOTA	1977	6	WILTER MOLINA	07/05/2025	ACTIVO
27163	JOSE PULIDO RODRIGUEZ	CR 8F BIS NO 163 C - 09	3103388241	joseapulido2010@hotmail.com	OBC955	FUSAGASUGA	1987	6.6	JOSE ALCIDES PULIDO RODR	07/05/2025	ACTIVO
27164	JOSE PULIDO RODRIGUEZ	CR 8F BIS NO 163 C - 09	3103388241	joseapulido2010@hotmail.com	CJJ968	COTA	1990	8	JOSE WILSON PULIDO PINZO	07/05/2025	ACTIVO
27165	TRANSPORTES CLAVIJO S.A.S	CL 17 NO. 69 - 88	4107010	tc@transclavijo.com	SOR427	SIBATE	2012	32	HECTOR ALCIDES MOLANO S	07/05/2025	ACTIVO
27166	ALEXANDER CASTILLO	CR 81C24C11		cofla797@hotmail.com	WGP454	LA CALERA	2013	13,350	ALEXANDER CASTILLO	08/05/2025	ACTIVO
27168	OSCAR GABRIEL RIAÑO SILVA	CR 27 NO. 47 A - 35	3112083799	inversionesrianosilva@gmail.com	SVD756	FUNZA	2013	17,450	FREDY ALEXANDER QUINTER	08/05/2025	ACTIVO

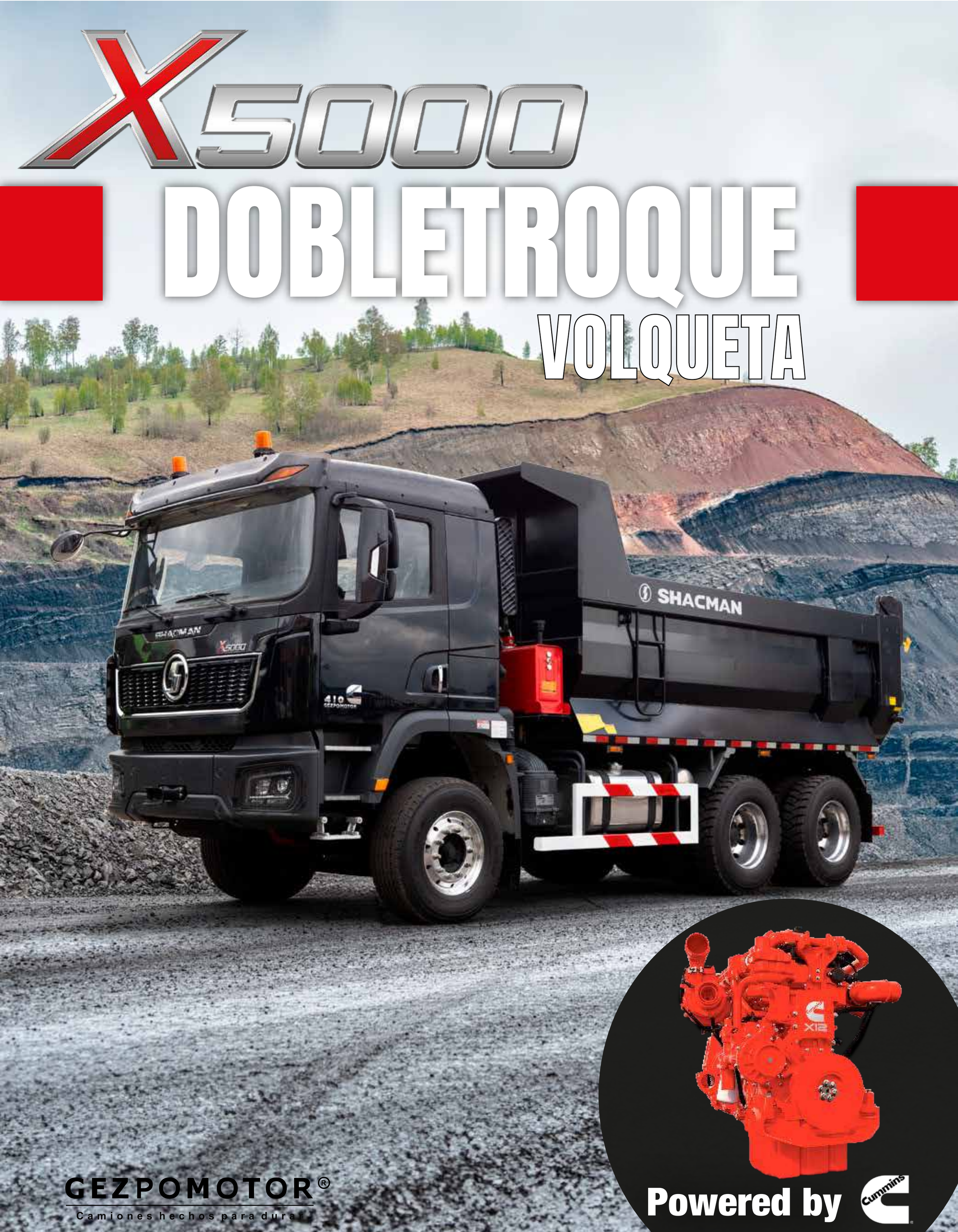
CORRECCIÓN PLACA VOLQUETA CON PIN. 27120



X5000

DOBLETROQUE

VOLQUETA



GEZPOMOTOR®

Camiones hechos para durar

Powered by Cummins

X5000

Cummins X12

MOTOR

- Cilindrada 11.8 Litros
- Potencia 404 hp (410 Ps) @ 1.400 - 1.900 RPM
- Torque de 1.549 lb / ft @ 900 - 1.300 RPM
- Emisiones **EURO VI**
- Freno de Motor Tipo ***Jacobs***
- Filtración FLEETGUARD
- Post Tratamiento de Gases de Escape con ADBLUE

CAJA DE VELOCIDADES

- **FAST GEAR**
- 12 Velocidades Adelante
- Tipo Manual
- Relación 12,10 / 0,78
- **PTO QH50**

CLUTCH

- **EATON**
- 430 mm Diámetro

EJE DELANTERO

- Marca **HANDE-MAN**
- Capacidad **16.500 Lbs**
- Suspensión Tipo Ballestas Multi-Hoja Semi Elípticas

EJES TRASEROS

- Marca **HANDE-MAN**
- Capacidad **50.600 Lbs**
- Relación 4.625:1
- Reducción Sencilla
- Doble Bloqueo de Diferenciales
  - Bloqueo Longitudinal (Inter Axles)
  - Bloqueo Transversal (Inter Whell)
- Suspensión Tipo Ballestas Multi-Hoja Trapezoidales Invertidas

SISTEMA DE FRENOS

- **WABCO**
- 100% Neumático
- **ABS** (Sistema Anti-Bloqueo de 4 Canales)
- Frenos Tipo Tambor
- Freno de Servicio Neumático de Doble Circuito
- Secador de Aire

SISTEMA DE DIRECCIÓN

- HIDRAULICA
- Tipo ZF

CHASIS

- Alta Resistencia de 120.000psi
- Chasis Reforzado en el 100% de la Longitud
- 850mm x 300mm (8mm + 5mm)
- Distancia Entre Ejes: 3.575 mm + 1.400 mm

CABINA

- Suspensión Hidráulica de Cabina en 4 Apoyos
- **Cabina Extendida**
- Aire Acondicionado
- Espejos y Elevavidrios Eléctricos
- Bloqueo Central
- Asiento del Conductor con Suspensión Hidráulica
- Sistema Electrohidráulico para el Levantamiento de la Cabina
- Timón Graduable en Inclinación y Profundidad
- Sistema Eléctrico de 24 Voltios
- Radio con Sistema MP3
- Alarma de Reversa
- Luz Día Frontal en LED

LLANTAS Y RINES

- Delanteras: 385/65 R22.5
- Traseras y Repuesto: 315/80 R22.5
- Rines en **Aluminio**

MISCELANEOS

- Tanque de Combustible en Aluminio de 300 Litros
- Bómper Frontal Metálico
- Gancho Frontal + Posterior
- **Filtro de Aire** de 2 Etapas, Baño en Aceite + Elemento Seco

VOLQUETE

- Diseño Moderno en "U" 5000 X 2300 X 1300
- Fabricado en Acero Resistente al Desgaste NM450
- Costados 3mm - Piso 5mm
- Capacidad de 14.5 mt³
- Sistema de Elevación Frontal **DeppKaler φ 181**

PRECIO:

*Precio Nacionalizado IVA Incluido Modelo 2024

USD$ 124.950,00

*Imagen de Referencia

GEZPOMOTOR®

Camiones hechos para durar

SANTA MARTA
Eds Ecos Sierra Nevada
Cll 30 #60 -252, Local 14

BUCARAMANGA
Km 6 Vía Bucaramanga, Giron Bomba de Insercol

DUITAMA
(Centro Camionero Comisllantas)
Km 1 Vía Duitama - Paipa

NEIVA
ZONA INDUSTRIAL
CARRERA 5 13 80 SUR

VILLAVICENCIO
(Anillo Vial)
Lote 1 RB
Enseguida de casa Toro Automotriz

COTA
Km 1,6 Vía Siberia - Cota

YOPAL
(Centro Camionero Comisllantas)
Km 1 Vía Yopal - Aguazul

CÚCUTA
(Anillo Vial)
Sector La Quinta II Sur
EL ESCOBAL

MEDELLÍN
Cra. 50 # 2 Sur-233

CALI
YUMBO, VALLE DEL CAUCA
CL. 15 #36-93, ACOPI

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10034163791

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
POZ588	SHACMAN	X5000	2024

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
11.820	AMARILLO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD KG/PSJ
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	15.000

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
77480303	N	LZGJL4U46RX000873

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
LZGJL4U46RX000873	N	LZGJL4U46RX000873	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
DC VECO LTDA

IDENTIFICACIÓN
NIT 830504662

RESTRICCIÓN MOVILIDAD
******

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
410

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
032024001662478

I/E
I

FECHA IMPORT.
27/11/2024

PUERTAS
2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
******

FECHA MATRÍCULA
24/04/2025

FECHA EXP. LIC TTO.
24/04/2025

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA

Servicios Integrales S4004.15.0-15 08/23

Secretaría Distrital de Ambiente
VENTANILLA VIRTUAL

Actividad	Ingreso de Datos de Obras Públicas y Privadas
Número de radicación	2025ER88271
Fecha inicio	2025-04-26 09:30:17
Fecha fin	2025-04-26 09:32:55
Trámite	Seguimiento y Control a Obras Públicas y Privadas

Volqueta: POZ S88
PIN: 27120

Secretaría Distrital de Ambiente
VENTANILLA VIRTUAL

Actividad	Ingreso de Datos de Obras Públicas y Privadas
Número de radicación	2025ER88170
Fecha inicio	2025-04-25 21:30:43
Fecha fin	2025-04-26 09:27:04
Trámite	Seguimiento y Control a Obras Públicas y Privadas

Volqueta: POZ S89
PIN: 27119

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO / MES / DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)
2025 04 23	2025 04 24	2026 04 23

ASEGURADORA

sura

890.903.407 - 9

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
41676925	POZ588	VOLQUETA	PUBLICO INTERMUNICIPAL	11820	2024

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	SHACMAN	PLATON

LÍNEA VEHÍCULO: X5000

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
77480303	LZGJL4U46RX000873	LZGJL4U46RX000873	28.0

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
DC VECO LTDA	3228430127	NIT	8305046620	BOGOTA D.C.

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1318	2769	10613		BOGOTA D.C.

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
330	$ 1,061,500	$ 551,900	$ 2,100

TOTAL A PAGAR $ 1,615,500

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

FIRMA AUTORIZADA



Con el SOAT SURA
vamos más allá.

Conoce nuestra red de prestadores en salud en caso de accidente.

Haz clic aquí

Recibe acompañamiento a través del #888



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o la ADRES solo lo puede realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:
La Aseguradora podrá modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral y exclusivamente en beneficio del consumidor, en aquellos casos que se corrobore la existencia de duplicidad de amparos y pago de primas respecto del mismo vehículo. (Circular Externa 021 de 2017 - Superintendencia Financiera)

Datos personales
Autorizo a la compañía para que trate mis datos personales, incluso los de salud que son sensibles, con la finalidad de vincularme como tomador del contrato de seguro, incluyendo todas las acciones requeridas para el cumplimiento del mismo, así como para las demás finalidades incluidas en la política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la aseguradora, donde se encuentran los canales para ejercer mis derechos a actualizar, rectificar, conocer y suprimir mis datos.

Topes de cobertura gastos médicos
[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.866.247

ROJAS CORTES

APELLIDOS

JORGE ELIESER

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 23-JUL-1973

PACHO
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

17-JUL-1992 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00150801-M-0079866247-20090225 0010026706A 1 1480031312

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 79866247

NOMBRE

JORGE ELIESER ROJAS CORTES

FECHA DE NACIMIENTO

23-07-1973

GRUPO SANGUÍNEO

O+

FECHA DE EXPEDICION

05-04-2025

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTA

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMION, BUSETA Y BUS	05-04-2035	PARTICULAR
C2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMION, BUSETA Y BUS	05-04-2028	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03008471968

Servicios Integrales 60947.2.0-35 05/24

CLINISUR IPS 1 LTDA

900148264

NÚMERO
0000549437

Régimen : RÉGIMEN

CERTIFICADO LABORAL

EMPRESA: DC VECO LTDA FECHA 02/05/2025 11:09:25

PREOCUPACIONAL O INGRESO ☑ POS-OCUPACIONAL O EGRESO ☐ PERIÓDICO ☐

NOMBRE Y APELLIDO: JORGE ELIESER ROJAS CORTES **C.C** 79866247

EDAD 51 Años **SEXO** M **CARGO A DESEMPEÑAR** CONDUCTOR



EXÁMENES PRACTICADOS

Evaluación médico ocupacional	☑	Exámenes de laboratorio	SI ☑ NO ☐
Visiometría	☑	Glic ☑ Col ☑ Trigli ☑ Otros ☐	
Optometría	☐	**¿Cuáles?**	
Audiometría	☑		
Espirometría	☐	Énfasis Osteomuscular	☑
		Otros	☐

EXÁMENES COMPLEMENTARIOS

- TEST PSICOMOTRIZ
- VALORACION PSICOLOGICA.

El suscrito médico hace constar que el (la) señor(a) se presentó a valoración médica el día de hoy expidiendo el siguiente

CONCEPTO

LABORAR SIN RESTRICCIÓN PARA EL CARGO ☑
LABORAR CON RESTRICCIÓN PARA EL CARGO ☐

	SI	NO	NA
RESTRICCIÓN PARA TRABAJO EN ALTURAS	☑	☐	☐
RESTRICCIÓN PARA TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS	☐	☐	☑

RESTRICCIONES

RESTRICCION PARA LABORES EN ALTURAS / ALTERACION AUDITIVA.

RECOMENDACIONES

VALORACIÓN OTORRINOLARINGOLOGÍA Y AUDIOMETRÍA SEMESTRAL EPS / SE SUGIERE REALIZAR ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS AUDIOLOGICOS POR LA EPS / USO OBLIGATORIO DE PROTECCIÓN AUDITIVA / PAUTAS DE CUIDADO AUDITIVO / EVITAR EXPOSICIÓN MAYOR A 85 DC / ALTERACIÓN AUDITIVA
CONTROL MÉDICO DE RUTINA EPS / DIETA HIPOCALÓRICA / BAJAR DE PESO / USO DE MEDIAS DE COMPRESIÓN / HIGIENE POSTURAL.
USO DE LOS EPP EN FUNCIÓN DEL PELIGRO PARA EL TRABAJADOR / REALIZAR PAUSAS ACTIVAS

EXÁMENES DE EGRESO

Sospecha de enfermedad laboral SI ☐ NO ☐ ¿Cuál?

Jorge Rojas

FIRMA DEL PACIENTE



Katherine Blanco
Médico
Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo
RM. 7297 44

FIRMA DEL ESPECIALISTA

DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

RESOLUCIÓN No. 13936 de 08/11/2021

"Por la cual se Modifica Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA SUBDIRECTORA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD.

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la ley 1562 de 2012 y 1o. de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y,

CONSIDERANDO:

Que la entidad CLINISUR IPS 1 LTDA, identificada con NIT 900148264, ubicada en la CL 27 SUR 19 07 de la ciudad de Bogotá D.C, representada legalmente por JOSE OMAR MALAGON FIGUEROA, identificado(a) con CC No. 80412639, ha solicitado la modificación de la Licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo N°. 3930 de 2020-08-18 como Persona Jurídica por Apertura de campo(s) de acción adicional(es) al(os) otorgado(s) en la licencia SST.

Que la entidad peticionaria ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal B del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa se verificó el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para la modificación de la licencia de seguridad y salud en el trabajo.

Que en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 8º de la Resolución 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social se efectuó visita técnica con el propósito de verificar la información suministrada y garantizar la calidad en la prestación de los servicios de seguridad y salud en el trabajo, como consta en el acta de visita N°: 3588 de fecha 2021-10-22.

En mérito de lo expuesto, la Subdirección de Calidad de Servicios de Salud de la Secretaría Distrital de Salud

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Modificar Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a CLINISUR IPS 1 LTDA, identificada con NIT 900148264, ubicada en la CL 27 SUR 19 07 de la ciudad de Bogotá D.C, representada legalmente por JOSE OMAR MALAGON FIGUEROA, identificado(a) con CC No 80412639, como Persona Jurídica.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- CL 27 SUR 19 07
    - Medicina en Seguridad y Salud en el Trabajo
    - Investigación en área técnica
    - Educación
    - Capacitación
    - Diseño, Administración y Ejecución del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
    - Psicología en Seguridad y Salud en el Trabajo: Resolución 2646 de Julio 7 de 2008 - Aplicación de Batería de Riesgo Psicosocial
    - Seguridad industrial

ARTÍCULO TERCERO: La presente Modificación no afecta el término de diez (10) años, contados a partir de la fecha de expedición de la Resolución N°. 3930 de 2020-08-18 es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

ARTICULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a JOSE OMAR MALAGON FIGUEROA, informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 08/11/2021

DORA DUARTE PRADA

Subdirectora Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud

Código de verificación: TLvVHTOBSd

Elaboró: ypgonzalez

Revisó: cevillanueva

Aprobó: dduarte

DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

RESOLUCIÓN No. 4072 de 14/06/2023

"Por la cual se Concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA SUBDIRECTORA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD.

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la ley 1562 de 2012 y 1o. de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y,

CONSIDERANDO:

Que el (la) señor(a) KATHERINE BRIGETTE BLANCO ARAMBULO, identificado(a) con Cédula de extranjería 729744, ha solicitado Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural.

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Subdirectora de inspección, vigilancia y control de servicios de salud de la Secretaría Distrital de Salud

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a KATHERINE BRIGETTE BLANCO ARAMBULO, Identificado(a) con Cédula de extranjería 729744, como MÉDICA ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- Medicina en Seguridad y Salud en el Trabajo
- Investigación en área técnica
- Investigación del accidente de trabajo
- Educación
- Capacitación
- Diseño, Administración y Ejecución del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

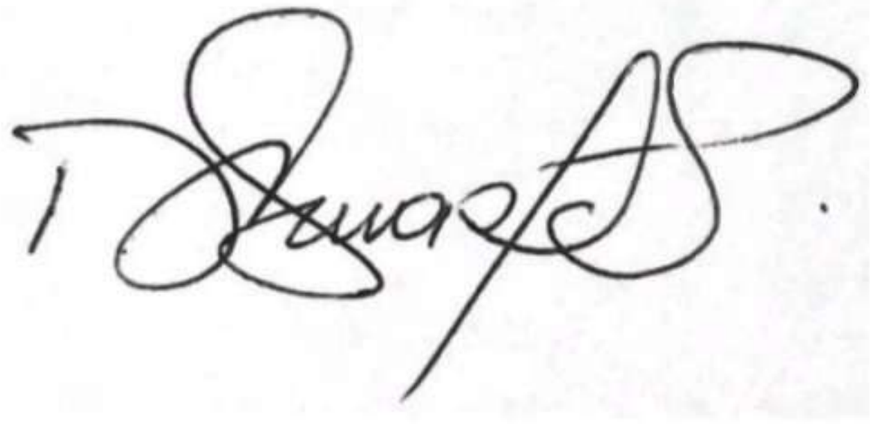
ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

Powered by CamScanner

ARTICULO SEXTO: Notificar esta Resolución a KATHERINE BRIGETTE BLANCO ARAMBULO informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 14/06/2023



DORA DUARTE PRADA

Subdirectora Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud

Código de verificación: Hsv8BaMe6H

Elaboró: olgutierrez

Revisó: cevillanueva

Aprobó: dduarte

Powered by CamScanner

	NOTIFICACIÓN DE PELIGROS		
DOVECO LTDA Obras Civiles Alquiler de Maquinaria Pesada	CÓDIGO: FORMATO	FECHA DE EMISIÓN:	REVISIÓN: 2
	SST-FOR-32	Febrero 2025	PÁGINA 1 DE 2

NOTIFICACIÓN DE PELIGROS
PARA TRABAJADORES



Durante la ejecución de las actividades en la obra podría estar expuesto principalmente a:

PELIGRO BIOLÓGICO:

- Virus, hongos y bacterias por manipulación de material de excavación o material pétreo, contacto Exposición a agentes biológicos como virus sars-cov-2 (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminado con agua contaminada.
- Picaduras y mordeduras por insectos, animales ponzoñosos, animales domésticos.

PELIGRO FÍSICO:

- Ruido por trabajo con maquinaria, equipos y algunos procesos de obra.
- Vibración por manipulación de maquinaria y equipos.
- Radiaciones no ionizantes por trabajo a intemperie.

PELIGRO QUÍMICO:

- Por manipulación de sustancias químicas, por inhalación de material particulado, por inhalación de humos metálicos producto de la soldadura.

CONDICIONES DE SEGURIDAD:

- Mecánico por manipulación de herramientas y materiales, trabajo con maquinaria y equipos.
- Eléctrico por manipulación de conexiones eléctricas, tableros, redes y líneas energizadas.
- Locativo por sistemas de almacenamiento, superficies a diferencia de nivel o irregulares, condiciones de orden y aseo, caída de objetos.
- Tecnológico por manipulación de sustancias químicas e inflamables, por trabajos en zonas con red de gas.
- Accidentes de tránsito por circulación o trabajo en zona con tránsito de vehículos de pasajeros o carga y de maquinaria pesada.
- Trabajo en alturas.

PELIGRO BIOMECANICO:

- Movimientos repetitivos, por demarcación de la zona.
- Posturas prolongadas Posición de pie o bípeda, durante la jornada laboral.
- Manejo de Cargas, se evidencia manejo de cargas pesadas.

CONSIDERACIONES ADICIONALES

- Recuerde cumplir y respetar el protocolo de Bioseguridad. Gestión covid-19
- Informe sus condiciones de salud.
- Respete las señales y avisos de seguridad.
- Notifique todo incidente y/o accidente a su acompañante de obra.
- No ingiera comidas ni bebidas dentro del proyecto, utilice las zonas destinadas para tal fin.
- Deposite los desechos en los contenedores según su clasificación.
- No consuma sustancias psicoactivas durante su permanencia en la obra.
- No ingrese bajo el efecto de bebidas alcohólicas y/o drogas. Nota: informe si está bajo el efecto de algún medicamento que produzca vértigo o somnolencia.
- Una vez ingrese Identifique las rutas de evacuación y puntos de encuentro.
- Cumpla con las Normas y Procedimientos de Seguridad y/o Sanidad establecidos en el proyecto u oficina.

“HAZ TU PARTE”

DVECO LTDA Obras Civiles Alquiler de Maquinaria Pesada	NOTIFICACIÓN DE PELIGROS		
	CÓDIGO: FORMATO	FECHA DE EMISIÓN:	REVISIÓN: 2
	SST-FOR-32	Febrero 2025	PÁGINA 2 DE 2



En obra de manera obligatoria se debe usar…



De acuerdo a los peligros se debe complementar…



EN CASO DE EMERGENCIA

Si durante su permanencia se genera una emergencia:

- Conserve la calma.
- Siga la señalización.

INCENDIO

- Si usted descubre el incendio emita la alarma.
- Use las escaleras y siga la ruta de evacuación.
- Humedezca un trapo y cubra nariz y boca.
- Si el humo es denso arrástrese por el suelo.

SISMO

- No intente salir durante el sismo, espere que pase.
- Permanezca en un sitio alejado de ventanas, estanterías altas, lámparas de techo o cualquier elemento que se encuentre suspendido de este.
- Ubique una zona de seguridad.
- No use el elevador.

EVACUACIÓN

- Si escucha una alarma de evacuación, suspenda cualquier actividad que esté realizando.
- Evacue con calma, pero de una forma rápida por la ruta establecida.
- Diríjase al punto de encuentro.
- Al llegar al punto de encuentro notifique su presencia a los Brigadistas.

Ante cualquier emergencia, espere atento las instrucciones dadas por su Insp. SST y/o brigadista

INFORMACIÓN TRABAJADOR

FECHA DE INGRESO: 03/05/2025

NOMBRES: Jorge Eliecer

APELLIDOS: Rojas Cortes

IDENTIFICACIÓN: 79866247

CARGO: Conductor de volqueta

Jorge Rojas

FIRMA Y CÉDULA DEL TRABAJADOR

Certifico que entiendo los riesgos los cuales estoy expuesto en mi lugar de trabajo SI [X] NO [ ]

Secretaría Distrital de Ambiente
VENTANILLA VIRTUAL

Actividad	Ingreso de Datos de Obras Públicas y Privadas
Número de radicación	2025ER88271
Fecha inicio	2025-04-26 09:30:17
Fecha fin	2025-04-26 09:32:55
Trámite	Seguimiento y Control a Obras Públicas y Privadas

Volqueta: POZ S88
PIN: 27120

Secretaría Distrital de Ambiente
VENTANILLA VIRTUAL

Actividad	Ingreso de Datos de Obras Públicas y Privadas
Número de radicación	2025ER88170
Fecha inicio	2025-04-25 21:30:43
Fecha fin	2025-04-26 09:27:04
Trámite	Seguimiento y Control a Obras Públicas y Privadas

Volqueta: POZ S89
PIN: 27119

Nueva actividad en su escritorio	
Proceso	Seguimiento y Control a Obras Públicas y Privadas
Número	6604103
Actividad	Ingreso de Datos de Obras Públicas y Privadas
Empresa	DC VECO LTDA
Ir a FOREST	https://www.secretariadeambiente.gov.co/ventanillavirtual/
Este es un correo informativo, puede eliminarlo sin problemas	

Nueva actividad en su escritorio	
Proceso	Seguimiento y Control a Obras Públicas y Privadas
Número	6604103
Actividad	Seleccionar tipo de solicitud
Empresa	DC VECO LTDA
Ir a FOREST	https://www.secretariadeambiente.gov.co/ventanillavirtual/
Este es un correo informativo, puede eliminarlo sin problemas	



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.032.410.109
NUMERO

PANQUEVA ALARCON
APELLIDOS

JUAN GABRIEL
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-ABR-1988
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO

04-MAY-2006 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ REMOTO LOPEZ

P-1500113-45150333-M-1032410109-20060714 D3539 06194A 02 192724265

Ing Oct 7/25

Famisanar EPS
NIT 830.003.564-7

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

9012367191
9012367191

No. de Radicación SAT: 29822455

Fecha de Radicación: 07 | 10 | 2025

1. DATOS DEL TRÁMITE

Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo

1. Tipo de trámite	2. Tipo de Afiliación	3. Régimen	4. Contribución solidaria	5. Tipo de afiliado	6. Tipo de cotizante	7. Código (a registrar por la EPS)
A. Afiliación ☐ B. Reporte de Novedades X	A. Individual - Cotizante o cabeza de familia X - Beneficiario o afiliado adicional ☐ B. Colectivo ☐ C. Institucional ☐ D. De oficio ☐	A. Contributivo X B. Subsidiado ☐	SI ☐ NO ☐	A. Cotizante X C. Beneficiario ☐ B. Cabeza de familia ☐ D. Afiliado adicional ☐	A. Dependiente X B. Independiente ☐ C. Pensionado ☐	

A. AFILIACIÓN II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional)

8. Apellidos y nombres			
Primer Apellido: PANQUEVA	Segundo Apellido: ALARCON	Primer Nombre: JUAN	Segundo Nombre: GABRIEL

9. Tipo de documento de identidad	10. Número del documento de identidad	11. Sexo biológico	12. Sexo identificación	13. Nacionalidad
CC	1032410109	Femenino ☐ Masculino X	F ☐ M ☐ T ☐ NB ☐ Otro ☐ Cual	

14. Lugar de nacimiento	País	Departamento	Municipio	15. Fecha de nacimiento
				07 | D | 04 | M | A 1988 | A | A

III. DATOS COMPLEMENTARIOS (Datos personales)

16. Etnia	17. Comunidad	18. Discapacidad / Categoría discapacidad	19. Tiene encuesta SISBÉN	20. Clasificación SISBÉN	21. Grupo de población especial
		SI ☐ NO X	SI ☐ NO ☐	Nivel: Grupo:	

22. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	23. Administradora de Pensiones	24. Ingreso base de cotización - IBC	25. Tarifa contribución solidaria
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A		$1.800.000	

26. Residencia			
Dirección	Teléfono fijo	Teléfono celular	Correo electrónico

Departamento	Municipio / Distrito	Localidad / Comuna	Zona
			Cabecera Municipal ☐ Rural Disperso ☐ Centro Poblado ☐ Resto Rural ☐

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR - Datos básicos de identificación del conyuge o compañero (a) permanente del cotizante

27. Apellidos y nombres			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

28. Tipo de documento de identidad	29. Número del documento de identidad	30. Sexo biológico	31. Sexo identificación	32. Nacionalidad
		Femenino ☐ Masculino ☐	F ☐ M ☐ T ☐ NB ☐ Otro ☐ Cual	

33. Lugar de nacimiento	País	Departamento	Municipio	34. Fecha de nacimiento
				D | D | M | M | A | A | A | A

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

35. Apellidos y nombres			
	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre / Segundo Nombre
B1			
B2			
B3			
B4			
B5			

	36. Tipo de documento de identidad	37. Número del documento de identidad	38. Nacionalidad	39. Sexo biológico (Femenino / Masculino)	40. Sexo identificación (F / M / T / NB / Otro / Cual)	41. Lugar de nacimiento (País / Departamento / Municipio)	42. Fecha de nacimiento
B1							D D M M A A A A
B2							D D M M A A A A
B3							D D M M A A A A
B4							D D M M A A A A
B5							D D M M A A A A

Datos complementarios del beneficiario

	43. Parentesco	44. Etnia	45. Comunidad	46. Grupo de población especial	47. Tiene encuesta SISBÉN (SI / NO)	48. Clasificación SISBÉN (NIVEL / GRUPO)	49. Discapacidad (SI / NO / CATEGORÍA DISCAPACIDAD)	50. Incapacidad permanente (SI / NO)
B1								
B2								
B3								
B4								
B5								

51. Datos de residencia

	Departamento	Municipio / Distrito	Zona	Cabecera Municipal	Rural Disperso	Centro Poblado	Resto Rural	Teléfono fijo y/o celular	52. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1									
B2									
B3									
B4									
B5									

	Dirección	Localidad / Comuna	Correo electrónico
B1			
B2			
B3			

53. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS		54. Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C		
B1		
B2		
B3		
B4		
B5		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL APORTANTE, DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA O RESPONSABLES DEL PAGO

55. Nombre o razón social	56. Tipo de documento de identificación	57. Número del documento de identificación	58. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)
DEMOLICIONES VECO	NT	830504662	

59. Ubicación				
CLL 22 C 73A 84 Dirección	NT Teléfono	Correo electrónico	BOGOTA Municipio / Distrito	DISTRITO CAPITAL Departamento

B. REPORTE DE NOVEDADES

60. Tipo de Novedad 1. Modificación de datos básicos de identificación ☐ 2. Corrección de datos básicos de identificación ☐ 3. Actualización del documento de identidad ☐
4. Actualización y corrección de datos complementarios ☐ 5. Terminación de la inscripción en la EPS Código ☐ 6. Reporte de pago a través de un tercero Código ☐
7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales ☐ 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales ☐ 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar X
10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando ☐ 11. Inscripción EPS retorno al país ☐ 12. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas ☐ 13. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas ☐ 14. Movilidad: A. Régimen Contributivo ☐ B. Régimen Subsidiado ☐
15. Traslado: A Mismo Régimen ☐ B. Diferente Régimen ☐ 16. Reporte de fallecimiento del Cotizante o Cabeza de familia ☐ 17. Reporte del trámite de protección al cesante ☐
18. Reporte de la calidad de Pre-pensionado ☐ 19. Reporte de la calidad de Pensionado ☐ 20. Ingreso a Contribución Solidaria ☐ 21. Retiro de Contribución Solidaria ☐

VI. DATOS ACTUALIZADOS SEGÚN REPORTE DE LA NOVEDAD

61. Datos básicos de identificación			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	62. Sexo biológico	63. Sexo identificación	64. Fecha de nacimiento
		Femenino ☐ Masculino ☐	Femenino ☐ Masculino ☐ ? ☐ NR ☐ Otro ☐ Cual	D D M M A A A A

65. EPS anterior	66. Fecha de novedad	67. Motivo de traslado	68. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones
	D 07 M 10 A 2025	Código	

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- ☐ 69. Declaraciones de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- ☐ 70. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- ☐ 71. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- ☐ 72. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
- ☐ 73. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- ☐ 74. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- ☐ 75. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- ☐ 76. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.
- ☐ 77. Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes.
- ☐ 78. Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según la encuesta del Sisbén vigente.

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que se hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

Apellidos y nombres			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad

IX. FIRMAS

80. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional 81. Aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de Oficio

X. ANEXOS

82. Anexo copia del documento de identidad — CN ☐ RC ☐ TI ☐ CC ☐ PA ☐ CE ☐ CD ☐ SC ☐
Cantidad ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ TOTAL ANEXOS ☐

83. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente. ☐
84. Copia del registro civil de matrimonio, o de la escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital. ☐
85. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital. ☐
86. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor. ☐
87. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia. ☐
88. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres. ☐
89. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud numeral 4 y 5 del artículo 2.1.7.3 del Decreto 780 de 2016. ☐
90. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas. ☐
91. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio ☐

XI. DATOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL Y/O INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

92. Identificación de la Entidad Territorial	93. Nombre de la institución
Código del municipio ☐☐☐ Código del departamento ☐☐	

XII. DATOS DEL FUNCIONARIO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL O DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

94. Apellidos y nombres			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	95. Firma del funcionario

96. Fecha de radicación	97. Fecha de validación	OBSERVACIONES:
D D M M A A A A	D D M M A A A A	CARGO: CONDUCTOR DE CAMION

ARL | sura

Medellín, 07 de October de 2025

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de DEMOLICIONES VECO LTDA..

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 OPERATIVO		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1032410109	PANQUEVA ALARCON JUAN GRABRIEL	08/10/2025	•	29239138	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 07/10/2025 08:48:18 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 200.118.63.57, 192.230.104.12, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 10324[illegible]0109

JUAN GABRIEL PANQUEVA ALARCON

07-04-1988

A+

10-01-2023

STRIA TTOyTTE MCPAL UBATE



CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS.	10-01-2033	PARTICULAR
C2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS.	10-01-2028	PUBLICO

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

HERNANDO CARRILLO RUIZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **80.252.227**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 25 de Septiembre del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10034163872

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
POZ589	SHACMAN	X5000	2024

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
11.820	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	15.000

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
77480328	N	LZGJL4U4XRX000861

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
LZGJL4U4XRX000861	N	LZGJL4U4XRX000861	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

DC VECO LTDA

IDENTIFICACIÓN

NIT 830504662

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
******	******	410

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
032024001662386	I	27/11/2024	2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC TTO.	FECHA VENCIMIENTO
24/04/2025	24/04/2025	******



ORGANISMO DE TRÁNSITO

SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA

Servicios Integrales 54004.15.0-15 08/23

LT03009130491

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

sura

890.903.407 - 9

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO / MES / DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)
2025 04 23	2025 04 24	2026 04 23

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
41676917	POZ589	VOLQUETA	PUBLICO INTERMUNICIPAL	11820	2024

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	SHACMAN	PLATÓN

LÍNEA VEHÍCULO: X5000

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
77480328	LZGJL4U4XRX000861	LZGJL4U4XRX000861	28.0

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
DC VECO LTDA	3228430127	NIT	8305046620	BOGOTA D.C.

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1318	2769	10613		BOGOTA D.C.

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
330	$ 1,061,500	$ 551,900	$ 2,100

TOTAL A PAGAR $ 1,615,500

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

FIRMA AUTORIZADA



Con el SOAT SURA
vamos más allá.

Conoce nuestra red de prestadores en salud en caso de accidente

Haz clic aquí

Recibe acompañamiento a través del #888



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o la ADRES solo lo puede realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:
La Aseguradora podrá modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral y exclusivamente en beneficio del consumidor, en aquellos casos que se corrobore la existencia de duplicidad de amparos y pago de primas respecto del mismo vehículo. (Circular Externa 021 de 2017 - Superintendencia Financiera)

Datos personales
Autorizo a la compañía para que trate mis datos personales, incluso los de salud que son sensibles, con la finalidad de vincularme como tomador del contrato de seguro, incluyendo todas las acciones requeridas para el cumplimiento del mismo, así como para las demás finalidades incluidas en la política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la aseguradora, donde se encuentran los canales para ejercer mis derechos a actualizar, rectificar, conocer y suprimir mis datos.

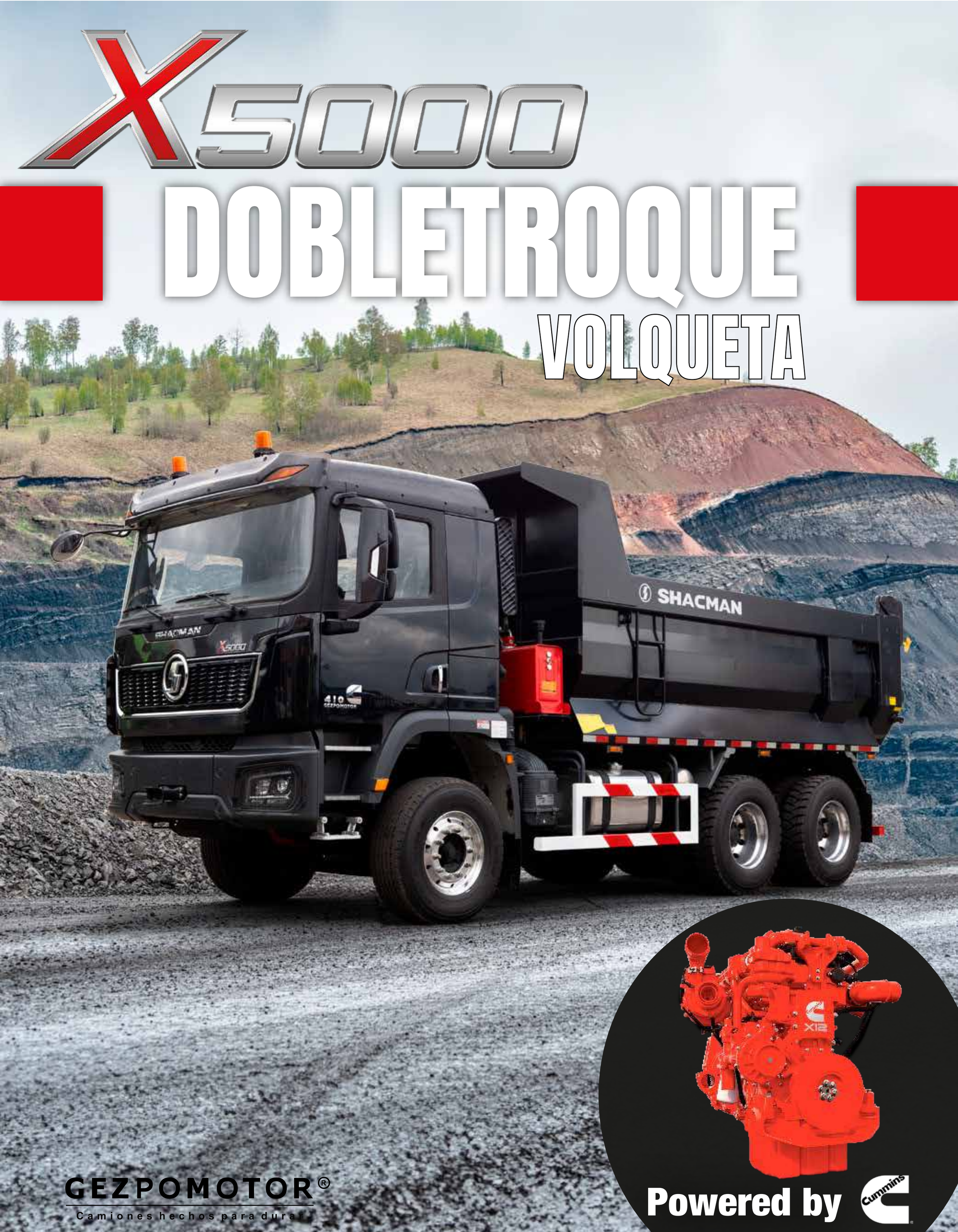
Topes de cobertura gastos médicos
[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

PIN	NOMBRE	DIRECCION	TELEFONO	E_MAIL	PLACA	LUGAR EXPEDICIÓN	MODELO	CAPACIDAD	CONDUCTOR	FECHA REGISTRO	ESTADO
27075	TRANSPULIDO S EN C	CL 9 NO. 3 - 20	8601258	transpulido@hotmail.com	JYN829	SABANETA	2022	16	OLIER VASQUEZ	14/04/2025	ACTIVO
27077	TRANSPULIDO S EN C	CL 9 NO. 3 - 20	8601258	transpulido@hotmail.com	JYN494	SABANETA	2022	16	JAIRO BORDA	14/04/2025	ACTIVO
27081	DIEGO JESUS DURAN CASAS	CL 14 NO. 4 - 35		suministrosarmatododurancasas@	FDE114	SIBATE	1972	7,000	DIEGO JESUS DURAN CASAS	14/04/2025	ACTIVO
27082	DIEGO JESUS DURAN CASAS	CL 14 NO. 4 - 35		suministrosarmatododurancasas@	SZZ635	COTA	2013	18,000	DIEGO JESUS DURAN CASAS	14/04/2025	ACTIVO
27083	DIEGO JESUS DURAN CASAS	CL 14 NO. 4 - 35		suministrosarmatododurancasas@	SOT015	SOATA	2005	30,000	DIEGO JESUS DURAN CASAS	14/04/2025	ACTIVO
27085	MIGUEL ANGEL CHAVARRO NOG	AK 5 BIS NO. 127 A - 5	3123052760	miguelchavarro16@gmail.com	SNE401	SOACHA	1959	4	MIGUEL ANGEL CHAVARRO N	21/04/2025	ACTIVO
27089	ANDREA ISABEL PLAZAS ROJAS	CR 6 A NO. 166 - 48	3017818663	proyectos@escomac.com	OBB876	BOGOTA	1994	8,000	MARIO ERNESTO AGUILAR RO	22/04/2025	ACTIVO
27096	KEVIN ALEXANDER COBOS RUBI	CR 67 NO. 9 A - 63	3144861317	coordinador.logistico@planetaesp.(	TTN715	CUNDINAMARCA	2013	17,000	RAFAEL ANTONIO HUERFANO	23/04/2025	ACTIVO
27098	RECICLAJES MARTHA S.A.S.	CR 69 K NO. 73 A - 87	3102887863	reciclajesmarthasas@gmail.com	NOK948	BOGOTA	2026	4,500	JHON MORA	19/09/2024	ACTIVO
27103	ASESORIAS Y TRANSPORTES S.	CL 85 NO. 48 - 01	3113426248	administracion@aseytrans.com	NLX211	20/11/2024	2025	17,200	OSCAR EDUARDO VALENCIA	24/04/2025	ACTIVO
27104	ASESORIAS Y TRANSPORTES S.	CL 85 NO. 48 - 01	3113426248	administracion@aseytrans.com	THY060	FUNZA	2013	16,580	EIBER ÁLVAREZ TRUJILLO	24/04/2025	ACTIVO
27105	ASESORIAS Y TRANSPORTES S.	CL 85 NO. 48 - 01	3113426248	administracion@aseytrans.com	TSV878	FUNZA	2013	16,580	ALVARO HERNAN CHANTRY (	24/04/2025	ACTIVO
27106	ASESORIAS Y TRANSPORTES S.	CL 85 NO. 48 - 01	3113426248	administracion@aseytrans.com	SSZ292	BUCARAMANGA	2012	17,714	EDDUARD MILTON ALVAREZ V	24/04/2025	ACTIVO
27107	ASESORIAS Y TRANSPORTES S.	CL 85 NO. 48 - 01	3113426248	administracion@aseytrans.com	SOR417	SIBATE	2012	16,900	JHON JAIRO GONZALEZ PERE	24/04/2025	ACTIVO
27108	ASESORIAS Y TRANSPORTES S.	CL 85 NO. 48 - 01	3113426248	administracion@aseytrans.com	SPY208	EL ROSAL	2013	18,000	ALBERIRO GARCIA VARGAS	24/04/2025	ACTIVO
27109	ASESORIAS Y TRANSPORTES S.	CL 85 NO. 48 - 01	3113426248	administracion@aseytrans.com	UVM571	COPACABANA	2015	16,500	NEIDER MANUEL PINILLA ORT	24/04/2025	ACTIVO
27112	KEVIN ALEXANDER COBOS RUBI	CR 67 NO. 9 A - 63	3144861317	coordinador.logistico@planetaesp.(	TTN715	CUNDINAMARCA	2013	17,000	RAFAEL ANTONIO HUERFANO	24/04/2025	ACTIVO
27113	ANDRES FELIPE JAIMES RUBIO	CL 16 NO. 68 D - 57	3132327712	laisar19602005@gmail.com	SPU972	GUAMAL	2011	24	HERREÑO CHAVARRO JOSE	03/04/2025	ACTIVO
27115	CD MOVIMIENTOS SAS	CL 68 A NO. 91 - 59	3103041231	cdmovimientos@gmail.com	USA964	BOGOTA	2007	16,000	RAFAEL ANTONIO PIRE LOPE	24/04/2025	ACTIVO
27116	DIEGO ALEXANDER HERNANDEZ	CR 93 D BIS A NO. 128 C	3207744356	demolicionesimperial@gmail.com	UPT439	CHOCONTA CUN	2009	12	DIEGO ALEXANDER HERNANI	03/03/2025	ACTIVO
27117	SDQO INGENIEROS CONSTRUCT	CR 64 B NO. 55 A - 70 SU	3105319406	auxcontablesdqo@gmail.com	TJZ050	RIO NEGRO	2014	17	VICTOR ALFONSO ORTIZ CAR	25/04/2025	ACTIVO
27118	MIGUEL ANGEL TIBAQUE ALFON	CR 95 A NO. 33 - 49 SUR	3118094368	modificacionesycabadosmya@gm	STS546	SABANA GRAND	2013	16 58	YHON FREDY GARZON SANCI	26/04/2025	ACTIVO
27119	DC VECO LTDA	CL 22 C NO. 73 A - 84	3914377	demoveco@hotmail.com	POZ589	MOSQUERA	2024	15	JORGE ROJAS	25/04/2025	ACTIVO
27120	DC VECO LTDA	CL 22 C NO. 73 A - 84	3914377	demoveco@hotmail.com	POZ188	MOSQUERA	2024	15	JEISSON REYES TOVAR	26/04/2025	ACTIVO
27126	DIANA PAOLA RUBIANO ZAMORA	CL 25 SUR NO. 12 F - 34	3214546374	dianitazmy@gmail.com	USC374	CHIA	2008	16.1	WILLKING YASAMY SAIZ BAEZ		ACTIVO
27127	DIANA PAOLA RUBIANO ZAMORA	CL 25 SUR NO. 12 F - 34	3214546374	dianitazmy@gmail.com	TMZ811	ENVIGADO	2009	17,500	CARLOS ANDRÉS BALLEN NIETO		ACTIVO
27129	MILE TATIANA MADRID MEDINA	CR 1 F NO. 48 R - 42 SUR	3144938160	comercial.berajah@gmail.com	SZK803	PUERTO COLOM	2013	26,000	LUIS ANGEL RICO FRANCO		ACTIVO
27131	RECICLAMAS AMBIENTAL S.A.S.	CR 67 NO. 72 A - 09	3112089818	reciclamasambiental@hotmail.com	UFZ539	CHOCONTA	2012	35	ADRIAN JOSE BRACHO		ACTIVO
27137	ANGEL EDUARDO MUÑOZ CAÑO	CL 4 NO. 15 - 21	3125470814	camf3991@gmail.com	SBV035	ZIPAQUIRA	1995	24	MIGUEL EDUARDO MUÑOZ MUÑOZ		ACTIVO
27138	INGENIERIA ESPECIALIZADA EN	CR 16 NO. 80 - 11 OF 303	3218027069	recepcion@ductosycanales.com	SAC356	GUADALAJARA [	1965	8	SAMUEL ORTIZ		ACTIVO
27146	SEGUNDO AVELINO RIAÑO HURT	CL 185 BIS NO 15 - 61		katasepulveda@hotmail.com	ZNM454	EL CERRITO	2015	165	RUBEN LORENZO RIAÑO LAR	03/05/2025	ACTIVO
27147	TRANSPORTES CLAVIJO S.A.S	CL 17 NO. 69 - 88	4107010	tc@transclavijo.com	TGZ092	NEIVA	2012	32	CARLOS HUMBERTO AGUDEL	03/05/2025	ACTIVO
27148	TRANSPORTES CLAVIJO S.A.S	CL 17 NO. 69 - 88	4107010	tc@transclavijo.com	LQK128	FUNZA	2023	32	JAMES GUZMAN RAYO	03/05/2025	ACTIVO
27149	TRANSPORTES CLAVIJO S.A.S	CL 17 NO. 69 - 88	4107010	tc@transclavijo.com	UVJ310	COTA	2004	32	ORLANDO POLANIA CUELLAR	03/05/2025	ACTIVO
27151	ANDRES FABIAN MANRIQUE CAS	CR 86 NO. 71 A - 54	3015674543	maconingsas@gmail.com	SGN157	BOGOTA	1995	15,000	JUAN ANDRES GUERRERO	05/05/2025	ACTIVO
27152	TRANSPORTES CLAVIJO S.A.S	CL 17 NO. 69 - 88	4107010	tc@transclavijo.com	SPX515	EL ROSAL	2012	32	MICHAEL ENRIQUE PINTO RO	05/05/2025	ACTIVO
27153	TRANSPORTES CLAVIJO S.A.S	CL 17 NO. 69 - 88	4107010	tc@transclavijo.com	SND818	CAJICA	2005	32	NELSON ENRIQUE SANTAMAI	05/05/2025	ACTIVO
27154	SOLUCIONES AMBIENTALES REN	CL 78 A NO. 69 - 25	3204134368	solucionesambientalesremetsas@l	SPM659	16/03/2021	2011	2.7	NURY GUZMAN	01/10/2024	ACTIVO
27155	GEMMA LORED RODRIGUEZ WA	CR 108 NO. 69 B - 24	3144780176	gemmapublicidad@gmail.com	PMX147	FUNZA	2025	17,100	GEMMA LORED RODRIGUEZ	06/05/2025	ACTIVO
27156	DAVID GUILLERMO TRIANA SER	CL 8 NO. 11 - 01	3045907269	dteo_23@hotmail.com	ZOG719	SOACHA	2007	17	MARCELINO TRIANA SANCHE	06/05/2025	ACTIVO
27157	JULIO ENRIQUE SUAREZ COLOR	CL 135 BIS NO. 89 A - 44	3115282083	julnikkosua010@gmail.com	SXD457	BARRANCABERI	2014	6.85	SUAREZ COLORADO JULIO EI	06/05/2025	ACTIVO
27159	LAURA ALEJANDRA AYALA SUAR	CL 60 NO. 92 - 66	3208175223	morenoher1012@gmail.com	SDW273	BOGOTÁ	2008	20,000	RAÚL CARDENAS	06/05/2025	ACTIVO
27160	ASESORIAS Y TRANSPORTES S.	CL 85 NO. 48 - 01	3113426248	administracion@aseytrans.com	SZK356	EL ROSAL	2012	16,780	OLIDER QUIÑONEZ DUARTE	07/05/2025	ACTIVO
27161	ASESORIAS Y TRANSPORTES S.	CL 85 NO. 48 - 01	3113426248	administracion@aseytrans.com	SZV726	CUNDINAMARCA	2012	16,580	JHON JAIRO ORTIZ ESCARPE	07/05/2025	ACTIVO
27162	JOSE PULIDO RODRIGUEZ	CR 8F BIS NO 163 C - 09	3103388241	joseapulido2010@hotmail.com	JKF025	BOGOTA	1977	6	WILTER MOLINA	07/05/2025	ACTIVO
27163	JOSE PULIDO RODRIGUEZ	CR 8F BIS NO 163 C - 09	3103388241	joseapulido2010@hotmail.com	OBC955	FUSAGASUGA	1987	6.6	JOSE ALCIDES PULIDO RODR	07/05/2025	ACTIVO
27164	JOSE PULIDO RODRIGUEZ	CR 8F BIS NO 163 C - 09	3103388241	joseapulido2010@hotmail.com	CJJ968	COTA	1990	8	JOSE WILSON PULIDO PINZO	07/05/2025	ACTIVO
27165	TRANSPORTES CLAVIJO S.A.S	CL 17 NO. 69 - 88	4107010	tc@transclavijo.com	SOR427	SIBATE	2012	32	HECTOR ALCIDES MOLANO S	07/05/2025	ACTIVO
27166	ALEXANDER CASTILLO	CR 81C24C11		cofla797@hotmail.com	WGP454	LA CALERA	2013	13,350	ALEXANDER CASTILLO	08/05/2025	ACTIVO
27168	OSCAR GABRIEL RIAÑO SILVA	CR 27 NO. 47 A - 35	3112083799	inversionesrianosilva@gmail.com	SVD756	FUNZA	2013	17,450	FREDY ALEXANDER QUINTER	08/05/2025	ACTIVO

X5000

DOBLETROQUE

VOLQUETA



GEZPOMOTOR®

Camiones hechos para durar

Powered by Cummins

X5000

Cummins X12

MOTOR

- Cilindrada 11.8 Litros
- Potencia 404 hp (410 Ps) @ 1.400 - 1.900 RPM
- Torque de 1.549 lb / ft @ 900 - 1.300 RPM
- Emisiones **EURO VI**
- Freno de Motor Tipo ***Jacobs***
- Filtración FLEETGUARD
- Post Tratamiento de Gases de Escape con ADBLUE

CAJA DE VELOCIDADES

- **FAST GEAR**
- 12 Velocidades Adelante
- Tipo Manual
- Relación 12,10 / 0,78
- **PTO QH50**

CLUTCH

- **EATON**
- 430 mm Diámetro

EJE DELANTERO

- Marca **HANDE-MAN**
- Capacidad **16.500 Lbs**
- Suspensión Tipo Ballestas Multi-Hoja Semi Elípticas

EJES TRASEROS

- Marca **HANDE-MAN**
- Capacidad **50.600 Lbs**
- Relación 4.625:1
- Reducción Sencilla
- Doble Bloqueo de Diferenciales
  - Bloqueo Longitudinal (Inter Axles)
  - Bloqueo Transversal (Inter Whell)
- Suspensión Tipo Ballestas Multi-Hoja Trapezoidales Invertidas

SISTEMA DE FRENOS

- **WABCO**
- 100% Neumático
- **ABS** (Sistema Anti-Bloqueo de 4 Canales)
- Frenos Tipo Tambor
- Freno de Servicio Neumático de Doble Circuito
- Secador de Aire

SISTEMA DE DIRECCIÓN

- HIDRAULICA
- Tipo ZF

CHASIS

- Alta Resistencia de 120.000psi
- Chasis Reforzado en el 100% de la Longitud
- 850mm x 300mm (8mm + 5mm)
- Distancia Entre Ejes: 3.575 mm + 1.400 mm

CABINA

- Suspensión Hidráulica de Cabina en 4 Apoyos
- **Cabina Extendida**
- Aire Acondicionado
- Espejos y Elevavidrios Eléctricos
- Bloqueo Central
- Asiento del Conductor con Suspensión Hidráulica
- Sistema Electrohidráulico para el Levantamiento de la Cabina
- Timón Graduable en Inclinación y Profundidad
- Sistema Eléctrico de 24 Voltios
- Radio con Sistema MP3
- Alarma de Reversa
- Luz Día Frontal en LED

LLANTAS Y RINES

- Delanteras: 385/65 R22.5
- Traseras y Repuesto: 315/80 R22.5
- Rines en **Aluminio**

MISCELANEOS

- Tanque de Combustible en Aluminio de 300 Litros
- Bómper Frontal Metálico
- Gancho Frontal + Posterior
- **Filtro de Aire** de 2 Etapas, Baño en Aceite + Elemento Seco

VOLQUETE

- Diseño Moderno en "U" 5000 X 2300 X 1300
- Fabricado en Acero Resistente al Desgaste NM450
- Costados 3mm - Piso 5mm
- Capacidad de 14.5 mt³
- Sistema de Elevación Frontal **DeppKaler φ 181**

PRECIO:

*Precio Nacionalizado IVA Incluido Modelo 2024

USD$ 124.950,00

*Imagen de Referencia

GEZPOMOTOR®

Camiones hechos para durar

SANTA MARTA
Eds Ecos Sierra Nevada
Cll 30 #60 -252, Local 14

BUCARAMANGA
Km 6 Vía Bucaramanga, Giron Bomba de Insercol

DUITAMA
(Centro Camionero Comisllantas)
Km 1 Vía Duitama - Paipa

NEIVA
ZONA INDUSTRIAL
CARRERA 5 13 80 SUR

VILLAVICENCIO
(Anillo Vial)
Lote 1 RB
Enseguida de casa Toro Automotriz

COTA
Km 1,6 Vía Siberia - Cota

YOPAL
(Centro Camionero Comisllantas)
Km 1 Vía Yopal - Aguazul

CÚCUTA
(Anillo Vial)
Sector La Quinta II Sur
EL ESCOBAL

MEDELLÍN
Cra. 50 # 2 Sur-233

CALI
YUMBO, VALLE DEL CAUCA
CL. 15 #36-93, ACOPI

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10034163872

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
POZ589	SHACMAN	X5000	2024

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
11.820	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	15.000

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
77480328	N	LZGJL4U4XRX000861

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
LZGJL4U4XRX000861	N	LZGJL4U4XRX000861	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
DC VECO LTDA	NIT 830504662

Dipindai Dengan Aplikasi Pemindai

RESTRICCIÓN MOVILIDAD
******

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
410

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
032024001662386

I/E
I

FECHA IMPORT.
27/11/2024

PUERTAS
2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
******



FECHA MATRÍCULA
24/04/2025

FECHA EXP. LIC TTO.
24/04/2025

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA

LT03009130491

Dipindai Dengan Aplikasi Pemindai

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

sura

890.903.407 - 9

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO / MES / DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)
2025 04 23	2025 04 24	2026 04 23

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
41676917	POZ589	VOLQUETA	PUBLICO INTERMUNICIPAL	11820	2024

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	SHACMAN	PLATÓN

LÍNEA VEHÍCULO: X5000

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
77480328	LZGJL4U4XRX000861	LZGJL4U4XRX000861	28.0

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
DC VECO LTDA	3228430127	NIT	8305046620	BOGOTA D.C.

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1318	2769	10613		BOGOTA D.C.

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
330	$ 1,061,500	$ 551,900	$ 2,100

TOTAL A PAGAR $ 1,615,500

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

FIRMA AUTORIZADA



Con el SOAT SURA
vamos más allá.

Conoce nuestra red de prestadores en salud en caso de accidente

Haz clic aquí

Recibe acompañamiento a través del #888



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o la ADRES solo lo puede realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:
La Aseguradora podrá modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral y exclusivamente en beneficio del consumidor, en aquellos casos que se corrobore la existencia de duplicidad de amparos y pago de primas respecto del mismo vehículo. (Circular Externa 021 de 2017 - Superintendencia Financiera)

Datos personales
Autorizo a la compañía para que trate mis datos personales, incluso los de salud que son sensibles, con la finalidad de vincularme como tomador del contrato de seguro, incluyendo todas las acciones requeridas para el cumplimiento del mismo, así como para las demás finalidades incluidas en la política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la aseguradora, donde se encuentran los canales para ejercer mis derechos a actualizar, rectificar, conocer y suprimir mis datos.

Topes de cobertura gastos médicos
[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

Nueva actividad en su escritorio	
Proceso	Seguimiento y Control a Obras Públicas y Privadas
Número	6604103
Actividad	Ingreso de Datos de Obras Públicas y Privadas
Empresa	DC VECO LTDA
Ir a FOREST	https://www.secretariadeambiente.gov.co/ventanillavirtual/
Este es un correo informativo, puede eliminarlo sin problemas	

Nueva actividad en su escritorio	
Proceso	Seguimiento y Control a Obras Públicas y Privadas
Número	6604103
Actividad	Seleccionar tipo de solicitud
Empresa	DC VECO LTDA
Ir a FOREST	https://www.secretariadeambiente.gov.co/ventanillavirtual/
Este es un correo informativo, puede eliminarlo sin problemas	

CEDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.075.263.387



Apellidos
REYES TOVAR

Nombres
JEISSON ANDRES

Nacionalidad
COL

Estatura
1.80

Sexo
M

Fecha de nacimiento
12 ABR 1992

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
NEIVA (HUILA)

Fecha y lugar de expedición
23 JUL 2010, NEIVA

Firma
ANDRES REYES

Fecha de expiración
03 ENE 2034

.CO

037607270

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL037607270019001<<<<<<<<<<<
9204122M3401033COL1075263387<7
REYES<TOVAR<<JEISSON<ANDRES<<<



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1075263387

NOMBRE

JESSON ANDRES REYES TOVAR

FECHA DE NACIMIENTO

12-04-1992

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICIÓN

21-09-2017

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA MCPAL DE SOACHA



CATEGORIAS AUTORIZADAS			
CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	02-01-2034	PARTICULAR
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS.	21-09-2034	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS.	21-09-2027	PUBLICO

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC07002720372

Clinisur IPS Ltda Salud Ocupacional

CLINISUR IPS 1 LTDA

900148264

NÚMERO
0000548675

Régimen : RÉGIMEN

CERTIFICADO LABORAL

EMPRESA: DC VECO LTDA FECHA 28/04/2025 10:02:08

PREOCUPACIONAL O INGRESO ☑ POS-OCUPACIONAL O EGRESO ☐ PERIÓDICO ☐

NOMBRE Y APELLIDO: JEISSON ANDRES REYES TOVAR **C.C** 1075263387

EDAD 33 Años **SEXO** M **CARGO A DESEMPEÑAR** CONDUCTOR DE VOLQUETA



EXÁMENES PRACTICADOS

Evaluación médico ocupacional	☑	Exámenes de laboratorio	SI ☑ NO ☐
Visiometría	☑	Glic ☑ Col ☑ Trigli ☑ Otros ☐	
Optometría	☐	**¿Cuáles?**	
Audiometría	☑		
Espirometría	☐	Énfasis Osteomuscular	☑
		Otros	☐

EXÁMENES COMPLEMENTARIOS

VALORACION PSICOLOGICA Y TEST PSICOMOTRIZ

El suscrito médico hace constar que el (la) señor(a) se presentó a valoración médica el día de hoy expidiendo el siguiente

CONCEPTO

LABORAR SIN RESTRICCIÓN PARA EL CARGO ☑
LABORAR CON RESTRICCIÓN PARA EL CARGO ☐

	SI	NO	NA
RESTRICCIÓN PARA TRABAJO EN ALTURAS	☐	☑	☐
RESTRICCIÓN PARA TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS	☐	☐	☑

RESTRICCIONES
NINGUNA

RECOMENDACIONES
PUEDE REALIZAR LABORES EN ALTURAS
CONTROL MEDICO DE RUTINA EPS/ USO DE MEDIAS ANTIVARICE PREVENTIVO/MANTENER ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y BALANCEADA/SE ACONSEJA MANTENER ESTILOS DE VIDA SALUDABLES/REALIZAR PAUSAS ACTIVAS / USO DE LOS EPP EN FUNCION DEL PELIGRO PARA EL TRABAJADOR.

EXÁMENES DE EGRESO

Sospecha de enfermedad laboral SI ☐ NO ☐ ¿Cuál?

ANDRES REYES

FIRMA DEL PACIENTE



Pablo E. Salinas
Médico Especialista
Salud Laboral
C.C 1073.677.274
I.S.O 3395-2020

FIRMA DEL ESPECIALISTA

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

RESOLUCION No 3395 de 22/07/2020

"Por la cual se Concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA SUBDIRECTORA DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en los articulos 23 de la ley 1562 de 2012 y 1o. de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldia Mayor de Bogotá y

CONSIDERANDO

Que el (la) señor(a) PABLO ENRIQUE SALINAS ENCISO, Identificado(a) con CC 1073677274 de SOACHA, ha solicitado Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural.

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Articulo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada

En mérito de lo expuesto, la Subdirectora de Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de la Secretaria Distrital de salud.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a PABLO ENRIQUE SALINAS ENCISO, Identificado(a) con CC 1073677274 de SOACHA, como MÉDICO, ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL..

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- MEDICINA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- EDUCACION Y CAPACITACION
- INVESTIGACION EN AREA TECNICA
- INVESTIGACION EN ACCIDENTES DE TRABAJO DE ACUERDO CON SU COMPETENCIA
- DISEÑO, ADMINISTRACION Y EJECUCION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

ARTICULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a PABLO ENRIQUE SALINAS ENCISO informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá D.C. a los 22/07/2020

YOLIMA AGUDELO SEDANO
Subdirectora de Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud

Bogotá,D.C _____
A la fecha notifiqué personalmente al señor (a) _____
C.C # _____
Teléfono: _____
Correo: _____
Firma: _____

Elaboró: [illegible]
Revisó: Clara Helena Villanueva Herrera
Aprobó: Yolima Agudelo Sedano

DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

RESOLUCIÓN No. 13936 de 08/11/2021

"Por la cual se Modifica Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA SUBDIRECTORA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD.

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la ley 1562 de 2012 y 1o. de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y,

CONSIDERANDO:

Que la entidad CLINISUR IPS 1 LTDA, identificada con NIT 900148264, ubicada en la CL 27 SUR 19 07 de la ciudad de Bogotá D.C, representada legalmente por JOSE OMAR MALAGON FIGUEROA, identificado(a) con CC No. 80412639, ha solicitado la modificación de la Licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo N°. 3930 de 2020-08-18 como Persona Jurídica por Apertura de campo(s) de acción adicional(es) al(os) otorgado(s) en la licencia SST.

Que la entidad peticionaria ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal B del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa se verificó el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para la modificación de la licencia de seguridad y salud en el trabajo.

Que en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 8º de la Resolución 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social se efectuó visita técnica con el propósito de verificar la información suministrada y garantizar la calidad en la prestación de los servicios de seguridad y salud en el trabajo, como consta en el acta de visita N°: 3588 de fecha 2021-10-22.

En mérito de lo expuesto, la Subdirección de Calidad de Servicios de Salud de la Secretaría Distrital de Salud

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Modificar Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a CLINISUR IPS 1 LTDA, identificada con NIT 900148264, ubicada en la CL 27 SUR 19 07 de la ciudad de Bogotá D.C, representada legalmente por JOSE OMAR MALAGON FIGUEROA, identificado(a) con CC No 80412639, como Persona Jurídica.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- CL 27 SUR 19 07
    - Medicina en Seguridad y Salud en el Trabajo
    - Investigación en área técnica
    - Educación
    - Capacitación
    - Diseño, Administración y Ejecución del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
    - Psicología en Seguridad y Salud en el Trabajo: Resolución 2646 de Julio 7 de 2008 - Aplicación de Batería de Riesgo Psicosocial
    - Seguridad industrial

ARTÍCULO TERCERO: La presente Modificación no afecta el término de diez (10) años, contados a partir de la fecha de expedición de la Resolución N°. 3930 de 2020-08-18 es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

ARTICULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a JOSE OMAR MALAGON FIGUEROA, informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 08/11/2021

DORA DUARTE PRADA

Subdirectora Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud

Código de verificación: TLvVHTOBSd

Elaboró: ypgonzalez

Revisó: cevillanueva

Aprobó: dduarte

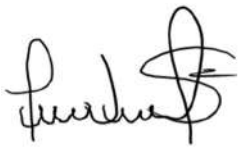
ODESA
OBRAS Y DESAROLLOS ESPECIALIZADOS SAS
NIT.901.240.219-3
DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

CERTIFICADO DE MANTENIMIENTO

Yo **Laura Nathaly Joya Sánchez** en representación de **ODESA – OBRAS Y DESARROLLOS ESPECIALZADOS SAS** con Nit. 901.240.219-3 manifiesto el compromiso de realizar el mantenimiento preventivo del equipo referenciado; según rutina de mantenimiento recomendada por el fabricante y cualquier tipo de acción correctiva consignada en el certificado de mantenimiento rutinario y sus respectivos informes de orden de trabajo, ficha técnica.

DESCRIPCION VOLQUETA			
CLASE DE VEHÍCULO	camión	**PLACA**	SPU-378
MOTOR N°	9SZ41427	**CAPACIDAD**	17500 kg
CHASIS N°	9GDV7H4C09B010319	**CILINDRAJE**	7.193
SERVICIO	Publico	**LÍNEA**	Kodiak 190
PUERTAS	2	**TIPO DE CARROCERÍA**	Volcó
MARCA	Chevrolet	**COLOR**	Blanco arco bicapa
MODELO	2009	**COMBUSTIBLE**	Diesel

Se expide esta certificación a los 21 días del mes de Febrero 2025.



LAURA NATHALY JOYA
Representante Legal
CC. 1.016.025.398

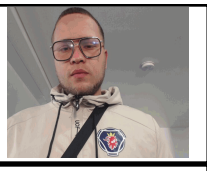
MEDIEXPRESS S.A.S.

Red Asistencial de Servicios en Salud
Carrera 49 No.91-98
BOGOTA D.C.-BARRIOS UNIDOS (Bogotá D.C.)
Lic. Salud Ocupac. 5080 de 03/11/2020

CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL

H.C. 1002752648

Fecha: 22-septiembre-2025 12:23 pm
Impresión: 22-septiembre-2025 12:33 pm



Paciente: **TORRES LEON GEINER HERNANDO**
Doc.Iden.: **CC1002752648** Edad: 24 Años Sexo: M
Entidad: **INFRAESTRUCTURA INTEGRAL S.A.S.**
Act. Economic: N/D
Empresa: N/D
Dirección: CLL 67 BIS SUR # 18 34
Adm. Salud: SALUD TOTAL S.A. E.P.S.
Admin.Riesgos NINGUNO
Estrato: 2
Cargo: CONDUCTOR DE VOLQUETA
Teléfono: 3160560215 Estado civil: SOLTERO(A)
Admin.Pension PORVENIR

TIPO DE EVALUACION: PRE-INGRESO

Se certifica que TORRES LEON GEINER HERNANDO identificado con documento de identidad CC 1002752648 fue valorado en esta IPS, luego de lo cual se emite el siguiente concepto para desempeñar el cargo de CONDUCTOR DE VOLQUETA:

RESTRICCIONES:
Ninguna

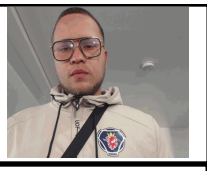
RECOMENDACIONES:
Médicas y Terapéuticas:
Chequeos rutinarios anuales por EPS.
Régimen de reducción de peso controlado por EPS.
Mantener un consumo moderado de carbohidratos y grasas.
Realizar actividad física regular.
Control rutinario anual por optometría en EPS.

Médico-Laborales:
Atender las instrucciones y directrices de seguridad y salud en el trabajo.
Uso a necesidad de anteojos o lentes correctivos.

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS:

CUPS	Servicio	Resultado
954100	AUDIOMETRIA	NORMAL
890201	ENFASIS OSTEOMUSCULAR	NORMAL
893808	ESPIROMETRIA	NORMAL
950601	VISIOMETRIA	NORMAL
N00187	PRUEBA PSICOSENSOMETRICA	NORMAL

OTRAS PRUEBAS COMPLEMENTARIAS
Ninguna



Medico(a): DIAZ MARTINEZ BRIGITTE
Registro médico: 70413
Licencia en Salud Ocupacional: Res. 4711 30-ABR-2019

TORRES LEON GEINER HERNANDO
CC1002752648

La información consignada en este certificado está basada en los datos consignados en la historia clínica ocupacional producto de la información suministrada por el trabajador y de la evaluación médica efectuada. El trabajador (a) declara que los datos aportados por él (ella) son veraces y reales y acepta que la omisión, inclusión errónea o alteración de estos tiene implicaciones en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa y las que el empleador determine. Este certificado será conocido por el empleador en virtud de lo previsto en la Resolución 1843 de 2025 del Ministerio del Trabajo.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 07:32:52 PM horas del 25/09/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **80252227**
Apellidos y Nombres: **CARRILLO RUIZ HERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 1002752648



NOMBRE

GEINER HERNANDO TORRES LEON

FECHA DE NACIMIENTO

23-12-2000

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICION

18-01-2024

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

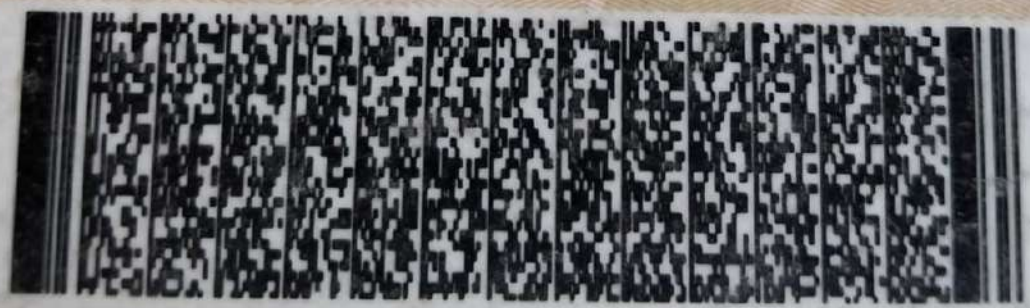
CONDUCIR CON LENTES

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTA

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	13-08-2030	PARTICULAR
B3	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA, BUS Y ARTICULADO.	18-01-2034	PARTICULAR
C3	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA, BUS Y ARTICULADO.	18-01-2027	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03007139873

Servicios Integrales 60947.2.0-20 08/

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 281275499

PIB
19:31:31

Bogotá DC, 25 de septiembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HERNANDO CARRILLO RUIZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80252227:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

seguros mundial
tu compañía siempre

POLIZA INDIVIDUAL DE SEGURO DE AUTOMOVILES

1D11136681

RAZÓN SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA:	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A			**NIT:**	860038299
FECHA DE EXPEDICION:	01/04/2025	**Ceritificado de Póliza:**	40003681	**SubProducto:**	Auto Mundial Responsabilidad Civil
				CERTIFICADO DE:	144
INTERMEDIARIO:	SEGUROS FALABELLA			**NIT:**	9000745898
DIRECCIÓN:	Avenida 19 120 - 71			**TELÉFONO 1:**	6015878000
TELÉFONO 2:	6015878000			**CIUDAD:**	BOGOTA
TOMADOR:	NANCY SANCHEZ CADENA			**NIT:**	52074329
DIRECCIÓN:				**TELÉFONO 1:**	01-4106775
TELÉFONO 2:	3057106711			**CIUDAD:**	BOGOTA-ANTONIO NARIÑO

VIGENCIA

DESDE:	**DIA** 2	**MES** 4	**AÑO** 2025	**HORA** 00:00:00
HASTA:	**DIA** 2	**MES** 4	**AÑO** 2026	**HORA** 00:00:00

DATOS DEL ASEGURADO

ASEGURADO:	NANCY SANCHEZ CADENA	**TIPO DE DOCUMENTO:**	CÉDULA CIUDADANÍA **NUMERO:** 52074329
SEXO:	Femenino	**ESTADO CIVIL:**	
DIRECCION:	cll g 23 82 69	TELÉFONO 1:	3057106711
CIUDAD:	BOGOTA	**TELEFONO 2:**	
FECHA DE NACIMIENTO:	05/09/1969	**LUGAR:**	BOGOTA **NACIONALIDAD:**
E-MAIL:	construnancy@hotmail.com	**ACTIVIDAD ECONÓMICA:**	
PROFESIÓN:		**NOMBRE DE LA EMPRESA DONDE TRABAJA:**	
OCUPACION/OFICIO:		**DIRECCION DE LA EMPRESA:**	
EN CASO DE SER EMPLEADO DEFINIR EL CARGO:			

DATOS SARLAFT ASEGURADO

NACIONALIDAD	:Colombiana	**ESTADO CIVIL**	:
FECHA DE EXPEDICION DEL DOCUMENTO ASEGURADO	:04-02-1991	**ACTIVIDAD ECONÓMICA**	:
INGRESOS MENSUALES	:	**ACTIVOS**	:
EGRESOS MENSUALES	:	**PASIVOS**	:
OTROS INGRESOS	:	**CONCEPTO OTROS INGRESOS**	:
POR SU CARGO O ACTIVIDAD ADMINISTRA RECURSOS PÚBLICOS	:	**POR SU CARGO U OFICIO EJERCE GRADO DE PODER PÚBLICO**	:
POR SU CARGO U OFICIO GOZA DE RECONOCIMIENTO PÚBLICO GRAL	:	**REALIZA OPER. EN MONEDA EXTRANJERA**	:
POSEE PRODUCTO FINANCIERO EXTERIOR?	:	**PROFESION**	:
NOMBRE EMPRESA TRABAJA	:	**DIRECCION ESA. DONDE TRABAJA**	:
CIUDAD DONDE LABORA		**TELEFONO OFICINA**	:
TIENE ALGUN VINCULO CON PERSONA PUBLICAMENTE EXPUESTA	:	**HA PRESENTADO RECLAMACIONES O INDEMNIZACIONES EN LOS ULTIMOS**	:
QUE VINCULO TIENE CON EL TARJETA HABIENTE?	:	**LUGAR NACIMIENTO**	

MATERIA ASEGURADA: VEHICULO	**CODIGO FASECOLDA**: 01626083

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial
tu compañía siempre

POLIZA INDIVIDUAL DE SEGURO DE AUTOMOVILES

1D11136681

MARCA	: CHEVROLET	**TIPO**	:KODIAK 190 MT 7200CC TD 6X4
MODELO	: 2009	**CLASE DE VEHÍCULO**	:VOLQUETA
VALOR ASEGURADO	: 119.600.000	**PLACA N°**	:SPU378
SERIE DE CHASIS	: 9GDV7H4C09B010319	**SERIE MOTOR**	:9SZ41427
COLOR	: BLANCO	**¿VEHÍCULO 0 KM.?**	:NO
DEPARTAMENTO	: BOGOTA	**CIUDAD**	:
CONDUCTOR HABITUAL	: NANCY SANCHEZ CADENA 05/09/1969	**EDAD CONDUCTOR HABITUAL**	:55
		¿BENEF. ONEROSO?	:NO
FECHA NAC. ASEG.	:	**NIT DEL BENEFICIARIO**	:
NOMBRE ENTIDAD	: COMERCIAL	**APLICA CONTINUIDAD**	:SI
USO DE VEHICULO			

FORMA DE PAGO: TARJETA CMR - NO PRESC. **AUTORIZO A CARGAR A MI TARJETA:** MASTERCARD

TIPO DE TARJETA: CREDIT **EL COSTO MENSUAL:** 185.096 **DEL SEGURO, CONFORME FRANQUICIA:** MASTERCARD

AL PLAN CONTRATADO CORRESPONDIENTE A LA PÓLIZA TODO RIESGO DE AUTOS Y DE SUS RENOVACIONES O NUEVAS CONTRATACIONES CON EL SIGUIENTE PLAN DE PAGOS.

PRIMA MENSUAL (ANTES DE IVA)	: 155.543	**PRIMA ANUAL (ANTES DE IVA):**	1.866.519
IVA PRIMA MENSUAL	**:** 29.553	**IVA PRIMA ANUAL**	**:** 354.639
PRIMA MENSUAL (IVA INCLUIDO) :	185.096	**PRIMA ANUAL (IVA INCLUIDO) :**	2.221.158
NÚMERO DE TARJETA: 4611		**TITULAR DE LA TARJETA**	**:**NANCYSANCHEZ CADENA

REALIZA OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA: **Cuál?**

PRODUCTOS FINANCIEROS EN EL EXTERIOR: INDIQUE CUAL: **OTRA:**

COBERTURAS (VEHICULO)

Descripcion	Deducible	SumaAsegurada
Auxilio Patrimonial Por Pedidas Totales	Sin deducible	40% del valor del vehículo
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN DAÑOS DE BIENES A TERCEROS	10% min 1 SMMLV	200.000.000
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN MUERTE O LESIONES DE UNA PERSONA	10% min 1 SMMLV	200.000.000
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN MUERTE O LESIONES DE VARIAS PERSONAS	10% min 1 SMMLV	400.000.000

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. Se dará aplicación a lo estipulado en el artículo 1068 del código de comercio en caso de no producirse el pago de la prima dentro del término señalado. Para los casos en que exista beneficiario oneroso de la póliza, se le notificará tal situación y se otorgarán treinta (30) días a partir de la fecha del envío de la comunicación que señale la falta de pago por parte del asegurado, para regularizar el pago de la prima.
2. La terminación del amparo otorgado en el presente certificado no requiere aviso previo por parte de la compañía de seguros diferente al dispuesto en el artículo 1071 del código de comercio.

1. Se hace constar que en caso de siniestro que afecte al automóvil amparado por la presente póliza, los beneficios de la indemnización serán pagaderos al beneficiario indicado en la caratula de la póliza hasta por el monto de sus acreencias, sin exceder la suma asegurada con la aplicación de los deducibles que correspondan.

OTRAS DISPOSICIONES

1. El tomador y la aseguradora acuerdan que el asegurado será el único responsable del pago de la prima.
2. El tomador y la aseguradora acuerdan que el asegurado se obliga a reportar los cambios en el estado de riesgo a la compañía de seguros y notificará a la compañía de seguros los cambios relevantes que sufra el riesgo.
3. La presente póliza ampara el riesgo descrito en el condicionado general del seguro de automóviles registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 30092013-1501-P-03-0000000000000117

"Para esta póliza rigen todas las cláusulas y garantías expresadas en el interior".

El contrato de seguros está integrado por la solicitud, la caratula, los anexos, certificados y condiciones generales contenidos en la forma: 30092013-1501-P-03-0000000000000117

El cual puede consultar en la paginawww.superfinanciera.gov.co

Código del vendedor:

Nombre del vendedor:



FIRMA COMPAÑÍA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 25 de septiembre de 2025, a las 19:32:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80252227
Código de Verificación	80252227250925193225

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR LA DURACION DE UNA OBRA O LABOR DETERMINADA

CONTRATO: CI-009-2025

EMPLEADOR:	ODESA - OBRAS Y DESARROLLOS ESPECIALIZADOS SAS
DIRECCION:	CRA 72 A 51-16 BOGOTA
TRABAJADOR:	HERNANDO CARRILLO RUIZ
CEDULA DE CIUDADANIA	80252227
CARGO A DESEMPEÑAR:	CONDUCTOR
SALARIO:	$ 1.423.500 (UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE)
PERIODO DE PAGO:	MENSUAL
INICIO DE LABORES	martes, 30 de septiembre de 2025
LUGAR DE TRABAJO:	BOGOTA D.C. - BARRIO ALFONSO LOPEZ
PROYECTO:	CONTRATO IDU 1787 DE 2021 "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO Y CICLORUTAS EN BOGOTÁ D.C.", GRUPO 5 - PATIO LA REFORMA

Entre **EL EMPLEADOR** y **EL TRABAJADOR**, de las condiciones ya dichas, identificados como aparecen al pie de sus firmas, se ha celebrado el presente contrato individual de trabajo, regido además de las siguientes clausulas:

PRIMERA: OBJETO. EL EMPLEADOR contrata los servicios personales de **EL TRABAJADOR** y este se obliga: **a)** a poner el servicio de **EL EMPLEADOR** toda su capacidad normal de trabajo en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y en las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las ordenes e instrucciones que le imparta **EL EMPLEADOR** directamente o a través de sus representantes; **b)** aprestar sus servicios en forma exclusiva al empleador; es decir, a no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a ortos empleadores, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato; y **c)** a aguardar absoluta reserva sobre los hechos, documentos físicos y/o electrónicos, informaciones y en general, sobre todos los asuntos y materias que lleguen a su conocimiento por causa o con ocasión de su contrato de trabajo.

SEGUNDA: REMUNERACION. EL EMPLEADOR pagara a **EL TRABAJADOR** por la prestación de sus servicios el salario indicado en el encabezado del presente documento, pagadero en transcurso de los 5 primeros dias habiles del siguiente periodo. **PARAGRAFO PRIMERO: SALARIO ORDINARIO.** Dentro del salario ordinario se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que tratan los Capítulos I, II y III del Título VII del C.S.T. de igual manera se aclara y se conviene que en los casos en los que **EL TRABAJADOR** devengue comisiones o cualquier otra modalidad de salario variable , el 82.5% de dichos ingresos constituye remuneración de la labor realizada, y el 17.5% restante está destinado a remunerar el descanso en los días dominicales y festivos de que tratan los Capítulos I y II del Título VIII del C.S.T. **PARAGRAFO SEGUNDO: SALARIO INTEGRAL**. En la eventualidad en que **EL TRABAJADOR** devengue salario integral, se entiende de conformidad con el numeral 2 del artículo 132 del C.S.T., subrogado por el artículo 18 de la ley 50/90, que dentro del salario integral convenido se encuentra incorporado el factor prestacional de **EL TRABAJADOR**, el cual no será inferior al 30% del salario antes mencionado. De igual manera se conviene y aclara que en los casos en los que **EL TRABAJADOR** devenge comisiones o cualquiera otra modalidad de salario variable integral, se entenderá que dentro de la suma reconocida se encuentra incorporado el factor prestacional de **EL TRABAJADOR**, el cual no será inferior al 30% del salario antes mencionado. El salario integral acordado además de retribuir la remuneración ordinaria, remunera y compensa todo recargo por trabajo extraordinario, nocturno, dominical festivo, primas de servicios legales o extralegales, cesantía e intereses a la cesantía, subsidios y suministro en especie, incidencia prestacional de eventuales viáticos y en general toda prestación o acreencia legal derivada del contrato, con excepción de las vacaciones. **PARAGRAFO TERCERO:** Las partes acuerdan que en los casos en que se le reconozcan a **EL TRABAJADOR** beneficios por concepto de alimentación, comunicaciones, habitación o vivienda, transporte, vestuario, auxilios en dinero o en especie o bonificaciones ocasionales, se consideraran tales beneficios o reconocimientos como no salariales, y por tanto no se tendrán en cuenta como factor salarial para la liquidación de acreencias laborales, ni para el pago de aportes parafiscales y cotizaciones a la seguridad social, de conformidad con los Arts. 15 y 16 de la ley 50/90, en concordancia con el Art. 17 de la 344/96.

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR LA DURACION DE UNA OBRA O LABOR DETERMINADA

CONTRATO: CI-009-2025

TERCERA: DURACION DEL CONTRATO. El presente contrato se celebra por el tiempo que dure la realización de la obra o labor contratada.

CUARTA: TRABAJO NOCTURNO, SUPLEMENTARIO, DOMINICAL Y/O FESTIVO. Todo trabajo nocturno, suplementario o en horas extras, y todo trabajo en día domingo o festivo en los que legalmente debe concederse descanso, se remunera conforme a la ley. Para el reconocimiento y pago del trabajo suplementario, nocturno, dominical o festivo, **EL EMPLEADOR** o sus representantes deberán haberlo autorizado previamente y por escrito. Cuando la necesidad de este trabajo se presente de manera imprevista o inaplazable, deberá ejecutarse y darse cuenta de el por escrito, a la mayor brevedad, a **EL EMPLEADOR** o a sus representantes para su aprobación. **EL EMPLEADOR**, en consecuencia, no reconocerá ningún trabajo suplementario, o trabajo nocturno o en días de descanso legalmente obligatorio que no haya sido autorizado previamente o que, habiendo sido avisado inmediatamente, no haya sido aprobado como queda dicho. Tratándose de trabajadores de dirección, confianza o manejo, no habrá lugar al pago de horas extras.

QUINTA: JORNADA DE TRABAJO. EL TRABAJADOR se obliga a laborar la jornada máxima legal, salvo acuerdo especial, en los turnos y dentro de las horas señalados por **EL EMPLEADOR**, pudiendo hacer estos ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente, sin que ello se considere como una desmejora en las condiciones laborales de **EL TRABAJADOR**. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse total o parcialmente las horas de la jornada ordinaria, con base en lo dispuesto por el Art. 164 del C.S.T., modificado por el Art. 23 de la ley 50/90, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de las misma, según el Art. 167 ibidem.

SEXTA: PERIODO DE PRUEBA. La quinta parte de la duración estimada del presente contrato se considera como periodo de prueba, sin que excede de dos (2) meses contados a partir de la fecha de inicio y por consiguiente, cualquiera de las partes podrá terminar el contrato unilateralmente, en cualquier momento durante dicho periodo y sin previo aviso, sin que se cause el pago de indemnización alguna.

SEPTIMA: TEMINACION UNILATERAL. Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato, por cualquiera de las partes, las enumeradas en el Art. 62 del C.S.T., modificado por el Art. 7º del Decreto 2351/65 y además, por parte de **EL EMPLEADOR**, las faltas que para el efecto se califiquen como graves en reglamentos, manuales, instructivos y demás documentos que contengan reglamentaciones, ordenes, instrucciones o prohibiciones de carácter general o particular, pactos, convenciones colectivas, laudos arbitrales y las que expresamente convengan calificar así en escritos que formaran parte integral del presente contrato. Expresamente se califican en este acto como faltas graves, la violación a las obligaciones y prohibiciones contenidas en la cláusula primera del presente contrato.

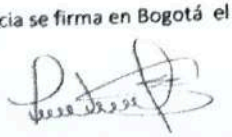
OCTAVA: PROPIEDAD INTELECTUAL. Las partes acuerdan que todas las invenciones, descubrimie y trabajos originales concebidos o hechos por **EL TRABAJADOR** en vigencia del presente contrato pertenecerán a **EL EMPLEADOR**, por lo cual **EL TRABAJADOR** se obliga a informar a **EL EMPLEADOR** de forma inmediata sobre la existencia de dichas invenciones y/o trabajos originales. **El TRABAJADOR** accederá a facilitar el cumplimiento oportuno de las correspondientes formalidades y dará su firma o extenderá los poderes y documentos necesarios para transferir la propiedad intelectual a **EL EMPLEADOR** cuando así se lo solicite. Teniendo en cuenta lo dispuesto en la normatividad de derechos de autor y lo estipulado anteriormente, las partes acuerdan que el salario devengado contiene la remuneración por la transferencia de todo tipo de propiedad intelectual, razón por la cual no se causara ninguna compensación adicional.

NOVENA: MODIFICIACION DE LAS CONDICIONES LABORALES. EL TRABAJADOR acepta desde ahora expresamente todas las modificaciones de sus condiciones laborales determinadas por **EL EMPLEADOR** en ejercicio de su poder subordinante, tales como el horario de trabajo, el lugar de prestación del servicio y el cargo u oficio y/o funciones, siempre que tales modificaciones no afecten su honor, dignidad o sus derechos mínimos, ni impliquen desmejoras sustanciales o graves perjuicios para él, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 23 del C.S.T., modificado por el Art. 1º de la ley 50/90. Los gastos que se originen por el traslado de lugar de prestación del servicio de **EL TRABAJADOR** serán cubiertos por **EL EMPLEADOR**, de conformidad con el numeral 8º del Art. 57 del C.S.T.

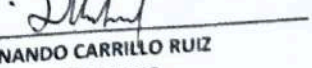
DECIMA: DIRECCION DEL TRABAJADOR. EL TRABAJADOR para los efectos legales y en especial para la aplicación del parágrafo 1 del Art. 29 de la ley 789/02, norma que modifico el Art. 65 del C.S.T., se compromete a informar por escrito y de manera inmediata a **EL EMPLEADOR** cualquier cambio en su dirección de residencia, teniéndose en todo caso como suya, la última dirección registrada en su hoja de vida.

UNDECIMA: EFECTOS. El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto cualquiera otro contrato, verbal o escrito, celebrado entre las partes con anterioridad, pudiendo las partes convenir por escrito modificaciones al mismo, las que formaran parte integral de este contrato.

Para constancia se firma en Bogotá el 29 de SEPTIEMBRE del 2025.



ODESA - OBRAS Y DESARROLLOS ESPECIALIZADOS SAS
NIT. 901.240.219-3
LAURA NATHALY JOYA SANCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL



HERNANDO CARRILLO RUIZ
CC. 80.252.227



compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901240219-3	ODESA OBRAS Y DESARROLLOS ESPECIALIZADOS SAS		Crr 72 A # 51-16	4106775	comercial.odesa@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	GERMAN FORERO	GERMAN FOR	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-11	E	09/12/2025	92217644	$328.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	26.600	0		0		0	5	100	0	26.700	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	227.800	0	0	0	0	5	800	0	228.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	46.300				46.300	5	200	46.500			463	46.500	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	26.600	5	100	26.700	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	5	0	0	0
ICBF				
0	5	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	26.600	26.700
Pensión	1	227.800	228.600
Riesgos Laborales	1	46.300	46.500
CCF	1	26.600	26.700
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	327.300	328.500

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901240219-3	ODESA OBRAS Y DESARROLLOS ESPECIALIZADOS SAS		Crr 72 A # 51-16	4106775	comercial.odesa@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	GERMAN FORERO	GERMAN FOR	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-11	E	09/12/2025	92217644	$328.500	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	80252227	CARRILLO RUIZ HERNANDO	1	0			S																	230301	664.300	106.300	0	0	0	0	EPS005	664.300	26.600	14-23	664.300	5	46.300	CCF22	664.300	26.600	0	0	0	0	0
2	CC	80252227	CARRILLO RUIZ HERNANDO	1	0			S									X								230301	759.200	121.500	0	0	0	0	EPS005	759.200	0	14-23	759.200	5	0	CCF22	759.200	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901240219-3	ODESA OBRAS Y DESARROLLOS ESPECIALIZADOS SAS		Crr 72 A # 51-16	4106775	comercial.odesa@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					9	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-11	E	10/12/2025	92240985	$3.924.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	167.200	0		0		0	5	600	0	167.800	3
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	57.000	0		0		0	5	200	0	57.200	1
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	57.000	0		0		0	5	200	0	57.200	1
EPS010	EPS Sura	800088702-2	57.000	0		0		0	5	200	0	57.200	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	57.000	0		0		0	5	200	0	57.200	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	49.400	0		0		0	5	200	0	49.600	1
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	53.200	0		0		0	5	200	0	53.400	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	227.800	0	0	0	0	5	800	0	228.600	1
230301	Porvenir	800224808-8	1.139.000	0	0	0	0	5	3.600	0	1.142.600	5
231001	Colfondos	800227940-6	227.800	0	0	0	0	5	800	0	228.600	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	455.600	0	0	0	0	5	1.500	0	457.100	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	865.500				865.500	5	2.800	868.300			8.655	868.300	9

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	497.800	5	1.600	499.400	9

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901240219-3	ODESA OBRAS Y DESARROLLOS ESPECIALIZADOS SAS		Crr 72 A # 51-16	4106775	comercial.odesa@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					9	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-11	E	10/12/2025	92240985	$3.924.200	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	5	0	0	0
ICBF				
0	5	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	7	497.800	499.600
Pensión	4	2.050.200	2.056.900
Riesgos Laborales	1	865.500	868.300
CCF	1	497.800	499.400
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	13	3.911.300	3.924.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901240219-3	ODESA OBRAS Y DESARROLLOS ESPECIALIZADOS SAS		Crr 72 A # 51-16	4106775	comercial.odesa@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					9	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-11	E	10/12/2025	92240985	$3.924.200	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1016025398	JOYA SANCHEZ LAURA NATHALY	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	57.000	14-23	1.423.500	5	99.100	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
2	CC	1069720392	CRISTANCHO MORALES EDUARD GIOVANNI	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS010	1.423.500	57.000	14-23	1.423.500	5	99.100	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
3	CC	1073682800	PARRA RUGE ANDRES	1	0			S																	230301	1.328.600	212.600	0	0	0	0	EPS041	1.328.600	53.200	14-23	1.328.600	5	92.500	CCF22	1.328.600	53.200	0	0	0	0	0
4	CC	1073682800	PARRA RUGE ANDRES	1	0			S									X								230301	94.900	15.200	0	0	0	0	EPS041	94.900	0	14-23	94.900	5	0	CCF22	94.900	0	0	0	0	0	0
5	CC	3004907	PULIDO ORDOÑEZ JOSE MIGUEL	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS008	1.423.500	57.000	14-23	1.423.500	5	99.100	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
6	CC	79657279	GARCIA GARCIA MIYER HERNAN	1	0			S																	25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS017	1.423.500	57.000	14-23	1.423.500	5	99.100	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
7	CC	80174842	BENAVIDES AMADO IVAN	1	0			S																	231001	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS002	1.423.500	57.000	14-23	1.423.500	5	99.100	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
8	CC	80185582	GUZMAN ROJAS OSMAN LIZARDO	1	0			S																	230201	1.328.600	212.600	0	0	0	0	EPS002	1.328.600	53.200	14-23	1.328.600	5	92.500	CCF22	1.328.600	53.200	0	0	0	0	0
9	CC	80185582	GUZMAN ROJAS OSMAN LIZARDO	1	0			S									X								230201	94.900	15.200	0	0	0	0	EPS002	94.900	0	14-23	94.900	5	0	CCF22	94.900	0	0	0	0	0	0
10	CC	93351707	SANCHEZ WINSTON MANUEL	1	0			S																	25-14	1.233.700	197.400	0	0	0	0	EPS037	1.233.700	49.400	14-23	1.233.700	5	85.900	CCF22	1.233.700	49.400	0	0	0	0	0
11	CC	93351707	SANCHEZ WINSTON MANUEL	1	0			S									X								25-14	189.800	30.400	0	0	0	0	EPS037	189.800	0	14-23	189.800	5	0	CCF22	189.800	0	0	0	0	0	0
12	CC	9466742	BENAVIDES AMADO FAVIO	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS002	1.423.500	57.000	14-23	1.423.500	5	99.100	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Trazabilidad de PMA

Gmail **Ambiental consorcioobrascaobosmg <ambientalconsorcioobrascaobosm@gmail.com>**

RV: ENTREGA DE PMA - PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

2 mensajes

gabrielduarte@daimco.com.co <gabrielduarte@daimco.com.co> 11 de diciembre de 20
Para: cmorales@daimco.com.co, ambientalconsorcioobrascaobosm@gmail.com
CC: equiroga@daimco.com.co, directorobra.caobos@gmail.com, consorcioobrascaobosmg@gmail.com

Cordial saldo,

En correo anterior envío observaciones generadas por la entidad contratante Bomberos al PMA. Lo anterior para su información y respectiva subsanación y seguimiento.

NOTA: Al envío de este correo llegó una primera subsanación por parte de contratista. Hacer caso omiso del correo anterior

Quedo atento. Cordialmente,



De: Astrid Milena Sanabria Moreno <amsanabria@bomberosbogota.gov.co>
Enviado el: jueves, 11 de diciembre de 2025 8:26 a. m.
Para: gabrielduarte@daimco.com.co
CC: Cristian Camilo Gomez Rios <ccgomez@bomberosbogota.gov.co>; Fabian Humberto Salamanca Jimenez <fhsalamanca@bomberosbogota.gov.co>; Johan Sebastian C
Preciado <jscastiblanco@bomberosbogota.gov.co>; Fatima Veronica Quintero Nuñez <fquintero@bomberosbogota.gov.co>
Asunto: RV: ENTREGA DE PMA - PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Buen día Sr. Daimco

Reciban un cordial Saludo

Remito Observaciones Generadas por El Área Ambiental (Revisión PMA) Ing. Johan Sebastian Castiblanco.

Estaremos atentos a sus comentarios.

Sin Otro Particular ,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
U.A.E. CUERPO OFICIAL BOMBEROS BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ
Astrid Milena Sanabria Mor
Contratista
Subdirección de Gestión Corpo
Edificio Comando - Piso 2
Calle 20 No. 68A - 06
Pbx: (601) 3822500

POLÍTICA DE CERO PAPEL
Súmate a la política de cero papel, Reduce, Reutiliza y Recicla.

De: Johan Sebastian Castiblanco Preciado <jscastiblanco@bomberosbogota.gov.co>
Enviado: miércoles, 10 de diciembre de 2025 19:22
Para: Astrid Milena Sanabria Moreno <amsanabria@bomberosbogota.gov.co>
Cc: Cristian Camilo Gomez Rios <ccgomez@bomberosbogota.gov.co>; Fabian Humberto Salamanca Jimenez <fhsalamanca@bomberosbogota.gov.co>; Fatima Veronica C <fquintero@bomberosbogota.gov.co>
Asunto: RE: ENTREGA DE PMA - PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Cordial saludo,

Por medio de la presente remito las siguiente observaciones del Plan de Manejo Ambiental (PMA) de la Obra Estación Caobos Salazar, con el fin de que estas sean subsanadas y re nuevamente para dar continuidad al tramite de apertura del PIN como generador de RCD ante la Secretaria Distrital de Ambiente:

En el Anexo I del Decreto 507 de 2023, hace falta completar la siguiente información:

- Nombre de la obra: Incluir el nombre del proyecto, ya que se encuentra registrado el de una obra diferente.
- Indicar modalidad de la obra.
- Incluir UPL donde se encuentra ubicado el predio.
- Incluir área del lote.
- Incluir área a construir según licencia de construcción.
- Incluir fecha de expedición de la licencia de construcción.
- Incluir fecha de ejecutoria de la licencia de construcción.
- Incluir fecha de inicio de la obra.
- Incluir fecha estimada de finalización de la obra.
- Incluir número de pisos y sótanos.
- Incluir altura total de la obra.
- Adjuntar copia de la licencia de construcción de la obra.

Finalmente, hace falta la declaración del generador de RCD firmada por el representante legal del contratista de obra, como encargado de la ejecución del proyecto. La cual se encue numeral 4 del Anexo I del Decreto 507 de 2023.

De antemano agradezco la atención prestada, quedo atento al envió de los documentos ajustados al menor tiempo posible con el fin de dar continuidad al tramite.

Cordialmente,

Johan Sebastian Castiblanco Preciado
Ingeniero Ambiental
Subdirección de Gestión Corporativa
Área de Gestión Ambiental
Edificio Comando - Piso 2
Calle 20 No. 68A - 06

Súmate a la política de cero papel, Reduce, Reutiliza y Recicla.

De: Astrid Milena Sanabria Moreno <amsanabria@bomberosbogota.gov.co>
Enviado: miércoles, 10 de diciembre de 2025 7:42
Para: Johan Sebastian Castiblanco Preciado <jscastiblanco@bomberosbogota.gov.co>
Cc: Cristian Camilo Gomez Rios <ccgomez@bomberosbogota.gov.co>; Fabian Humberto Salamanca Jimenez <fhsalamanca@bomberosbogota.gov.co>; Fatima Veronica C <fquintero@bomberosbogota.gov.co>
Asunto: RV: ENTREGA DE PMA - PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Buen día Ing. Johan

Cordial Saludo

Se remite Plan de manejo ambiental Obra Caobos , para la respectiva revisión.

De antemano agradezco la atención prestada.

Sin Otro Particular,

Astrid Milena Sanabria Mor
Contratista
Subdirección de Gestión Corpo
Edificio Comando - Piso 2
Calle 20 No. 68A - 06
Pbx: (601) 3822500

Súmate a la política de cero papel, Reduce, Reutiliza y Recicla.

De: gabrielduarte@daimco.com.co <gabrielduarte@daimco.com.co>
Enviado: martes, 9 de diciembre de 2025 21:23
Para: Fabian Humberto Salamanca Jimenez <fhsalamanca@bomberosbogota.gov.co>; Cristian Camilo Gomez Rios <ccgomez@bomberosbogota.gov.co>; Astrid Milena Sa Moreno <amsanabria@bomberosbogota.gov.co>
Cc: directorobra.caobos@gmail.com <directorobra.caobos@gmail.com>; equiroga@daimco.com.co <equiroga@daimco.com.co>; consorcioobrascaobosmg@gma <consorcioobrascaobosmg@gmail.com>; cmorales@daimco.com.co <cmorales@daimco.com.co>
Asunto: RV: ENTREGA DE PMA - PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Cordial saludo,

De acuerdo con los compromisos adquiridos, y en cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, adjunto envío plan de manejo ambiental de obra Caobos Salazar 13, con vis parte de interventoría y componente ambiental, para fines pertinentes. Lo anterior luego que contratista entregara subsanación de observaciones de nuestro asesor ambiental Ing. Ca

Quedo atento para agendar la reunión con profesional ambiental de Bomberos, con el fin de realizar el procedimiento de trámite de Pin.

Cordialmente,



De: CONSORCIO OBRAS CAOBOS MG <consorcioobrascaobosmg@gmail.com>
Enviado el: viernes, 5 de diciembre de 2025 9:05 a. m.
Para: equiroga@daimco.com.co; gabrielduarte@daimco.com.co
CC: directorobra.caobos@gmail.com
Asunto: Re: ENTREGA DE PMA - PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Bogotá, D.C. 05 de diciembre de 2025

Señores

DAIMCO S.A.S

Atn. ARQ. GABRIEL DUARTE ORJUELA

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

Calle 44B #57a-52, Bogotá D.C.

Cordial saludo.

Adjunto se envía plan de manejo ambiental corregido de acuerdo a las observaciones hechas por ustedes. Lo anterior, para su revisión, comentarios pertinentes aprobación.

Agradezco su atención.

Respetuosamente,

SANTIAGO RUEDA CARO

Residente Administrativo

Consorcio Obras Caobos MG

El mar, 2 dic 2025 a la(s) 9:20 a.m., <equiroga@daimco.com.co> escribió:

> Buen Día
>
> Señores
>
> **CONSORCIO OBRAS CAOBOS MG**
>
> Atn. Jazmin Yazo Patarroyo

Directora de Obra

Carrera 55 No.152B-68 (Ofc 1303)

Bogotá D.C

Referencia: Contrato de Obra No. UAECOB-CONTRATO-630-2025 cuyo objeto consiste "Construcción y adecuación de la Estación de Bomberos de Caobos Salazar B-13 de la UAE Cuerpo Oficial de Bombe SGC".

En atención al correo que antecede, mediante el cual se remitió el Plan de Manejo Ambiental (PMA) para la ejecución del proyecto de la referencia, nos permitimos informar una vez efectuada la revisión del d presentado a la Interventoría, se identificaron las siguientes observaciones que requieren atención y ajuste por parte del contratista:

"(…)

Luego de revisar el PMA para la obra DISEÑO ESTRUCTURAL DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE CAOBOS SALAZAR B-13 DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ – SGC, prese contratista de obra Consorcio Obras Caobos me permito manifestar lo siguiente:

1. *Se debe arreglar el documento remitido, toda vez que los programas de manejo en su formato de tabla no se encuentran justificado en su estructura, asi mismo se debe ajustar las matrices pres mismo.*
2. *Si se van a alquilar baños portátiles para el manejo de las aguas residuales en obra se debe presentar la documentación de la empresa que va a realizar dicha gestión.*
3. *Se debe establecer un programa de orden y aseo.*
4. *Se debe ajustar y verificar el presupuesto presentado toda vez que se contempla la tala de 15 individuos arbóreos y según lo manifestado por la Entidad solo son 3, asi mismo se habla de una co ambiental y eso solo lo determina la SDA en las resoluciones.*
5. *Se debe presentar la documentación del sitio de disposición final y los documentos de la catera a utilizar.*
6. *El cronograma de capacitaciones presentado se encuentra cortado.*
7. *Se deben presentar los anexos del PMARCD para apertura del PIN ambiental de la obra los cuales no vienen anexos al documento.*

En consecuencia, se solicita al contratista realizar los ajustes mencionados y remitir el documento actualizado a la mayor brevedad posible, con el fin de dar continuidad al proceso de aprobación del Plan de M

Quedamos atentos a cualquier aclaración o información adicional que requieran.



De: Jazmin Yazo Patarroyo <directorobra.caobos@gmail.com>
Enviado el: martes, 25 de noviembre de 2025 11:54 a. m.
Para: equiroga@daimco.com.co; gabrielduarte@daimco.com.co
CC: CONSORCIO OBRAS CAOBOS MG <consorcioobrascaobosmg@gmail.com>
Asunto: ENTREGA DE PMA - PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Bogotá, D.C. 20 de noviembre de 2025

Señores

DAIMCO S.A.S

Atn. ARQ. GABRIEL DUARTE ORJUELA

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

Calle 44B #57a-52, Bogotá D.C.

Cordial saludo.

Adjunto envío PLAN DE MANEJO AMBIENTAL para su revisión y comentarios

Atentamente,

--

Ing Jazmin Yazo Patarroyo

Directora de Obra

CONSORCIO OBRAS CAOBOS MG

Libre de virus.www.avg.com

cmorales@daimco.com.co <cmorales@daimco.com.co> 11 de diciembre de 2025 a las 9:54 a.m.
Para: Ambiental consorcioobrascaobosmg <ambientalconsorcioobrascaobosm@gmail.com>

Buen dia Ing. Paola,

Acorde al correo en cola me permito remitir las observaciones realizadas por parte del profesional ambiental de Bomberos ing. Johan Sebastian Castiblanco para su corrección lo mas pronto posible dada la premura de apertura del PIN.

¡Muchas gracias y quedamos atentos!

Cordialmente,



[Texto citado oculto]

Gmail **Ambiental consorcioobrascaobosmg <ambientalconsorcioobrascaobosm@gmail.com>**

Anexo 1 de pma

1 mensaje

Ambiental consorcioobrascaobosmg <ambientalconsorcioobrascaobosm@gmail.com>
Para: Cmorales@daimco.com.co
CC: gabrielduarte@daimco.com.co

11 de diciembre de 2025 a las 8:58 a.m.

Buenos dias
Ingeniero

Adjunto ,envío anexo 1 subsanado con la información solicitada por la entidad. Registro de disposición RCD.

3 archivos adjuntos

PMA BOMBEROS DISEÑO ESTRUCTURAL PROYECTO 0342-04 ESTACION DE BOMBEROS CAOBOSSALAZAR B-13.pdf
2027K

01. Registro Gestor RCD ante la CAR.pdf
669K

SDA Planta RCD Cemex.pdf
271K

Gmail **Ambiental consorcioobrascaobosmg <ambientalconsorcioobrascaobosm@gmail.com>**

PMA SUBSANADO

1 mensaje

Ambiental consorcioobrascaobosmg <ambientalconsorcioobrascaobosm@gmail.com>
Para: Cmorales@daimco.com.co
CC: gabrielduarte@daimco.com.co, consorcioobrascaobosmg@gmail.com

11 de diciembre de 2025 a las 11:35 p.m.

Buenos dias
Ingeniero

Adjunto ,envío anexo 1 subsanado con la información solicitada por la entidad. Registro de disposición RCD.

5 archivos adjuntos

- **PMA BOMBEROS DISEÑO ESTRUCTURAL PROYECTO 0342-04 ESTACION DE BOMBEROS CAOBOSSALAZAR B-13.pdf**
  2009K
- **Anexo. 1 .pdf**
  402K
- **01. Registro Gestor RCD ante la CAR (1).pdf**
  669K
- **SDA Planta RCD Cemex (1).pdf**
  271K
- **PMA-RCD Dec 507.pdf**
  592K

Gmail **Ambiental consorcioobrascaobosmg <ambientalconsorcioobrascaobosm@gmail.com>**

PMA COBOS

1 mensaje

Ambiental consorcioobrascaobosmg <ambientalconsorcioobrascaobosm@gmail.com>
Para: consorcioobrascaobosmg@gmail.com

4 de diciembre de 2025 a las 10:12 p.m.

Buenas tardes
Adjunto
PMA COBOS MBEROS

8 archivos adjuntos

- **6.0 Copia de 0. PM04-PR30-F1 Formulario de solicitud de manejo o aprovechamiento forestal.xlsx**
  78K
- **6.3. PM04-PR30-F2 Formulario de recolección de información silvicultural por individuo_2 ok.xls**
  200K
- **Anexo. 1 .pdf**
  384K
- **Anexo No 4. Evaluación Ambiental.xlsx**
  213K
- **Anexo No 3. DIRECTORIO AMBIENTAL(SDA-CAR).pdf**
  706K
- **PMA BOMBEROS DISEÑO ESTRUCTURAL PROYECTO 0342-04 ESTACION DE BOMBEROS CAOBOSSALAZAR B-13.pdf**
  2027K
- **6.1 Registro Fotografico.zip**
  1165K
- **6.2 fichas 2.zip**
  9986K

CEDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.233.888.494



Apellidos
ORJUELA MALDONADO

Nombres
EDDY GIOVANI

Nacionalidad
COL

Estatura
1.74

Sexo
M

Fecha de nacimiento
21 ENE 1997

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

Fecha y lugar de expedición
22 ENE 2015, BOGOTA D.C.

Fecha de expiración
17 SEPT 2034

Firma

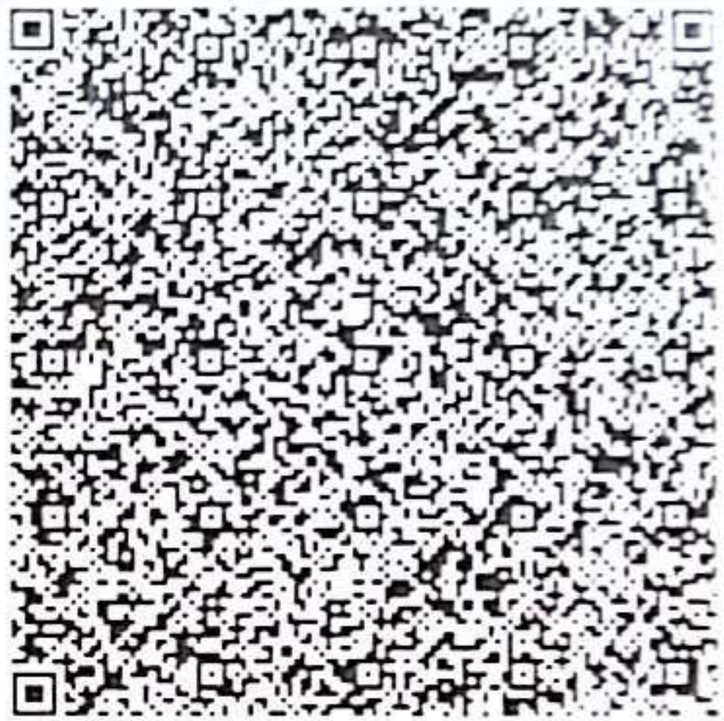
Scanned with CamScanner

.CO

0546198867



REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo



ICCOL0546198674150O1<<<<<<<<<<<<<
9701218M3409176COL1233888494<9
ORJUELA<MALDONADO<<EDDY<GIOVAN

Scanned with CamScanner

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

GEINER HERNANDO TORRES LEON, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.002.752.648**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 04 de Diciembre del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

Bogotá, Diciembre 04 de 2025

Señor:
TORRES LEON GEINER HERNANDO
CC. 1002752648
- 0
Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Julio 25 de 2024. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliacion	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado Afiliacion	Fecha de desafiliacion EPS	Estado Actual	Discapacidad
TORRES LEON GEINER HERNANDO	1002752648	C	Jul-25-2024	52	26	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
ACTIVOS S A S	1002752648	Dependiente	VIGENTE
GI GROUP STAFFING S.A.S	1002752648	Dependiente	CERRADO
GRAN AMERICAS USME S A S	1002752648	Dependiente	CERRADO
INFRAESTRUCTURA INTEGRAL SAS	1002752648	Dependiente	VIGENTE

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,
SALUD TOTAL EPS S.A.

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos

Medellín, 04 de Diciembre de 2025

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de INFRAESTRUCTURA INTEGRAL SAS, en el centro de trabajo 0000000002 - OPERATIVOS, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1002752648	TORRES LEON GEINER HERNANDO	23/09/2025		162vV154	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C10245267382533839055

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 04/12/2025 10:50:55 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.93.136.163, 192.230.104.3, 172.16.42.57

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 1071167358



NOMBRE

ALEX FERNEY MORENO ALMECIGA

FECHA DE NACIMIENTO

18-08-1993

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICION

02-03-2024

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTA

República de Colombia

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	12-08-2033	PARTICULAR
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	02-03-2034	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	02-03-2027	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03007197339

Servicios Integrales 60947.2.0-20 08/23

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.071.167.358**

MORENO ALMECIGA

APELLIDOS

ALEX FERNEY

NOMBRES

Alex Ferney Moreno

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-AGO-1993**

LA CALERA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.83	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

02-SEP-2011 LA CALERA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1513900-00371188-M-1071167358-20120428 **0029**727075A 1 37019395

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10011684708

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
TGN597	KENWORTH	T800	2013

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
10,800	NARANJA	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	17450

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
35302227	N	3BKDL00X2DF710844

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
710844	N	710844	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) — IDENTIFICACIÓN

SERVIEQUIPOS MANTENIMIENTO LTDA — NIT 832005736

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 335

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 192013000085237

I/E: I

FECHA IMPORT.: 16/10/2013

PUERTAS: 2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA: 20/11/2013

FECHA EXP. LIC. TTO.: 03/05/2016

FECHA VENCIMIENTO: ******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA-TTEYMOV-CUND/RICAURTE

LT01006629637

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 185296093

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA LA CABAÑA

NIT: 901052266

No. de Certificado de Acreditación: 18-OIN-070-001

Fecha de expedición: 2025/11/14

Fecha de vencimiento: 2026/11/14

DATOS VEHÍCULO

PLACA: TGN597

CLASE: VOLQUETA

MARCA: KENWORTH

MODELO: 2013

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 10800

NRO. MOTOR: 35302227

NRO. CHASIS: 710844

VIN: 3BKDL00X2DF710844

LÍNEA: T800

COLOR: NARANJA

NOMBRE PROPIETARIO: SERVIEQUIPOS MANTENIMIENTO LTDA

FIRMA DEL RESPONSABLE

GABRIEL EDMUNDO GUERRERO SEGURA

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
AÑO 2025 MES 11 DÍA 18	AÑO 2025 MES 11 DÍA 22	AÑO 2026 MES 11 DÍA 21

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
94002386 - 613993605	TGN597	CARGA O MIXTOS	PUBLICO	10800	2013

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
2	KENWORTH	T800	PLATON

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
35302227	710844	3BKDL00X2DF710844	17,45

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
SERVIEQUIPOS MANTENIMIENTO LTDA	3115919283	NIT	832005736	RICAURTE

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13158	94002386	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
33	$ 1.061.500	$ 551.900	$ 2.400

TOTAL A PAGAR

$ 1.615.800

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[2] 701,68[3]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77[1]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180[4]	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750[5]	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Seguro Ter-cero

Cero preocupaciones al manejar su vehículo

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.

Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: **www.segurotercero.com**

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.

•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.

•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.

•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.

•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales, la cuál puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/

Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

[1] El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicos se debe hacer preferiblemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima.

[2] Para las tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2497 de 2022

[3]. Para las demás tarifas no incluídas en el Decreto 2497 de 2022.

[4]. Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.6 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social

[5]. Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.11 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.

seguros mundial®
tu compañía siempre



Existimos porque **CREEMOS** *que tus sueños* deben ser una realidad

- SOAT
- Accidentes Personales
- Arriendos
- Disfruta Tranquilo
- Conduce Tranquilo
- Vida
- Responsabilidad Cívil Familiar

SOLUCIONES CORPORATIVAS

- Cumplimiento
- Judiciales
- Ingeniería
- RCE Transporte Público dePasajeros
- Crédito
- Patrimonio

Líneas de Atención al Cliente:

- **Bogotá:** **(+601)** 327 47 12/13
- **Nacional:** 018000 111 935

www.segurosmundial.com.co

@SegurosMundial

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

INFRAESTRUCTURA NACIONAL	*HOJA DE VIDA Y MANTENIMIENTOS VEHICULOS*	
FT-MTO-001	**Versión: 01**	**Fecha: 2022-12-15**



DATOS DE LA VOLQUETA TTY202	
CLASE	VOLQUETA
MARCA	INTERNATIONAL
LINEA	7600 SBA
MODELO	2013
TARJETA REGISTRO	10011078845
TIPO DE MAQUINARIA	TRANSPORTE DE MATERIAL DE CONSTRUCCION
DATOS DEL MOTOR DISEL	
MODELO N°	35305624
POTENCIA HP	350
CAPACIDAD	16580
PROPIETARIO	INFRAESTRUCTURA NACIONAL

FECHA	RESPONSABLE	TIPO DE MANTENIMIENTO	HOROMETRO	PROXIMO MANTENIENTO	DESCRIPCION	ORDEN DE SERVICIO	PROVEEDOR
23/08/2024	NAVITRANS	PREVENTIVO	21.923	22.423	Cambio de aceite motor, cambio de filtro de aire, cambio de filtros de Aire, aciete, combustible y aire acondicionado	125	Navitrans
8/02/2024	MULTIPEZADOS	PREVENTIVO	22.410	22.910	Cambio de aceite motor, cambio de filtros de Aire, aciete, combustible, refrigerante y aire acondicionado	220	MULTIPESADOS
5/07/2024	NAVITRANS	PREVENTIVO	22.965	23.465	Cambio de aceite motor, aceite diferenciales y aceite de la caja de direccion cambio de filtros de Aire, aciete, combustible, refrigerante y aire acondicionado	310	Navitrans
29/11/2024	NAVITRANS	PREVENTIVO	23.602	24.102	Cambio de aceite motor, aceite diferenciales y aceite de la caja de direccion cambio de filtros de Aire, aciete, combustible, refrigerante y aire acondicionado	314	Navitrans
21/01/2025	NAVITRANS	PREVENTIVO	24.102	24.602	Cambio de aceite motor, aceite diferenciales y aceite de la caja de direccion cambio de filtros de Aire, aciete, combustible, refrigerante y aire acondicionado	316	Navitrans
8/10/2025	NAVITRANS	PREVENTIVO	24.423	24.923	Cambio de aceite motor, aceite diferenciales y aceite de la caja de direccion cambio de filtros de aire, aceite, separador de agua.	79334	Navitrans

INFRAESTRUCTURA NACIONAL	*HOJA DE VIDA Y MANTENIMIENTOS VEHICULOS*	
FT-MTO-001	**Versión: 01**	**Fecha: 2022-12-15**



DATOS DE LA VOLQUETA TTY202	
CLASE	VOLQUETA
MARCA	INTERNATIONAL
LINEA	7600 SBA
MODELO	2013
TARJETA REGISTRO	10011078845
TIPO DE MAQUINARIA	TRANSPORTE DE MATERIAL DE CONSTRUCCION
DATOS DEL MOTOR DISEL	
MODELO N°	35305624
POTENCIA HP	350
CAPACIDAD	16580
PROPIETARIO	INFRAESTRUCTURA NACIONAL

FECHA	RESPONSABLE	TIPO DE MANTENIMIENTO	HOROMETRO	PROXIMO MANTENIENTO	DESCRIPCION	ORDEN DE SERVICIO	PROVEEDOR
23/08/2024	NAVITRANS	PREVENTIVO	21.923	22.423	Cambio de aceite motor, cambio de filtro de aire, cambio de filtros de Aire, aciete, combustible y aire acondicionado	125	Navitrans
8/02/2024	MULTIPEZADOS	PREVENTIVO	22.410	22.910	Cambio de aceite motor, cambio de filtros de Aire, aciete, combustible, refrigerante y aire acondicionado	220	MULTIPESADOS
5/07/2024	NAVITRANS	PREVENTIVO	22.965	23.465	Cambio de aceite motor, aceite diferenciales y aceite de la caja de direccion cambio de filtros de Aire, aciete, combustible, refrigerante y aire acondicionado	310	Navitrans
29/11/2024	NAVITRANS	PREVENTIVO	23.602	24.102	Cambio de aceite motor, aceite diferenciales y aceite de la caja de direccion cambio de filtros de Aire, aciete, combustible, refrigerante y aire acondicionado	314	Navitrans
21/01/2025	NAVITRANS	PREVENTIVO	24.102	24.602	Cambio de aceite motor, aceite diferenciales y aceite de la caja de direccion cambio de filtros de Aire, aciete, combustible, refrigerante y aire acondicionado	316	Navitrans
8/10/2025	NAVITRANS	PREVENTIVO	24.423	24.923	Cambio de aceite motor, aceite diferenciales y aceite de la caja de direccion cambio de filtros de aire, aceite, separador de agua.	79334	Navitrans

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10022377756

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
SOR192	INTERNATIONAL	7600	2012

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
10.831	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	16580

NÚMERO DE MOTOR
35282254

REG
N

VIN
3HTWYAHT3CN551142

NÚMERO DE SERIE
3HTWYAHT3CN551142

REG
N

NÚMERO DE CHASIS
3HTWYAHT3CN551142

REG
N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
GAONA BAUTISTA YEIMEN Y OTRO(S)

IDENTIFICACIÓN
C.C. 79761226

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
4820110001052867

I/E
I

FECHA IMPORT.
02/04/2011

PUERTAS
2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
******



FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
15/04/2011	27/02/2021	*******

ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA TTEY MOV CUND/SIBATE

LT07000590711

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1233888494



NOMBRE

EDDY GIOVANI ORJUELA MALDONADO

FECHA DE NACIMIENTO

21-01-1997

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICIÓN

14-08-2025

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTA

Scanned with CamScanner

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	14-08-2035	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	14-08-2028	PUBLICO



ESTA LICENCIA *ES VALIDA* EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03008933961

Servicios Integrales 95909.1.0-2 02/25

Scanned with CamScanner

Certificados de Aportes

Se certifica que ALEX FERNEY MORENO ALMECIGA identificado(a) con CC 1071167358 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

SERVIEQUIPOS MANTENIMIENTO LTDA NI 832005736

Periodo		Clave		Planilla		Novedades														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-11	2025-12	1981897181	9495908864	E	2025-12-04																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$1,960,000	$313,600
ARL	SEGUROS BOLIVAR	30	6.96%	$1,960,000	$136,500
CCF	COLSUBSIDIO	30	4%	$1,960,000	$78,400
EPS	SANITAS	30	4%	$1,960,000	$78,400

Este certificado se expide el día 2025-12-04 a las 01:01.

Certificados de Aportes

Se certifica que ALEX FERNEY MORENO ALMECIGA identificado(a) con CC 1071167358 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

SERVIEQUIPOS MANTENIMIENTO LTDA NI 832005736

Periodo		Clave		Planilla		Novedades														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-10	2025-11	1902135075	9494350004	E	2025-11-04																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$1,960,000	$313,600
ARL	SEGUROS BOLIVAR	30	6.96%	$1,960,000	$136,500
CCF	COLSUBSIDIO	30	4%	$1,960,000	$78,400
EPS	SANITAS	30	4%	$1,960,000	$78,400

Este certificado se expide el día 2025-11-04 a las 04:04.

PIN	NOMBRE	DIRECCION	TELEFONO	E_MAIL	PLACA	LUGAR EXPEDICIÓN	MODELO	CAPACIDAD	CONDUCTOR	FECHA REGISTRO	ESTADO
18640	NACIONAL DE ELECTRICOS HH L	CL 12 NO. 43 - 31	(601) 254 37 20	compras@nalelectricos.com.co	SRO228	FACATATIVA	2008	20	JORGE MAURICIO PARRA AVI	06/07/2020	ACTIVO
18642	SERVITAC S.A.S SERVICIOS DE A	CL 127 A NO. 70 H - 42	7564509 - 3104	mercadeo@servitac.com.co	ESL696	BOGOTÁ D.C	2017	1.5	CARLOS HUMBERTO BAEZ PE	07/07/2020	ACTIVO
18643	SERVITAC S.A.S SERVICIOS DE A	CL 127 A NO. 70 H - 42	7564509 - 3104	mercadeo@servitac.com.co	ESL699	BOGOTÁ D.C	2017	1.5	RODOLFO MESA SANCHEZ	07/07/2020	ACTIVO
18644	SERVITAC S.A.S SERVICIOS DE A	CL 127 A NO. 70 H - 42	7564509 - 3104	mercadeo@servitac.com.co	ESL708	BOGOTÁ D.C	2017	1.5	ALEJANDRO SANABRIA ROBL	07/07/2020	ACTIVO
18645	SERVITAC S.A.S SERVICIOS DE A	CL 127 A NO. 70 H - 42	7564509 - 3104	mercadeo@servitac.com.co	ESL708	BOGOTÁ D.C	2017	1.5	JOHN JAIRO INFANTE MEJIA	07/07/2020	ACTIVO
18646	SERVITAC S.A.S SERVICIOS DE A	CL 127 A NO. 70 H - 42	7564509 - 3104	mercadeo@servitac.com.co	ESL719	BOGOTÁ D.C	2017	1.5	JAIME ROJAS CARABALLO	07/07/2020	ACTIVO
18647	INGENIERÍA VIAL DE COLOMBIA S	AK 73 NO. 59 - 12 SUR OI	7802972	ingevialcol@hotmail.com	THY739	FUNZA	2013	16.58	BRANDON STEVEN LEAL RAY	17/04/2020	ACTIVO
18648	DC VECO LTDA	CL 22 C NO. 73 A - 84	3914377	demoveco@hotmail.com	SOR192	SOACHA	2012	18	WILLIAM IVAN RUEDA GOMEZ	07/07/2020	ACTIVO
18653	NACIONAL DE ELECTRICOS HH L	CL 12 NO. 43 - 31	(601) 254 37 20	compras@nalelectricos.com.co	SQI359	CHIA	2010	16.5	JAIMES DE JESUS CASTANED	08/07/2020	ACTIVO
18654	JANNIKE VIVANA CRUZ GRISALE	CR 87 NO. 17 - 35	3138626988	vivianacruzg@hotmail.com	SOO021	SOACHA	2007	16.67	JOSE ISRAL SANCHEZ SARMI	08/07/2020	ACTIVO
18655	JANNIKE VIVANA CRUZ GRISALE	CR 87 NO. 17 - 35	3138626988	vivianacruzg@hotmail.com	SOO022	SOACHA	2007	16.5	MAURICIO FONTECHA SANTA	08/07/2020	ACTIVO
18661	LUISA FERNANDA LINARES GARA	CR 68 I NO. 43 A - 20 SUF	4658534	johannaygc76@hotmail.com	SZO984	FUNZA	2012	16,580	VICTOR CORREAL	09/07/2020	ACTIVO
18669	FABIAN DAVID ESTUPIÑAN SANA	CL 188 9 - 37		clacson_101@hotmail.com	SNQ691	SABANETA	2011	12.5	FABIAN DAVID ESTUPIÑAN SA	10/07/2020	ACTIVO
18672	JOSE EDGAR FAJARDO GONZA	CR 95 A NO. 129 C 27	6840034 / 456 3	edgarfajardo07@gmail.com	OQE425	30/12/1996	1996	8	OSCAR GIOVANNI MENDEZ R	10/07/2020	ACTIVO
18689	INFERCAL SAS	TV 22 NO. 98 - 82	7033464	infercal@gmail.com	SZW150	MOSQUERA	2012	16.58	ARNUL GERARDO LOPEZ COL	15/07/2020	ACTIVO
18690	INFERCAL SAS	TV 22 NO. 98 - 82	7033464	infercal@gmail.com	SPW395	MOSQUERA	2012	16.58	MILTON JOHNNY TAMAYO CA	15/07/2020	ACTIVO
18691	INFERCAL SAS	TV 22 NO. 98 - 82	7033464	infercal@gmail.com	SZW437	MOSQUERA	2011	15.79	JOSE ROBERTO SOTO VERGA	15/07/2020	ACTIVO
18693	JAIME ESCOBAR MORENO	TV 13 NO 38A - 58		jaime3130@hotmail.com	THU898	FUSAGASUGA	2013	17.45	STIVEN ALEXANDER ESCOBA	16/07/2020	ACTIVO
18698	JAIME ESCOBAR MORENO	TV 13 NO 38A - 58		jaime3130@hotmail.com	TBZ254	FUNZA	2013	16.58	LUIS ALEXANDER ROJAS ALO	16/07/2020	ACTIVO
18699	JAIME ESCOBAR MORENO	TV 13 NO 38A - 58		jaime3130@hotmail.com	SOR934	SOACHA	2013	16.58	JAIME ESCOBAR MORENO	16/07/2020	ACTIVO
18706	WILSON JAVIER CORONADO CAI	CL 81 SUR NO. 88 C - 35	3203747813	coronadowilson1014@gmail.com	SKZ744	ZIPAQUIRA	2012	16,580	WILSON JAVIER CORONADO	17/07/2020	ACTIVO
18707	ECOLIMPIA SAS ESP	CL 59 C SUR NO. 51 - 50	7300150	aperez@ciudadlimpia.com.co	VDA367	BOGOTÁ	2004	11.4	ARLEY FABIÁN VANEGAS JIME	17/07/2020	ACTIVO
18711	DAVID STIVEN DELGADILLO TIC	CR 2 NO. 30 - 112	3128039565	david-nal.10@hotmail.com	SKG013	SOACHA	1994	22,000	DAVID STIVEN DELGADILLO T	22/07/2020	ACTIVO
18713	INGENIERIA Y SUMINISTROS BRO	CL 74 NO. 20 - 30	3102179750 - 3	info@brocasas.com	TBZ907	STRIA TTOYTTE	2011	14	RODRIGO GRANADOS	23/07/2020	ACTIVO
18714	INGENIERIA Y SUMINISTROS BRO	CL 74 NO. 20 - 30	3102179750 - 3	info@brocasas.com	TAQ219	INSP TTOYTTE E	2011	14	RODRIGO GRANADOS	23/07/2020	ACTIVO
18715	INGENIERIA Y SUMINISTROS BRO	CL 74 NO. 20 - 30	3102179750 - 3	info@brocasas.com	TBZ907	STRIA TTOYTTE	2011	14	JOHN PARRA	23/07/2020	ACTIVO
18718	J.C MAQUINARIAS S.A.S	CL 29 A NO. 45 C - 74	3102952100	jc.maquinaria2009@hotmail.com	TSU512	GUAMAL- META	2013	16	WILLIAM ALEXANDER SABOG	23/07/2020	ACTIVO
18719	J.C MAQUINARIAS S.A.S	CL 29 A NO. 45 C - 74	3102952100	jc.maquinaria2009@hotmail.com	TFR680	LA CALERA - CU	2013	16	JAVIER ALFONSO FLOREZ NI	23/07/2020	ACTIVO
18721	KMA CONSTRUCCIONES S.A.S	CL 93 B NO. 19 - 21	6939255	j_banos@kma.com.co	SZN451	FUNZA	2011	16,565	SIOMAR TOMAS CAICEDO RO	24/07/2020	ACTIVO
18725	INGENIERIA Y SUMINISTROS BRO	CL 74 NO. 20 - 30	3102179750 - 3	info@brocasas.com	TBZ793	FUNZA	2011	16	EDGAR RICARDO GONZALEZ	24/07/2020	ACTIVO
18732	DIANA CAROLINA ANTONIO VALE	CR 7A NO. 189 - 47	3007663213	dianacarolina.antonio@gruporedltd	CHS304	IBAGUE	1994	7,000	JO SE ARMANDO ROJAS ARIA	27/07/2020	ACTIVO
18733	ZENEIDA PEÑALOZA PALOMARE	CL 137 B BIS SUR NO. 12	3188343210	yesica0078@hotmail.com	CFB995	CALI	1998	16,000	WILLIAM LIBARDO VARGAS C	17/12/2019	ACTIVO
18734	CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A E.S.	CL 59 C SUR NO. 51 - 50	7300150	juridica@ciudadlimpia.com.co	ESN345	BOGOTÁ	2019	9.3	ARLEY FABIÁN VANEGAS JIME	28/07/2020	ACTIVO
18735	CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A E.S.	CL 59 C SUR NO. 51 - 50	7300150	juridica@ciudadlimpia.com.co	ESN347	BOGOTÁ	2019	9.3	ARLEY FABIÁN VANEGAS JIME	28/07/2020	ACTIVO
18736	CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A E.S.	CL 59 C SUR NO. 51 - 50	7300150	juridica@ciudadlimpia.com.co	ESN346	BOGOTÁ	2019	9.3	BENJAMIN CASTRO	28/07/2020	ACTIVO
18737	CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A E.S.	CL 59 C SUR NO. 51 - 50	7300150	juridica@ciudadlimpia.com.co	FVM282	BOGOTÁ	2020	9.3	BENJAMIN CASTRO	28/07/2020	ACTIVO
18739	HECTOR HERNAN MORENO BOL	CR 89 B NO 54 G - 21 SU	3123526488	lokiz-lalitha@hotmail.com	TMX189	STRIA TTEYTTO	2008	20,000	HECTOR HERNAN MORENO B	29/07/2020	ACTIVO
18743	JOSSE ORLANDO JIMENEZ	CL 65 B NO. 111 A - 88	3134211855	heidy.jimenez6@hotmail.com	SVM211	VILLETA	2012	16,580	JOSE ORLANDO JIMENEZ	30/07/2020	ACTIVO
18744	JOSSE ORLANDO JIMENEZ	CL 65 B NO. 111 A - 88	3134211855	heidy.jimenez6@hotmail.com	LTA987	VILLETA	2005	17,500	JOSE ARTURO AREVALO GAR	30/07/2020	ACTIVO
18745	ZENEIDA PEÑALOZA PALOMARE	CL 137 B BIS SUR NO. 12	3188343210	yesica0078@hotmail.com	BAK508	BOGOTA	1989	7,000	ALEXANDER GOMEZ	30/07/2020	ACTIVO
18746	JOSSE ORLANDO JIMENEZ	CL 65 B NO. 111 A - 88	3134211855	heidy.jimenez6@hotmail.com	LTA987	VOLLETA	2005	17,500	JOSE ARTURO AREVALO GAR	30/07/2020	ACTIVO
18748	INGENIERIA Y SUMINISTROS BRO	CL 74 NO. 20 - 30	3102179750 - 3	info@brocasas.com	TBZ793	FUNZA	2011	16	EDGAR RICARDO GONZALEZ	30/07/2020	ACTIVO
18749	EDGAR FERNANDO TALERO MEN	DG 58 SUR NO. 28 - 72	3213633167	dilanlgars@gmail.com	SXY899	BOGOTA	2011	16,500	EDGAR FERNANDO TALERO C	30/07/2020	ACTIVO
18754	LUIS ALBERTO MATEUS MARTIN	CR 18 NO. 67 B - 42 SUR	7665170	bemateus@misena.edu.co	CLC778	CALARCA	1987	10,000	LUIS ALBERTO MATEUS MART	30/07/2020	ACTIVO
18756	ZENEIDA PEÑALOZA PALOMARE	CL 137 B BIS SUR NO. 12	3188343210	yesica0078@hotmail.com	SKA932	ZIPAQUIRA	1950	4	JEISSON EDWIN MATEUS MA	03/08/2020	ACTIVO
18758	RESITER S.A.S	CL VIA FUNZA SIBERIA K	3168335307	lruiz@resiter.co	WFR480	MOSQUERA	2017	16	NELSON ROBAYO MEDINA	03/08/2020	ACTIVO
18764	YUBER ARLEY RODRIGUEZ JIME	CL - 136 NO. - 157 A - 10	3196647803	afiliacionesobra2020@gmail.com	OCK565	BOGOTA	2014	9.19	CARLOS JIMENEZ BECERRA	05/08/2020	ACTIVO
18765	ILAH INGENIERIA CONSTRUCCIO	CR 69 P NO. 78 - 70	3115344854	ilahingconstruccion@gmail.com	SNH133	SIBATE	1980	2.5	PACHON TORRES REINALDO	31/10/2019	ACTIVO
18766	ELISABETH CRISTINA CORTES L	CL 135 A NO. 109 - 21	314 2969691	comercializadorajm2013@gmail.co	WGY844	COTA	2015	2.61	ELISABETH CORTEZ	06/08/2020	ACTIVO
18767	ELISABETH CRISTINA CORTES L	CL 135 A NO. 109 - 21	314 2969691	comercializadorajm2013@gmail.co	WGY844	COTA	2015	2.61	ELISABETH CORTEZ	06/08/2020	ACTIVO

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830504662-0	DC VECO LTDA	CLL 22C 73A 84	3914377	lorenabenavide@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					36	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-11	E	15/12/2025	92306222	$21.763.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	120.000	0		0		0	0	0	0	120.000	1
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	387.200	0		0		0	0	0	0	387.200	6
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	73.000	0		0		0	0	0	0	73.000	2
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	779.100	0		0		0	0	0	0	779.100	9
EPS010	EPS Sura	800088702-2	81.400	0		0		0	0	0	0	81.400	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	1.172.100	0		0		0	0	0	0	1.172.100	13
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	171.000	0		0		0	0	0	0	171.000	3
ESSC18	EPS-S Emssanar	901021565-8	28.500	0		0		0	0	0	0	28.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	2.224.400	0	0	0	0	0	0		2.224.400	6
230301	Porvenir	800224808-8	6.190.100	0	0	0	0	0	0		6.190.100	22
231001	Colfondos	800227940-6	1.887.600	0	0	0	0	0	0		1.887.600	4
25-14	Colpensiones	900336004-7	943.800	0	0	0	0	0	0		943.800	4

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	4.892.800				4.892.800	0	0	4.892.800			48.928	4.892.800	36

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	2.812.300	0	0	2.812.300	36

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830504662-0	DC VECO LTDA		CLL 22C 73A 84	3914377	lorenabenavide@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					36	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-11	E	15/12/2025	92306222	$21.763.300	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	8	2.812.300	2.812.300
Pensión	4	11.245.900	11.245.900
Riesgos Laborales	1	4.892.800	4.892.800
CCF	1	2.812.300	2.812.300
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	14	21.763.300	21.763.300

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	830504662-0	DC VECO LTDA		CLL 22C 73A 84	3914377	lorenabenavide@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					36	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-11	E	15/12/2025	92306222	$21.763.300	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1013671447	CAVIEDES VERGARA ADRIANA CAROLINA	1	0			S																231001	2.190.800	350.600	0	0	0	0	EPS017	2.190.800	87.700	14-11	2.190.800	5	152.500	CCF24	2.190.800	87.700	0	0	0	0	0
2	CC	1032375209	BENAVIDES ABELLA XIMENA LORENA	1	0			S																25-14	2.100.000	336.000	0	0	0	0	EPS017	2.100.000	84.000	14-11	2.100.000	5	146.200	CCF24	2.100.000	84.000	0	0	0	0	0
3	CC	1032410109	PANQUEVA ALARCON JUAN GABRIEL	1	0			S																230201	2.600.000	416.000	0	0	0	0	EPS017	2.600.000	104.000	14-11	2.600.000	5	181.000	CCF24	2.600.000	104.000	0	0	0	0	0
4	CC	1033765496	PINTO CASTILLO FABIO ALEXANDER	1	0			S	X															230301	2.600.000	416.000	0	0	0	0	EPS008	2.600.000	104.000	14-11	2.600.000	5	181.000	CCF24	2.600.000	104.000	2.600.000	0	0	0	0
5	CC	1063304757	BRAVO VILLALOBOS VIVIANA MARCELA	1	0			S	X															230301	2.100.000	336.000	0	0	0	0	EPS017	2.100.000	84.000	14-11	2.100.000	5	146.200	CCF24	2.100.000	84.000	2.100.000	0	0	0	0
6	CC	1065123018	BARRIOS CASTILLO ESTEFANIA	1	0			S																230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS002	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	5	99.100	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
7	CC	1066186362	ALVAREZ MONTES CRISTIAN ALEXANDER	1	0			S	X															230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS037	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	5	99.100	CCF24	1.423.500	57.000	1.423.500	0	0	0	0
8	CC	1069098637	ACERO BALLESTEROS KEVIN LEONARDO	1	0			S	X															230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS017	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	5	99.100	CCF24	1.423.500	57.000	1.423.500	0	0	0	0
9	CC	1072072142	ALDANA MUÑOZ YERSON DAVID	1	0			S																230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS037	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	5	99.100	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
10	CC	1103364518	SANTOS BAUTISTA RAQUEL YESENIA	1	0			S																230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS002	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	5	99.100	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
11	CC	11230098	GARCIA ALAYON PABLO EMILIO	1	0			S																230301	1.676.000	268.200	0	0	0	0	EPS002	1.676.000	67.100	14-11	1.676.000	5	116.700	CCF24	1.676.000	67.100	0	0	0	0	0
12	CC	11346768	LOPEZ JAIRO LUIS	1	0			S	X															230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS017	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	5	99.100	CCF24	1.423.500	57.000	1.423.500	0	0	0	0
13	CC	1144199297	VARGAS CHRISTIAN DAVID	1	0			S		X														230301	711.750	113.900	0	0	0	0	ESSC18	711.750	28.500	14-11	711.750	5	49.600	CCF24	711.750	28.500	0	0	0	0	0
14	CC	1233888494	ORJUELA MALDONADO EDDY GIOVANI	1	0			S																230301	2.600.000	416.000	0	0	0	0	EPS017	2.600.000	104.000	14-11	2.600.000	5	181.000	CCF24	2.600.000	104.000	0	0	0	0	0
15	CC	15309230	MARQUEZ IBAÑEZ NESTOR ALBERTO	1	0			S																230301	2.160.000	345.600	0	0	0	0	EPS008	2.160.000	86.400	14-11	2.160.000	5	150.400	CCF24	2.160.000	86.400	0	0	0	0	0
16	CC	3028468	ALDANA BEJARANO WILSO WALDIMIR	1	0			S																230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS037	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	5	99.100	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
17	CC	3210820	LOZANO PEDRO ANTONIO	1	0			S	X															25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS017	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	5	99.100	CCF24	1.423.500	57.000	1.423.500	0	0	0	0
18	CC	3210862	FLAUTERO NIÑO ALFONSO	1	0			S																230201	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	5	99.100	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
19	CC	4119631	SALAMANCA FIGUEROA JOSE MAURICIO	1	0			S																230201	2.033.380	325.400	0	0	0	0	EPS010	2.033.380	81.400	14-11	2.033.380	5	141.600	CCF24	2.033.380	81.400	0	0	0	0	0
20	CC	52023349	BENAVIDES ABELLA MONICA LUCIA	1	0			S																230301	1.600.000	256.000	0	0	0	0	EPS008	1.600.000	64.000	14-11	1.600.000	5	111.400	CCF24	1.600.000	64.000	0	0	0	0	0
21	CC	52552631	RAMIREZ BERMUDEZ BLANCA STELLA	1	0			S																231001	3.300.000	528.000	0	0	0	0	EPS002	3.300.000	132.000	14-11	3.300.000	5	229.700	CCF24	3.300.000	132.000	0	0	0	0	0
22	CC	74322986	MUÑOZ RUIZ JOSE LUCIO	1	0			S																230201	2.519.420	403.200	0	0	0	0	EPS017	2.519.420	100.800	14-11	2.519.420	5	175.400	CCF24	2.519.420	100.800	0	0	0	0	0
23	CC	74355848	GUERRERO RAMIREZ CARLOS ALBERTO	1	0			S	X															230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS002	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	5	99.100	CCF24	1.423.500	57.000	1.423.500	0	0	0	0
24	CC	74750974	GUTIERREZ MONTAÑA JOSE HERNANDO	1	0			S																230301	2.100.000	336.000	0	0	0	0	EPS017	2.100.000	84.000	14-11	2.100.000	5	146.200	CCF24	2.100.000	84.000	0	0	0	0	0
25	CC	77026275	CASTRO HERNANDEZ DIBER DE JESUS	1	0			S																230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS008	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	5	99.100	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
26	CC	79486097	RUEDA GOMEZ WILLIAM IVAN	1	0			S																230201	2.935.000	469.600	0	0	0	0	EPS008	2.935.000	117.400	14-11	2.935.000	5	204.300	CCF24	2.935.000	117.400	0	0	0	0	0
27	CC	79514953	AVILA BARRETO OSCAR MAURICIO	1	0			S		X														230301	3.000.000	480.000	0	0	0	0	EPS001	3.000.000	120.000	14-11	3.000.000	5	208.800	CCF24	3.000.000	120.000	0	0	0	0	0
28	CC	79761226	GAONA BAUTISTA YEIMEN	1	0			S																230301	5.000.000	800.000	0	0	0	0	EPS017	5.000.000	200.000	14-11	5.000.000	5	348.000	CCF24	5.000.000	200.000	0	0	0	0	0
29	CC	79761815	PULGARIN GARZON CAMPO ELIAS	1	0			S																231001	2.805.867	449.000	0	0	0	0	EPS008	2.805.867	112.300	14-11	2.805.867	5	195.300	CCF24	2.805.867	112.300	0	0	0	0	0
30	CC	79955899	MARTINEZ HERNANDEZ HUGO ENRIQUE	1	0			S																231001	3.500.000	560.000	0	0	0	0	EPS008	3.500.000	140.000	14-11	3.500.000	5	243.600	CCF24	3.500.000	140.000	0	0	0	0	0
31	CC	80115425	GAONA CARO DARWIN	1	0			S																230201	2.390.000	382.400	0	0	0	0	EPS017	2.390.000	95.600	14-11	2.390.000	5	166.400	CCF24	2.390.000	95.600	0	0	0	0	0
32	CC	80253075	SANCHEZ GOMEZ JOSE ATILANO	1	0			S																230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS017	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	5	99.100	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
33	CC	80321633	BUSTOS DIAZ ORLANDO	1	0			S	X	X														230301	427.050	68.400	0	0	0	0	EPS002	427.050	17.100	14-11	427.050	5	29.800	CCF24	427.050	17.100	427.050	0	0	0	0
34	CC	80731111	BENAVIDES ABELLA ORLANDO ALFREDO	1	0			S																25-14	1.975.000	316.000	0	0	0	0	EPS008	1.975.000	79.000	14-11	1.975.000	5	137.500	CCF24	1.975.000	79.000	0	0	0	0	0
35	CC	88264267	AGUILAR GUZMAN	1	0			S		X														230301	474.500	76.000	0	0	0	0	EPS008	474.500	19.000	14-11	474.500	5	33.100	CCF24	474.500	19.000	0	0	0	0	0
36	CC	91130694	ZARATE BARBOSA OMAR ALFONSO	1	0			S		X														25-14	400.000	64.000	0	0	0	0	EPS005	400.000	16.000	14-11	400.000	5	27.900	CCF24	400.000	16.000	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 179328764

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA TECNOSABANA SAS

NIT: 900915363

No. de Certificado de Acreditación: 23-CDA-006

Fecha de expedición: 2025/02/05

Fecha de vencimiento: 2026/02/05

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	SOR192	**CLASE:**	VOLQUETA
MARCA:	INTERNATIONAL	**MODELO:**	2012
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	10831	**NRO. MOTOR:**	35282254
NRO. CHASIS:	3HTWYAHT3CN551142	**VIN:**	3HTWYAHT3CN551142
LÍNEA:	7600		
COLOR:	BLANCO		

NOMBRE PROPIETARIO: NELSON F CALAMANCA F (natural)

Certificado de Aportes

Se certifica que GEINER HERNANDO TORRES LEON identificado(a) con CC 1002752648 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

INFRAESTRUCTURA INTEGRAL SAS NI 900579723

Periodo		Clave		Planilla		Novedades															
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-10	2025-11	1920391402	9494609203	E	2025-11-11																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$2,100,000	$336,000
ARL	ARL SURA	30	6.96%	$2,100,000	$146,200
CCF	CAFAM	30	4%	$2,100,000	$84,000
EPS	SALUD TOTAL	30	4%	$2,100,000	$84,000

Periodo		Clave		Planilla		Novedades															
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-09	2025-10	1835800676	9493046450	E	2025-10-07	X																

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	8	16%	$560,000	$89,600
ARL	ARL SURA	8	6.96%	$560,000	$39,000
CCF	CAFAM	8	4%	$560,000	$22,400
EPS	SALUD TOTAL	8	4%	$560,000	$22,400

Este certificado se expide el día 2025-12-04 a las 01:49.

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2025	06	25	2025	06	26	2026	06	25

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
1141003275502	SOR192	VOLQUETA	PÚBLICO	10831	2012

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	INTERNATIONAL	13 - PLATON

LÍNEA VEHÍCULO: 7600

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
35282254	3HTWYAHT3CN551142	3HTWYAHT3CN551142	16.58

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
YEIMEN GAONA	3143949448	CC	79761226	BOGOTA D.C.

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
40864	1141	40864	1141003275502	BOGOTA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
330	$1,061,500.00	$551,900.00	$2,400.00

TOTAL A PAGAR: $1,615,800.00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

El SOAT digital, además de brindarle una **fácil portabilidad y usabilidad,** también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general **para todas las personas.**



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

Seguros Comerciales Bolívar S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA